



Universidad
Rafael Landívar



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Banco Mundial
Asistencia Técnica al

Ministerio de Cultura y Deportes



SEMINARIO TALLER

Cultura y Pobreza

INFORME FINAL

*Ministerio de Cultura y Deportes,
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-,
Banco Mundial-Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes,
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso-Guatemala e
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IDIES-URL*

Primera edición: junio de 2001
© Ministerio de Cultura y Deportes y Segeplan

Ministerio de Cultura y Deportes
12 Avenida 11-11, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel. (502) 253-0546/8

Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia
Segeplan
9ª Calle 10-44, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel (502) 232 6212

Todos los derechos reservados conforme la ley.

El Seminario Taller Cultura y Pobreza fue auspiciado por el Ministerio de Cultura y Deportes, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Guatemala), el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES) de la Universidad Rafael Landívar y el Banco Mundial a través de la Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes.

Diseño de la portada: Editorial Cholsamaj
Diagramación y fotografías: Cecilia Skinner-Klée

Esta publicación fue financiada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan– y por el Banco Mundial a través de la Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes.

Contenido:

Presentación

- I Agradecimientos
- II Introducción
- III Desarrollo del evento
 - Conferencias
 - Trabajo de mesas
- IV Conclusiones

Anexos:

- Anexo 1: Conferencias y ponencias
- Anexo 2: Lista de participantes
- Anexo 3: Programa

Presentación

En la alborada del siglo XXI, Guatemala ha entrado en una nueva era. Tras inmensos esfuerzos estamos tejiendo la paz. Ahora nos disponemos a conquistar el futuro y para ello estamos cimentando las bases del diálogo, el entendimiento mutuo y la solidaridad. Ahora es el tiempo del autorreconocimiento, del robustecimiento de la identidad y las identidades. Es el tiempo de ser nosotros mismos, de recuperar y afirmar nuestra esencia plural para lograr un destino justo y solidario.

Presentación. *Políticas Culturales y Deportivas Nacionales*
Ministerio de Cultura y Deportes, 2000

En abril de 2000 se desarrolló el Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales. Con base en los resultados de este Congreso, se formularon las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, las cuales se presentaron a la sociedad en noviembre del mismo año. La política rectora, Cultura de paz para el desarrollo humano sostenible, plantea la necesidad de incorporar la dimensión cultural como eje del desarrollo humano sostenible. En Guatemala, país multilingüe, multiétnico y multicultural, esta dimensión requiere una expresión multicultural e intercultural. Por eso, en la elaboración de la Estrategia de reducción de pobreza, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan- y el Ministerio de Cultura y Deportes han aunado esfuerzos para asegurar que la multiculturalidad y la interculturalidad se incorporen transversalmente. Uno de los esfuerzos en esta dirección fue la realización del Seminario Taller Cultura y Pobreza, el 11 y 12 de junio de 2001, evento enmarcado en el principio de la participación social.

Los principios conceptuales bajo los cuales se desarrolló este Seminario Taller son:

Cultura y desarrollo humano sostenible

En la cultura reside la esencia del papel constructivo y creativo de las sociedades. Este potencial debe ser tomado como base para el desarrollo que conduce a la reducción de la pobreza.

Cultura, descentralización y ambiente

El desarrollo sostenible se hará realidad en la medida en que se preste mayor atención a la interacción entre cultura y el medio ambiente, relación que se refleja en los valores culturales referidos a la naturaleza y a la interrelación social y en los procedimientos para proteger y administrar los recursos naturales y los creados por las comunidades.

Las organizaciones comunitarias son actores fundamentales que aportan conocimiento y métodos para la interacción con

el ambiente, siendo un recurso primordial para todos los ámbitos de un proceso de descentralización hacia el desarrollo humano sostenible

Cultura y organización sociopolítica

Las organizaciones sociopolíticas que emanan de las identidades étnico culturales, son estructuras con potencial para coadyuvar al fortalecimiento del tejido social, la articulación con estructuras institucionales gubernamentales y no gubernamentales y el desarrollo humano sostenible.

A través de estos principios conceptuales se perfila la importancia de la incorporación de la dimensión cultural a la Estrategia de reducción de pobreza, ya que conforma una de las acciones que tienden a conseguir el mejoramiento y la sostenibilidad de la calidad de vida y la realización personal de cada uno de los habitantes del país¹.

El Seminario Taller se desarrolló como un espacio de participación multicultural, multisectorial y multidisciplinaria en el cual se dialogó sobre temas fundamentales para el desarrollo humano sostenible de Guatemala: la pobreza, la marginación cultural, la identidad nacional, el potencial económico de los recursos culturales, la conservación ambiental, la participación social y las formas en que la multiculturalidad e Interculturalidad se pueden insertar en la Estrategia de Reducción de Pobreza. Durante dos días se escucharon los aportes de expertos internacionales y nacionales, así como las críticas y propuestas de más de 100 participantes. Se escucharon voces diversas: de mujeres y hombres mayas, garifunas y ladinos; de funcionarias y funcionarios de ministerios, secretarías y fondos sociales; de organizaciones de la sociedad civil. Al final, contamos con las conclusiones y recomendaciones de tres mesas de trabajo.

En esta época de construcción de la paz, en la cual seguimos propiciando acciones para dar cumplimiento a la Constitución Política de la República, los Acuerdos de Paz, y las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, este Seminario Taller ha permitido la canalización de esfuerzos en temas específicos relacionados con la cultura y el desarrollo humano sostenible. Este ha sido un diálogo con el que nos hemos comprometido y cuya importancia estribó en la posibilidad de aportar acciones concretas a la Estrategia de Reducción de Pobreza.

Un resultado del Seminario Taller, es la divulgación de este informe final como testimonio del importante aporte de los participantes y memoria de la actitud de responsabilidad participativa nacional en la construcción de la Cultura de paz en Guatemala.

Agradecemos a todas las personas, instituciones y países amigos que contribuyeron en la organización y realización del Seminario Taller. El Banco Mundial, a través de la Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes, Flacso-Guatemala y

1 Ministerio de Cultura y Deportes, 2000. *Políticas Culturales y Deportivas Nacionales*. Pág. 5.

el IDIES-URL, junto al Ministerio de Cultura y Deportes y Segeplan, organizaron el evento. El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno del Canadá, el Sector de Mujeres, la Asociación de Mujeres Mayas Moloj, Defensores de la Naturaleza y el Centro Cultural El Sitio aportaron su experiencia a través de conferencistas y ponentes. Los relatores y representantes de mesa velaron por tener oportunamente la relatoría. El Banco Mundial por medio de la Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes y Segeplan financiaron el evento y la presente publicación.



Otilia Lux de Cotí
Ministra de Cultura y Deportes

A nosotros nos corresponderá asegurar que los aportes del Seminario Taller se incorporen a la Estrategia de Reducción de Pobreza. Asimismo, daremos cumplimiento a la recomendación de los participantes referida a la conformación de una comisión de la sociedad civil que vele por el seguimiento de la incorporación e implementación de la multiculturalidad y la interculturalidad en la Estrategia de Reducción de Pobreza. La puesta en marcha de esta Estrategia, debidamente consensuada con la sociedad civil y fortalecida con mecanismos de auditoría social, contribuirá a reducir la exclusión que tanto está afectando a la población de nuestro país.



Arturo Montenegro
Secretario de Planificación y Programación
de la Presidencia

I Introducción

El tema central del Seminario Taller, el papel de la cultura en la reducción de la pobreza, persiguió propiciar un espacio de reflexión sobre la necesidad de reconocer que el desarrollo humano sostenible comprende, además del acceso a los bienes y servicios, la oportunidad de elegir un modo de vida desde la propia perspectiva cultural y según criterios propios; y que, si realmente se busca incidir efectivamente en la reducción de la pobreza, debe comprenderse la cultura y tomarla en cuenta como elemento clave.

La brecha cada vez mayor entre ricos y pobres ha quedado ampliamente documentada en los informes sobre Desarrollo Humano del PNUD (1998, 1999 y 2000). El último de los informes nacionales, *Guatemala: La fuerza incluyente del desarrollo humano* (PNUD, 2000), señala además que las desigualdades, medidas en función de indicadores cuantitativos de desarrollo humano, están asociadas con la ubicación sociogeográfica (urbano-rural), el género, la edad, la etnia y la cultura.

Como respuesta a esta situación, desde hace algunos años, se ha iniciado la búsqueda de formas alternativas para alcanzar un desarrollo justo, equitativo y sostenible. Dentro de esta nueva tendencia se sitúan la declaración adoptada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales que tuvo lugar en México el 6 de agosto de 1982, conocida también como la *Declaración de México sobre Políticas Culturales*; el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra Diversidad Creativa*, y la Declaración Final adoptada por la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998). Estas declaraciones e informes internacionales postulan que todo proceso de desarrollo debe tomar en cuenta la cultura y sustentarse en la herencia cultural, la identidad y la creatividad.

De allí que la importancia de la incorporación de la dimensión cultural en un proceso de desarrollo que persigue la reducción de la pobreza, ya que: a) la cultura constituye el marco de referencia en el que las personas y las comunidades realizan sus actividades, b) provee los valores que son la base para los fines del desarrollo de los pueblos, c) influye en la respuesta que las personas y las comunidades dan a los cambios derivados de procesos de desarrollo; y e) es la fuente de los productos en los que se concreta la riqueza del patrimonio cultural.

El Seminario Taller Cultura y Pobreza se diseñó con los siguientes objetivos y temas:

Objetivo general

Definir un marco conceptual, en el ámbito del desarrollo humano sostenible, para la incorporación de la dimensión cultural, expresada como multiculturalidad e interculturalidad,

en la estrategia de reducción de la pobreza, a través de un proceso de discusión multisectorial y multidisciplinario.

Objetivos específicos

- Dimensionar la cultura como componente central del proceso de desarrollo humano sostenible, que conduce a la reducción de la pobreza, la inclusión social, el desarrollo económico y la protección ambiental.
- Examinar el potencial que poseen las culturas y los recursos culturales para reducir la pobreza.
- Analizar la organización sociopolítica como expresión de la diversidad cultural y su potencialidad de aportar al desarrollo humano sostenible.

Temas

- Cultura y desarrollo humano sostenible
- Cultura, descentralización y ambiente
- Cultura y organización sociopolítica

El Seminario Taller fue organizado por el Ministerio de Cultura y Deportes, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplan-, la Asistencia Técnica del Banco Mundial al Ministerio de Cultura y Deportes, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso-Guatemala y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar IDIES-URL. Estas instituciones conformaron, a través de representantes, un equipo de trabajo ejecutivo denominado comisión organizadora del Seminario Taller, cuya función fue realizar el diseño del taller tanto en los aspectos de contenido como de programa. Las instituciones organizadoras realizaron los contactos y las convocatorias respectivas y ejecutaron la logística de apoyo durante el evento.

Participaron alrededor de 130 invitados representantes de instituciones de gobierno, instituciones y organizaciones de investigación social y económica, organizaciones indígenas, instituciones y asociaciones promotoras de desarrollo, fundaciones culturales del sector privado, universidades, municipalidades y delegados de las instituciones organizadoras. El evento se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala, el lunes 11 y martes 12 de junio de 2001, en el Hotel Marriott, 7^a. Avenida 15-45, Zona 9.

Entre los participantes se contó con la presencia de representantes de la cooperación internacional, incluyendo Minugua, Unesco, Bid, Banco Mundial, PNUD y la OIT; representantes de los gobiernos de Canadá, España, Países Bajos y Suecia.; representantes de varias universidades del país, de organizaciones religiosas, de mujeres, medioambientalistas, de desarrollo social y económico, ministerios, entidades gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil en general.

El evento se desarrolló bajo el esquema de conferencias en asambleas plenarias y mesas de trabajo en temáticas paralelas. Las conferencias y las ponencias estuvieron a cargo de expertos

nacionales e internacionales invitados a desarrollar temas específicos. Durante el Seminario Taller se presentaron cinco conferencias en asambleas plenarias, dos de ellas comentadas por especialistas guatemaltecos. Los contenidos de las mesas se agruparon en tres temas para su tratamiento paralelo. Los tres temas de las mesas o principios conceptuales propuestos en el diseño del Seminario Taller y las ponencias de las mesas fueron los siguientes:

Mesa uno: Cultura y desarrollo humano sostenible

En la cultura reside la esencia del papel constructivo y creativo de las sociedades. Este potencial debe ser tomado como base para el desarrollo que conduce a la reducción de la pobreza.

Ponencias:

- *Hacia una definición de desarrollo cultural*
- *El potencial de los recursos culturales para el desarrollo*
- *Comercio exterior globalización y reducción de la pobreza*

Mesa dos: Cultura, descentralización y ambiente

El desarrollo sostenible se hará realidad en la medida en que se preste mayor atención a la interacción entre cultura y el medio ambiente, relación que se refleja en los valores culturales referidos a la naturaleza y a la interrelación social y en los procedimientos para proteger y administrar los recursos naturales y los creados por las comunidades. Las organizaciones comunitarias son actores fundamentales que aportan conocimiento y métodos para la interacción con el ambiente, siendo un recurso primordial para todos los ámbitos de un proceso de descentralización hacia el desarrollo humano sostenible

Ponencias:

- *Cultura, descentralización y ambiente*
- *El comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas protegidas*

Mesa tres: Cultura y organización sociopolítica

Las organizaciones sociopolíticas que emanan de las identidades étnico culturales, son estructuras con potencial para coadyuvar al fortalecimiento del tejido social, la articulación con estructuras institucionales gubernamentales y no gubernamentales y el desarrollo humano sostenible.

Ponencias:

- *La necesidad de un modelo intercultural*
- *El papel de la alcaldía indígena en el desarrollo*
- *Las mujeres ejerciendo nuestra ciudadanía en el desarrollo*
- *La participación política de las mujeres mayas*

El trabajo de las mesas tuvo por objeto obtener insumos para considerar en la implementación de la estrategia de reducción de la pobreza. Entendiendo por insumos a los aportes en cuestionamientos o ampliaciones al marco conceptual planteado en el Seminario Taller y las ideas

sobre formas en que la incorporación de la dimensión cultural puede concretarse en los diversos ámbitos de la estrategia.

Los relatores del Seminario Taller nominados por el comité organizador fueron los responsables de la redacción de la relatoría. Este informe del equipo relator fue revisado y validado por representantes de las mesas de trabajo en un taller realizado el día 15 de junio de 2001.

En la sección Desarrollo del evento de este documento se presenta el contenido del informe de la relatoría el cual recoge los aportes de las mesas de trabajo y contiene la descripción de los contenidos de las conferencias y ponencias, los perfiles de los conferencistas y ponentes; las preguntas y respuestas expresadas según las ponencias de mesa y los aportes de los participantes en los trabajos de mesa.

Más adelante en sección denominada *Conclusiones* se incluye un análisis del cumplimiento de los objetivos del Seminario Taller y una síntesis de los resultados de las mesas.

Finalmente se adjuntan, en anexos, las listas de participantes invitados, de conferencistas, ponentes, moderadores, relatores y miembros de la comisión organizadora. Asimismo se han adjuntado las conferencias y ponencias que fueron entregadas a dicha comisión y que cumplieron con las condiciones estipuladas para hacer posible su reproducción

II Desarrollo del evento

El evento se desarrolló de acuerdo a la agenda prevista². Los participantes de cada mesa eligieron a un moderador y contaron con la participación de un relator por mesa. Los relatores fueron nominados por el Comité organizador del Seminario Taller y su función fue diseñar el proceso de relatoría, recabar los aportes de las mesas, presentar el informe de mesas ante la asamblea y presentar el informe final de la relatoría.

Los relatores nominados fueron Sergio Duarte en la mesa uno, Guisela Mayén en la mesa dos y Ligia González en la mesa tres. Los moderadores de mesa electos fueron: Haroldo Rodas en la primera mesa; Augusto Taracena en la segunda y María Canil en la tercera.

En cada mesa fueron nominados o electos dos representantes con la responsabilidad de revisar y validar el documento de informe de relatoría elaborado por el equipo de relatores. Estos representantes fueron Thelma Castillo, Ana Victoria Peláez y Haroldo Rodas por la mesa uno; Augusto Taracena y Matilde Ivic de Monterroso por la mesa dos; y María Argelia García por la mesa tres.

Conferencias

2 Anexo tres: Agenda desarrollada en el Seminario Taller

Las conferencias presentadas en asamblea general fueron:

La cultura como condición necesaria para el desarrollo humano sostenible y la eliminación de la pobreza

Destaca la importancia del Seminario Taller en tanto que encara el entendimiento y la solución a los problemas mayores que nos rodean considerando los aspectos culturales como eje central. A partir del esbozo conceptual de cultura, resalta la importancia de los valores y ubica el término *sostenible* en el marco de un debate sobre lo intertemporal, sobre la gestión económica y social del largo plazo y sobre aspectos intergeneracionales del desarrollo.

Aborda los temas de: las tendencias ideológicas y programáticas del desarrollo; el capital cultural y el enfoque de un desarrollo sostenible y la relación entre cultura y erradicación de la pobreza; el rol de la cosmovisión indígena en la erradicación de la pobreza y la preservación de la cultura; la dimensión no material del desarrollo sostenible y la cultura; el rol de la economía política del desarrollo sostenible; y el papel de los aspectos normativos del desarrollo: el caso de los derechos humanos y culturales.

Concluye aseverando que el cambio que se requiere actualmente debe estar anclado en nuestra diversidad social y en nuestras identidades; que el proceso de creación de bienestar de Guatemala demostrará que no hay una contradicción entre alcanzar altos niveles de bienestar social y material y la modernización e inserción en la globalización; que el Seminario Taller Cultura y Pobreza requiere de un compromiso que represente la fuerza transformadora del mismo; y que nuestra responsabilidad social requiere la toma de decisiones difíciles para el beneficio de todos.

Conferencista: Alfredo Sfeir-Younis. Chileno. Economista por la Universidad de Chile, con una maestría de la Universidad de Wisconsin y un doctorado de la Universidad de Rhode Island, USA. Fue profesor asistente de la Universidad de Chile, la Universidad Católica de Santiago y la Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de políticas y teoría macroeconómica, comercio internacional y desarrollo.

El Señor Sfeir-Younis trabajó como responsable de techos de interés y supervisor de créditos al sector privado del Departamento de investigaciones del Banco Nacional de Chile. Ha trabajado 24 años en el Banco Mundial y en la actualidad es representante especial de la oficina del Banco Mundial en Suiza ante la Organización de Naciones Unidas y ante la Organización Mundial de Comercio. Durante su estadía en las Naciones Unidas ha realizado numerosas presentaciones relativas a la paz y el desarrollo económico; la dimensión espiritual de la globalización; y la relación entre los aspectos tangibles e intangibles del desarrollo y el progreso, incluyendo las dimensiones morales y éticas.

Recibió el Premio internacional de la paz con el título de Embajador vitalicio de la paz por parte de Sikh Dharma of the Western Hemisphere.

Cultura y desarrollo comunitario

Presentación de la experiencia de trabajo del Instituto Internacional Cuatro Mundos, Canadá. Dicha experiencia parte de reconocer y asumir los contenidos de la espiritualidad de los pueblos indígenas, y plantea un método de trabajo para la transformación y el desarrollo social. Este método se sustenta en la definición de cinco dimensiones de trabajo y se guía en dieciséis principios referentes a aspectos espirituales y valores morales.

La experiencia ejemplifica cómo los aspectos culturales son el sustento del éxito en la resolución de diversos problemas de índole social y en particular cómo la cosmovisión indígena americana conlleva los principios necesarios para ello. Este enfoque cuenta con el apoyo del gobierno canadiense, cuyas entidades estatales comparten el interés en el desarrollo humano sostenible de los pueblos originarios y quienes patrocinan la difusión de su experiencia en sociedades.....

Conferencista: Phillip Lane, Jr. Canadiense, jefe hereditario reconocido del pueblo Cisne Blanco de la Nación Dakota. Miembro activo de las tribus yankton, sioux y chickasaw. Ha trabajado durante 30 años conjuntamente con los pueblos indígenas de Norte y Sudamérica, Micronesia, Tailandia, Hawai y África. Fundador y actual coordinador internacional del Instituto Internacional Cuatro Mundos para el Desarrollo Humano y Comunitario en el Canadá. Bajo su guía este instituto se ha convertido en un líder internacionalmente reconocido para el proceso de transformación y desarrollo gracias al enfoque en la importancia de la cultura.

El Señor Lane ha sido premiado como autor y productor de películas. Cuenta con un título de maestría en Educación y Administración Pública. También es primer líder canadiense indígena que ha sido premiado por la Confederación Helvética con el premio internacional de Libertad y Derechos Humanos del año 2000.

La estrategia para la reducción de la pobreza

Presenta la definición de pobreza, los términos de su medición así como los datos de los indicadores de la pobreza en Guatemala. Reconoce la importancia de la incorporación de los aspectos culturales en la estrategia de reducción de la pobreza, ERP, y la necesaria transversalidad del tema de la cultura en cada uno de los ejes estratégicos de ésta.

Indica que el objetivo fundamental de la Estrategia de reducción de la pobreza es lograr mayor equidad en la orientación del gasto público, a efecto de que se asigne un mayor porcentaje a

programas y proyectos dirigidos a los pobres. Presenta los principios, ejes y temas transversales definidos para la ERP:

- Principios generales: Modernización de la gestión pública, transparencia en la gestión pública, participación ciudadana y descentralización del Estado.
- Ejes de la estrategia: Crecimiento económico con equidad (que implica la modernización del sistema financiero y la estabilidad macroeconómica); inversión en capital humano; inversión en capital físico (construcción y mantenimiento de caminos rurales; electrificación rural; y agua y saneamiento básico).
- Temas transversales: multiculturalidad e interculturalidad; calidad ambiental; equidad de género; y gestión de riesgo.

Conferencista: Arturo Montenegro Castañeda. Guatemalteco. Maestría en Economía del Sector Público (Centro de Investigación y Docencia Económica-CIDE-), México, 1978 y Maestría en Economía Política de Boston University, 1983. Estudios de Doctorado en Economía, Boston University, 1984. Tiene varias publicaciones: La Sociedad Global, Revista Diálogos, Flacso-Guatemala; El Comercio Internacional de Servicios, Flacso-Guatemala. Columnista de El Periódico.

El Doctor Montenegro ha trabajado como Oficial de Asuntos Económicos en Cepal-México. Fue Asesor del Ministro de Economía; Miembro de la Comisión Preparatoria del Pacto Fiscal. Actualmente es Secretario General de la Secretaría de Programación Económica de la Presidencia de la República de Guatemala y Coordinador Técnico de la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Secretario de planificación y programación de la presidencia. Guatemala.

Desarrollo y multiculturalidad: la experiencia boliviana

Describe los rasgos de la relación entre cultura y desarrollo en el contexto de Bolivia (décadas 80 y 90) en la formulación de políticas públicas para superar la pobreza y en los roles del Estado, del sistema político y los actores sociales indígenas. Desarrolla tres planos: la visión del desarrollo; las políticas públicas; y los cambios institucionales y el rol de los actores sociales. Además, describe los logros, las dificultades y perspectivas en el marco de estos planos.

Ofrece información sobre el carácter multiétnico y multicultural de Bolivia en donde se destaca como el segundo país latinoamericano, después de México, con mayor cantidad de personas que hablan idiomas de origen americano. Hace referencia a la evolución de los enfoques de las políticas públicas en relación a las poblaciones indígenas y de la progresiva consolidación del sistema democrático sustentado en diversas formas de participación y consulta. Analiza los contenidos constitucionales en

Bolivia y compara con los contenidos referidos aspectos de reconocimiento de la diversidad cultural en la Constitución de Guatemala. Describe la estrategia boliviana de reducción de la pobreza. Describe las reformas legales ejecutadas para dar sustento a la descentralización, la reforma educativa, el reordenamiento de tierra y territorio; la reforma forestal; y la institucionalización del diálogo nacional.

Describe los cambios institucionales en referencia a la creación del Ministerio de asuntos indígenas y de pueblos originarios y a la creación de la Secretaría nacional de asuntos étnicos, de género y de generaciones. En referencia a los actores sociales contrapone las características históricas del modelo del estado y las organizaciones ciudadanas y tipifica las características actuales de las principales organizaciones indígenas en Bolivia.

Conferencista: Víctor Hugo Cárdenas Conde, Indígena aymara, boliviano. Estudió la Maestría en Desarrollo Local y Gestión Pública (Flacso, CEBEM, Universidad de Toronto de Canadá). Licenciado en Ciencias de la Educación y en Letras, Facultad de Humanidades, Universidad Mayor de San Andrés (La Paz). Es profesor universitario de Lingüística y Ciencias de la Educación de la UMSA, en el Diplomado Superior de Estudios Andinos Bolivianos (FLACSO-Bolivia), Diplomado Superior en Derechos de los Pueblos Indígenas (Programa de Postgrado en Ciencias Sociales, Universidad La Cordillera, La Paz, Bolivia) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Sede Quito) en los cursos de postgrado sobre derechos indígenas y democracia.

El Doctor Cárdenas fue Diputado Nacional (1985 - 1989), Vicepresidente de la República de Bolivia y Presidente del Congreso Nacional (1993 - 1997), Presidente del Parlamento Andino (1994 - 95), Miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (1995 - 1997), Presidente del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (1997 - 1999). Consultor Internacional de Unesco y Unicef en educación intercultural y bilingüe; del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, San José, C. Rica) sobre educación y derechos humanos; y de los gobiernos de Ecuador y Guatemala en reformas constitucionales. Ha publicado sobre temas de desarrollo indígena, educación intercultural, derechos humanos, derechos indígenas y gobernabilidad democrática.

Recibió el Premio Internacional Bartolomé de Las Casas (1993), otorgado por el Reino de España, la Medalla de la Integración del Parlamento Andino (1995), el título de Profesor Honorario de la Universidad de Guadalajara (1996), la Medalla Bicentenario de Máxima Distinción otorgada por la Ilustrísima Universidad de Los Andes de Mérida (Venezuela, 1996), la Condecoración con la Orden Tulio Febres Cordero, otorgada por la Honorable Asamblea Legislativa del Estado de Mérida (Venezuela, 1996) y la Condecoración Legión de Honor, otorgada por la República de Francia a través del Presidente Jacques Chirac (París, 1996).

El papel del Ministerio de Cultura y Deportes en una estrategia de reducción de la pobreza

Parte de la conceptualización de la pobreza desde la perspectiva cultural, considerando el concepto de pobreza y la caracterización cultural de la pobreza. Caracteriza así mismo la pobreza de los pueblos indígenas en el contexto guatemalteco.

Describe los alcances de las transformaciones y actividades del ministerio en la reducción de la pobreza, dadas en el marco de la formulación e implementación de las Políticas culturales y deportivas nacionales y en las funciones asignadas por la Ley del Organismo ejecutivo. Describe los procesos de modernización y descentralización del ministerio.

Conferencista: Virgilio Alvarado Ajanel. Viceministro de Cultura. Estudios en Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales (USAC) y de la Maestría en Antropología y Etnología (Universidad de París VIII). Ha participado en el Movimiento Estudiantil, Movimiento Gremial, Movimiento Cooperativo Nacional y Movimiento Indígena; en el Proyecto Visión Guatemala, la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, el Diálogo Consultivo (Madrid, España), el Seminario de Delegados Regionales Indígenas (Argentina), el Seminario de Derechos Indígenas (Ottawa, Canadá), el Seminario de Metodología de las Ciencias Sociales (México), el curso de Planeación y Evaluación de Proyectos (México) y ha asistido a varios seminarios como conferencista, delegado y/o participante .

El Licenciado Ajanel fue Coordinador del área de Interculturalidad en el Proyecto PNUD-Q'anil B "Interculturalidad, Políticas Públicas y Desarrollo Humano Sostenible". Ha sido delegado de titular de la Asociación de Trabajadores Sociales egresados de la USAC, delegado titular de la carrera de Trabajo Social ante el Centro Latinoamericano de Trabajo Social y la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Servicio Social CELATS en Brasil, representante de CONFECOP ante la conferencia de cooperativas de Centro América y del Caribe. Ha sido asesor de varios proyectos educativos y culturales.

Trabajo de mesas

Mesa uno: cultura y desarrollo humano sostenible

En la mesa número uno participaron 57 personas³. El día 11 de junio se presentaron las ponencias Hacia una definición de desarrollo cultural; y El potencial de los recursos culturales para el desarrollo; el día 12 se presentó la ponencia Comercio exterior, globalización y reducción de la pobreza.

Durante la jornada del día 11 la mesa eligió como moderador al señor Haroldo Rodas. En la jornada de la tarde del día 12

se realizó el trabajo de mesa con base en siguiente metodología:

Momento A: Cuestionamientos por parte de los participantes al marco conceptual planteado en las conferencias y ponencias.

Momento B: Desde las diversas perspectivas de los participantes, dadas por sus especialidades de formación y ejercicio profesional, se opinó en la siguiente temática:

- ¿Qué beneficios se obtiene de la incorporación del componente cultural y los recursos culturales al desarrollo guatemalteco?
- ¿Cómo se incorpora el componente cultural en el desarrollo guatemalteco?
- ¿Cuáles son los principales retos que se enfrentan en la incorporación del componente cultural, expresado como multiculturalidad e interculturalidad, en el desarrollo guatemalteco?

Resultados de trabajo de mesa uno

Ponencias presentadas en la mesa:

Hacia una definición de desarrollo cultural

La ponente plantea un acercamiento al concepto de desarrollo cultural sostenible a partir del análisis histórico de los conceptos de cultura y de desarrollo, y de un análisis de la propuesta de interculturalidad. Señala que el desarrollo cultural sostenible tiene carácter político; que se puede medir en términos cuantitativos y cualitativos, y es necesario un ambiente democrático para su concreción. El desarrollo cultural implica la producción de bienes culturales enmarcados en procesos de promoción y estímulo. Es una forma de crear igualdad de oportunidades para el conjunto de la población.

El concepto de desarrollo cultural no se contrapone al crecimiento económico, pero se enfoca privilegiando metas en el saber y vivir como personas y no en tener más. En el caso de los países subdesarrollados el desarrollo cultural pasa por la irrenunciable apropiación de bienes y servicios un mínimo bienestar material.

Ponente: Mariapía Pilolli. Italiana. Doctorado en Materias Literarias con tesis doctoral en sociología de la Università degli Studi di Bologna, Italia. Interprete público italiano español; especialista en derechos humanos por el Consejo Superior Universitario de Centro América. Profesora de lengua italiana y de sociología en la Universidad de Panamá. Editora de la revista USAC, Universidad de San Carlos de Guatemala; asistente del director del Instituto Italiano de Cultura, Embajada de Italia en Guatemala. Actualmente es investigadora de la Unidad de Proyectos del Proyecto Cultural El Sitio, La Antigua Guatemala, Guatemala.

El potencial de los recursos culturales para el desarrollo

³ Véase lista de participantes en el Anexo 2.

Presentación de un análisis cuantitativo, con datos estadísticos, de la dimensión de los recursos culturales en las economías nacionales; y exposición de resultados recientes de inversiones en proyectos culturales. Estos datos que permiten concluir que las inversiones en cultura refuerzan significativamente las capacidades técnicas e institucionales, la identidad y la solidaridad de las organizaciones beneficiarias y que las inversiones en cultura contribuyen al bienestar familiar y comunal, incorporando a mujeres y jóvenes al proceso de desarrollo.

Se presenta, coherente a lo anterior, una propuesta para el papel que ha de desarrollar el sector público en el desarrollo y la cultura; esta propuesta define la importancia del aporte de este sector en el ámbito de la valoración y formación cultural. La propuesta define la necesidad de un proceso de descentralización (como estrategia para el fomento de la cultura y el desarrollo); e implica la coordinación entre el sector público, la iniciativa privada y la organización ciudadana. Propone así mismo la necesidad de incorporar una dimensión cultural en todos los programas de desarrollo.

Ponente: Shelton H. Davis. Gerente de la Unidad del Desarrollo Social para América Latina y el Caribe en el Banco Mundial. La Unidad del Desarrollo Social es responsable de las políticas sociales del Banco Mundial referentes a pueblos indígenas, reasentamiento involuntario y patrimonio cultural. Esta unidad también brinda apoyo analítico y operacional a las inversiones financiadas por el Banco Mundial sobre el desarrollo de las poblaciones indígenas, la juventud, la reducción de la pobreza y la exclusión social, la paz y la violencia y a la participación de la comunidad local y la sociedad civil en el proceso del desarrollo. El Doctor Davis es graduado de la Universidad de Harvard con un Doctorado en Antropología Social. Su tesis de doctorado se basa en una investigación en el Municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, Guatemala y su libro, Tierra de Nuestros Antepasados: Un Estudio de Tenencia de la Tierra y Herencia en el Altiplano de Guatemala ha sido recientemente publicado en español por el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (La Antigua Guatemala: Cirma 1997).

Selección de principales preguntas y respuestas⁴

P. En Guatemala las necesidades de crédito las atienden las cooperativas de ahorro y crédito. ¿Qué importancia le merece las iniciativas de las cooperativas en ese sector?

R. El apoyo a las cooperativas entra en el contexto de la descentralización y debe ser dado como una iniciativa que fomenta la creatividad y el desarrollo económico local. Es un elemento de la democratización social. Existen otros ejemplos como el de los grupos de solidaridad para el manejo de programas de micro crédito.

4 El espacio de preguntas y respuestas fue común para las dos primeras ponencias de mesa.

P. ¿Cómo se puede relacionar la propiedad de la tierra con la cultura?

R. Es necesario entender el tema desde la perspectiva del derecho consuetudinario y desde la idea doble del paisaje cultural y de la tenencia de la tierra. Puede hablarse del paisaje con valores culturales. Existe el paisaje con valor turístico. No es solo la tenencia. Aunque no se ha avanzado mucho la temática esta tratada en los Acuerdos de paz.

P. ¿Se puede valorar la participación como un bien? ¿Cómo se puede medir?

R. La participación es un bien cultural. Es necesario considerar cual es el valor en cada cultura de la participación. En Guatemala la participación es un valor cultural. La participación tiene que ser en el ámbito de poder o sea capacidad de decisión

Comercio exterior, globalización y reducción de la pobreza

Explicó acerca del fenómeno de la globalización en términos del movilidad de productos, capitales y personas; explicó conceptos referentes al crecimiento económico y su relación con la apertura de mercados. Se explicaron las condiciones de estabilidad, clima de inversión, educación y bienestar social que requiere el crecimiento económico.

Planteó la relación entre el comercio y la reducción de la pobreza, y el comercio y la cultura. En este último aspecto se refirió a la cultura como parte del universo de las ventajas comparativas que se dan en el proceso de comercio. Hizo referencia a ejemplos de protección en el caso de la cultura en algunos países. Señaló los riesgos del surgimiento de monopolios como resultado de las medidas de protección.

Ponente: Isaac Cohen. Guatemalteco. Licenciatura en Leyes y Ciencias Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Ginebra, Suiza. Ha trabajado durante 24 años en la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe de las Naciones Unidas, ECLAC. Fue director de la oficina de ECLAC en Washington, USA y encargado de la integración económica de Centroamérica de la oficina de ECLAC en México. Es presidente de la compañía INVERWAY LLC con sede en Washington y se dedica al desarrollo de negocios en el hemisferio occidental. Conferencista en la temática de economía y de negocios del hemisferio occidental ante diversas universidades e instituciones de los Estados Unidos, Colombia, El Salvador, México y Puerto Rico. Es comentarista y colaborador en diversos medios de comunicación, entre ellos CNN – TV en español y Global Economic Media GEM Radio. Ha publicado diversos estudios y artículos sobre temática política económica.

Selección de principales preguntas y respuestas

P. ¿Cómo se vinculan las economías que crecen con el desarrollo humano, crecimiento con equidad y que no sea excluyente?

R. En Guatemala ha habido crecimiento pero no ha habido reducción de la pobreza. Tiene que haber una política deliberada para que esto suceda. Las condiciones del país solo han permitido que hasta ahora se pueda hablar de pobreza. Las medidas tomadas son generalmente la reducción del gasto público y sobre todo en la inversión en las personas que lo necesitan. De esta manera los pobres pagan el ajuste. De allí la necesidad de una estrategia para que los más pobres no salgan afectados.

P. ¿Cómo se entienden las industrias culturales como ventajas comparativas?

R. La industria cultural tiene un problema de aprecio nacional que superar. Por ejemplo la existencia de las lenguas. Muchas veces se requiere la demanda de afuera para llegar a valorar lo que se tiene. Una valoración adecuada produce por ejemplo el mejoramiento del turismo: España recibe setenta millones anuales y México seis millones. Por otro lado es necesaria la protección de la cultura: Canadá protege su cultura. La ley de propiedad intelectual y la protección de autores son ejemplos de instrumentos necesarios para esto, como protección de industria nacional.

P. ¿Cómo romper círculos viciosos y el estatismo?

R. Con la orientación del gasto y la conservación de la autenticidad. Se adaptan los productos a la demanda, pero no se cambia lo artesano ni se sacrifica la calidad del producto. Se ha comprobado que el gasto que mejora la calidad de vida mejora el bienestar familiar. Debe mejorar el gasto en la mujer.

Cuestionamientos al marco conceptual

Los participantes expresaron diversas ideas y puntos de vista referentes al espacio promovido por el seminario taller, cobertura y a la temática abordada en el marco conceptual. Una síntesis de esta participación es la siguiente:

En cuanto al espacio de abordaje de la temática:

- Se valora en forma positiva el espacio de encuentro creado a través de la realización del seminario taller, específicamente se valora la oportunidad de encuentro entre actores del sector cultura, planificadores del ámbito del sector público y especialistas en asuntos de economía.
- Se valora el papel asumido por el Ministerio de Cultura y Deportes en la rectoría de asuntos culturales y de cara a que el Estado responda al carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de la nación guatemalteca.
- Se valora positivamente el aporte del Banco Mundial a procesos de consulta.
- Se reconoce y valora positivamente que sea posible hoy en día y en contraste con el pasado reciente, abordar públicamente el tema de la pobreza, asunto que en pasado equivalía a correr riesgos de ser perseguido, acusado de subversivo o comunista, o eliminado.
- Se valora la experiencia de Guatemala en el avance del enfrentamiento del futuro con esperanza y capacidad, y en

la importancia dada a la participación ciudadana en las decisiones y en los espacios poder.

- Se reconoce y valora positivamente la planificación del seminario taller.

En cuanto a la cobertura del evento

- Se manifestó haber tenido expectativas de contar con la participación de funcionarios del ministerio de economía, finanzas y de congresistas⁵.
- Se expresó la percepción de desvío del papel de los comentaristas, indicando que más que comentar expusieron una conferencia.

En cuanto a la temática:

- Se valoró positivamente la incorporación de la temática económica ligada a los aspectos culturales.
- Se valoró positivamente la participación del Dr. Cárdenas y la exposición del ejemplo de Bolivia.
- Una participante expresó preocupación por el carácter economicista y hegemónico (culturalmente) de la visión de algunos expositores y del manejo del Estado de la cultura y del desarrollo.
- Se expresaron abundantes cuestionamientos y dudas referentes al planteamiento de la globalización y crecimiento económico desarrollados en la conferencia del Dr. Cohen:
 - El crecimiento económico es importante pero no suficiente. Son muy importantes los estudios del Banco Mundial (Reporte mundial del desarrollo años 2001 y 1990) para ver las diferencias de enfoque y las investigaciones con poblaciones pobres. Es necesario considerar las categorías de oportunidad, empoderamiento y participación.
 - La globalización enfrenta a las economías grandes con las pequeñas con las consiguientes desventajas para estas últimas debido a que las reglas están establecidas por los países poderosos; las leyes de la globalización son superiores a los estados.
 - Es indudable que la globalización ofrece ventajas, pero es necesaria mayor reflexión y conocimiento de cómo va a afectar a los sectores empobrecidos.
 - Una participante indica que la ponencia del Dr. Cohen enuncia el crecimiento económico como panacea. Cita que las consecuencias para México no han sido positivas en el caso del tratado de libre comercio: cierre de fábricas e industrias. Un tratado similar entre de Guatemala y México podría tener las mismas consecuencias para Guatemala.
 - Se deben profundizar las dos caras de la globalización y buscar una forma de acomodarse de acuerdo a las variables económicas y sociales. El crecimiento económico no es suficiente. Deben abordarse temas específicos y programas específicos: la tierra, por ejemplo.
 - No se puede rechazar la globalización, es un hecho. Deben buscarse alternativas para afrontar esa realidad: reglas claras y definición del papel del estado para que responda al carácter de la nación.

5 En el Seminario Taller participaron dos diputados.

- No se le debe tener miedo a la globalización, sino reconocer los aspectos positivos: la solidaridad global, el poder verse en relación con a los países hermanos.
- Se observó sobre de la necesidad de profundizar en las relaciones interculturales y la identidad.
- Se expresó la ausencia de los acuerdos de paz en la temática.
- Se expresó inconformidad con la presentación del Secretario de planificación y programación de la presidencia en cuanto a: 1) su presentación escrita no coincidió con la presentación en la asamblea; 2) la incorporación de la temática de los impuestos en respuesta a preguntas ajenas a ese tema; y 3) se esperaba una explicación más clara de la estrategia de reducción de la pobreza.
- Se expresó la ausencia de la temática de la comunicación, la cual debe ser trabajada con mayor profundidad.

Opinión referente a la temática

¿Qué beneficios se obtiene de la incorporación del componente cultural y los recursos culturales al desarrollo guatemalteco?

- Se tendría conocimiento de la propia cultura, se podría comercializar el amplio patrimonio y se desarrollarían empleos, como el turismo, que crea empleo formal.
- La incorporación implica:
 - Auto estima comunitaria fortalecida
 - Auto estima nacional
 - Facilitación de vasos comunicantes entre las diversas culturas
 - Reconocimiento de la diversidad como capital social
 - Establecimiento de modelo propio de desarrollo (cómo, con qué y qué deberíamos hacer).

¿Cómo se incorpora el componente cultural en el desarrollo guatemalteco?

- El enfoque de las políticas gubernamentales debe cambiarse, el componente cultural se esta tratando de una forma muy superficial. Es necesario hacer conciencia en las esferas gubernamentales para cambiar el enfoque hacia uno intercultural.
- El componente cultural tendrá buen resultado si se tiene como punto focal a la persona. Es necesario entender el ser y partir de él y de lo que quiere para tener éxito y mejorar la calidad de vida.
- Contar con planes programas y proyectos más realistas y acordes a las necesidades de la población. Sin esto no se puede planificar
- Considerar la espiritualidad y los valores de los pueblos.
- Respeto a todos los grupos étnicos.

¿Cuáles son los principales retos que se enfrentan en la incorporación del componente cultural, expresado como multiculturalidad e interculturalidad, en el desarrollo guatemalteco?

- Se ha tomado sólo una cultura y se trata de la incorporación de las culturas. Se desarrollaría desde la propia forma de las culturas (multiétnicidad y pluriculturalidad). Desarrollo con base en esto para evitar costos sociales.
- El principal obstáculo es la falta de voluntad política de los gobiernos.
- Cómo concienciar a las personas del poder para que las acciones concretas sean planteadas con este enfoque.
- No se puede plantear un desarrollo sin conocer y partir de la realidad cultural. Lo cultural define la forma de ser.

Mesa dos: Cultura, descentralización y ambiente

En la mesa número dos participaron 47 personas⁶. El día 11 de junio se presentó la ponencia Pueblos indígenas, medio ambiente y desarrollo con identidad; y; el día 12 se presentó la ponencia El comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas protegidas de Guatemala.

La ponencia prevista para el día 11, Organización indígena, derecho consuetudinario y conservación ambiental, no fue presentada por ausencia del ponente, quien presentó sus excusas 30 minutos antes de la hora prevista para su ponencia.

Durante la jornada del día 11 la mesa eligió como moderador a Augusto Taracena. En la jornada de la tarde del día 12 se realizó el trabajo de mesa sobre la base de la siguiente metodología:

Los participantes definieron abordar la temática de la mesa a partir de asumir como fundamental conservar y potenciar la diversidad cultural y ambiental que existe actualmente en Guatemala y sobre esta base propusieron recomendaciones para lograr un impacto efectivo de la estrategia de reducción de pobreza. De esta manera se efectuaron recomendaciones en los siguientes puntos:

- La relación entre cultura y pobreza
- La descentralización
- La participación comunitaria
- La formación, capacitación y sensibilización de los recursos humanos de las comunidades
- Reformas legales
- Políticas de estado
- Recomendaciones específicas en cuanto a la formulación de proyectos en el marco de ERP.

Además se planteó un cuestionamiento y una propuesta final.

Resultados del trabajo de la mesa dos

Ponencias presentadas en la mesa:

Cultura, descentralización y medio ambiente

Los pueblos indígenas de América Latina son los herederos y los guardianes de un rico patrimonio cultural y natural, a pesar de haber sufrido el despojo de sus tierras y territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural.

⁶ Veá listado de participantes en Anexo 2.

A pesar de la gran heterogeneidad en relación al idioma, la organización social y las formas de relación con el medio natural, entre los más de 400 pueblos indígenas americanos, existe una gran homogeneidad en los principios básicos que rigen las expresiones específicas de cada uno de los pueblos. Entre estos principios fundamentales se encuentra la visión del ser humano como parte integrante del entorno natural, la preponderancia de la comunidad sobre el individuo; y los principios de la reciprocidad y la redistribución que prevalecen sobre la acumulación de bienes y recursos. Poseen también valores éticos y espirituales que rigen su relación con el entorno natural y con la comunidad.

La cosmovisión de los pueblos indígenas se basa en la relación armónica y holística en todos los elementos de la Madre Tierra a la cual el ser humano pertenece pero no domina. El concepto de acumulación es ajeno a la cultura indígena y la mayoría de los idiomas indígenas carecen de términos como desarrollo, riqueza o pobreza.

Los esfuerzos desplegados en los últimos tiempos por atender las necesidades y demandas específicas de los pueblos indígenas en el contexto de las estrategias de reducción de la pobreza reflejan un gran cambio de concepción sobre la función que cumple la cultura en el desarrollo. La cultura no es un obstáculo para el desarrollo, como lo afirmaba la opinión prevaleciente durante muchos años, sino más bien el capital inicial para el progreso social y económico sostenible, porque se asienta en los valores, las aspiraciones y el potencial de los pueblos. El desarrollo y la identidad cultural no se excluyen mutuamente, sino que son parte de un mismo círculo virtuoso de desarrollo sostenible y adecuado desde el punto de vista sociocultural.

Es imprescindible que se ejecuten diagnósticos socioculturales antes de iniciar proyectos de desarrollo con contenido ambiental y social en las comunidades. El análisis sociocultural o, como suele denominarse, el análisis de los interesados, se convierte en una condición necesaria para la participación eficaz de la comunidad, para la identificación y comprensión de los subgrupos de la población y de las relaciones de poder entre ellos, así como de la medida en que las organizaciones de la comunidad representan a los grupos de interesados y pueden participar en el proceso de diseño y ejecución de los proyectos.

Ponente: Ann Deruyttere. De nacionalidad belga. Recibió el título de licenciada en Ciencias económicas de la Universidad católica de Lovaina en Bélgica y de maestría en Antropología Social de la Universidad de Edimburgo en el Reino Unido. Es jefa de la Unidad de pueblos indígenas y desarrollo comunitario del Departamento de desarrollo sostenible del Banco interamericano de desarrollo, BID. Esta unidad fue creada en 1994, es el punto focal en el BID sobre temas de desarrollo indígena, reasentamiento involuntario y participación comunitaria. La unidad, reúne a un pequeño

grupo de antropólogos, es responsable de la preparación de estrategias y políticas en estos temas, participa en el control de calidad de las operaciones del BID para asegurar su viabilidad socio cultural, presta servicios de apoyo técnico especializado a los equipos de proyecto, y desarrolla nuevos enfoques y proyectos innovadores de desarrollo comunitario. Deruyttere, tiene 18 años de trabajo en el BID. Antes de ser nombrada jefa de la Unidad de Pueblos indígenas y desarrollo comunitario, se desempeñó como antropóloga en la División de medio ambiente (1990-1994) y fue oficial de Evaluación de operaciones (1983-1990). Antes de su ingreso al BID, trabajó como investigadora en temas de desarrollo y derechos humanos en varias organizaciones no gubernamentales internacionales.

Selección de preguntas y respuestas

P. ¿Podría usted ampliar sobre el concepto de pobreza que utilizan los indígenas?

R. El concepto que se usa por parte de las instituciones esta basado en indicadores convencionales como el acceso a servicios, condiciones de vivienda y otros. Pero los indígenas solicitan tomar en cuenta que las poblaciones poseen un ambiente más sano, que poseen conocimientos sobre plantas medicinales, que conocen su entorno mejor. Por lo tanto los indicadores de pobreza deben ser más apropiados a estos aspectos que poseen las comunidades y deben complementar los indicadores de pobreza material.

P. ¿Cómo ha logrado el BID la articulación entre varias culturas que comparten un mismo territorio?

R. Lo principal es reconocer que hay diferentes culturas y por lo tanto diferentes planteamientos. Cada comunidad debe definir sus prioridades. Se debe usar una metodología apropiada a cada grupo y una metodología diferente para cada programa. Un programa de salud tiene su propia metodología en cada comunidad.

Por ejemplo en el Darién existen varios grupos: los afro darienitas, los colonos y las poblaciones indígenas, entre las cuales hay varias comunidades Cuna. Primero, se hizo un diagnóstico socio cultural siguiendo una metodología distinta en cada comunidad pues se tomó en cuenta sus diferencias culturales. En las poblaciones indígenas se consultó por medio de los jefes segmentarios, por ejemplo. Con los colonos se hizo por medio de líderes. Es decir se usó una metodología apropiada a cada grupo. Cada grupo identificó sus problemas y busco soluciones y finalmente priorizaron los problemas. Luego hubo un proceso interactivo de validación: se regreso a la comunidad para consultar los resultados del diagnostico socio cultural.

P. Podría ampliar que se entiende por desarrollo e identidad.

R.: Víctor Hugo Cárdenas empezó a usar este término, es sinónimo de desarrollo y cultura y significa que los proyectos de desarrollo se deben introducir respetando la cultura, esto es el desarrollo con identidad. Los proyectos de desarrollo introducidos desde afuera no son sostenibles. Se debe reconocer otra forma de desarrollo que aprovecha la cultura.

Los elementos culturales de las comunidades indígenas son la ventaja comparativa de los pueblos indígenas. Ellos tienen conocimientos ancestrales que los demás no saben. Por ejemplo el etnoturismo y eco turismo debe ser manejado por indígenas quienes tienen el conocimiento desde adentro. Ejemplo los otavaleños de Ecuador han diseñado una estrategia propia para la producción y comercialización de sus textiles.

El Banco Mundial los apoya para la formación de un banco indígena, que permitiría recibir en dicho banco el dinero que envían a sus familiares que han emigrado. Actualmente este dinero se deposita en bancos del sistema, pero estos bancos no otorgan préstamos a los otavaleños y así el beneficio del dinero depositado por ellos mismos no va a los indígenas sino a quienes el banco sí puede prestarle por razones económicas.

P. Usted planteó el análisis de la pobreza con un enfoque rural. Sin embargo en Guatemala, la situación urbana marginal de los migrantes es un proceso que da como resultados la pérdida de valores éticos, principalmente entre los jóvenes, quienes están en situación muy difícil.

R. Muchos de los indígenas no se asimilan, los indígenas en la ciudad desarrollan sus propias formas de organización y mantienen formas muy fuertes de vinculación con sus comunidades. Otros se asimilan y rompen con los lazos culturales de origen.

Hay que tomar en cuenta también los procesos de revitalización y reconocimiento de los valores de la cultura indígena: ha mejorado la autoestima y los indígenas prefieren identificarse como mayas. Por lo tanto los procesos de autoreconocimiento son muy importantes. Así mismo el área rural es un nido de identidad.

El comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas protegidas de Guatemala

El comanejo es un proceso dinámico entre el Estado y una o varias entidades de la sociedad civil, con la finalidad de compartir responsabilidades en el campo legal, técnico y económico para el logro de los objetivos del área protegida. De acuerdo al nivel de participación el comanejo puede adoptar las siguientes modalidades: colaboración, participación, cogestión, gestión compartida o coadministración.

La coadministración es mucho más que un régimen de manejo de recursos naturales. Constituye un espacio de interacción de actores, basado en principios filosóficos de participación, inclusión, legitimidad, solidaridad, apertura al diálogo, equidad, respeto a la opinión, responsabilidad y bien común.

Los actores institucionales que deciden participar se comprometen a formar una relación de "socios", en la cual, a ojos de terceros y entre ellos mismos aceptan ser mancomunadamente responsables del éxito o el fracaso de sus acciones en el manejo, así como en el funcionamiento de la coadministración

Ponente: Oscar Núñez Saravia. Guatemalteco. Actualmente es director ejecutivo de la Fundación Defensores de la Naturaleza, cargo que ocupa desde hace ocho años. Ha realizado consultorías sobre manejo de áreas protegidas y recursos naturales. Es investigador y docente universitario. Diplomado del Programa ejecutivo para organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe en INCAE, Costa Rica. Tiene una maestría en Manejo y planificación forestal de la Universidad Federal de Vicosa, Minas Gerais, Brasil. Es ingeniero agrónomo especializado en recursos naturales renovables de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y Técnico Fitotecnista de la Universidad Rafael Landívar.

Selección de preguntas y respuestas

P. ¿Cuál es la propuesta de Defensores de la Naturaleza para la reducción de la pobreza?

R. Que las comunidades reciban los beneficios de las áreas protegidas; el acceso directo de la población a los recursos: agua, manejo sostenible de los bosques comunales, etcétera. En Chilascó, las mujeres manejan el sitio y reciben el ingreso directo; en Bocas del Polochic manejan el turismo. También se hacen convenios de cooperación con las municipalidades (Defensores tiene convenio con 14 municipalidades). En algunas para detectar sus fuentes de agua por ejemplo, en otras se fortalece con capacitación a los consejos municipales para protección de su ambiente.

P. ¿Cómo proceden con las comunidades que están asentadas en las áreas protegidas?

R. En Lacandón y Laguna del Tigre hay comunidades, solo en las zonas núcleo no debe haber comunidades, pero en el resto del área sí, además nadie puede negar el acceso a los recursos forestales. El consumo familiar lo autoriza la ley, actualmente se autoriza a nivel local, la persona que lo autoriza es el presidente del consejo. También se permite la cacería regida por medio de un calendario cinegético. Fechas en que se puede cazar, se autoriza la caza de machos por ejemplo. Se colocan afiches gráficos, los extensionistas y maestros colaboran dando información a la población.

P. ¿Qué experiencias o convenios han tenido con el tema de la cultura?

R. Sierra de las Minas tiene mucha investigación sobre espiritualidad, por ejemplo los estudios de Secaira y Cabarrus. Piedras Negras podría ser manejado por la asociación de arqueólogos. Se realizó un taller en el Petén pero de IDAEH llegaron funcionarios a nivel de guardianía y no se pudo llegar a acuerdos

Opinión referente a la temática

Los participantes de esta mesa consideran que es fundamental conservar y potenciar la diversidad cultural y ambiental que existe actualmente en Guatemala. Esta diversidad constituye una gran riqueza.

Para lograr un impacto efectivo en la reducción de la pobreza, la estrategia debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

La relación entre cultura y pobreza

- La estrategia de reducción de la pobreza, ERP, debe partir de la conceptualización de la pobreza que, con base en sus sistemas de valores, hacen las comunidades y a partir de dicha conceptualización buscar las soluciones.
- Apoyar investigaciones y estudios para identificar las potencialidades económicas en el marco de la diversidad étnica

La descentralización

- Descentralización es un proceso que requiere una decisión política. Parte del fortalecimiento y modernización de las instancias intermedias y municipales mediante mecanismos de participación
- Debe utilizarse el mapa de pobreza que ya existe como una herramienta de la descentralización, para responder a las necesidades reales de las poblaciones
- La descentralización debe permitir que los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos que poseen las comunidades favorezcan a sus poblaciones

La participación comunitaria

- Asegurar la participación de las comunidades en la identificación y formulación de proyectos de inversión social, velando por la incorporación y conservación de los elementos culturales y ambientales.
- Elaborar planes municipales utilizando mecanismos participativos

La formación, capacitación y sensibilización de los recursos humanos de las comunidades

- Los indígenas tienen capacidades, pero necesitan oportunidades de formación, la cual debe ser de acuerdo a las potencialidades de cada comunidad.
- La estrategia debe dirigirse a la sensibilización y capacitación de las poblaciones para que aprovechen de una mejor forma los recursos del ambiente
- La estrategia debe contemplar la capacitación técnica para el trabajo
- Implementar programas de formación para el mejoramiento de la calidad de los productos.
- Implementar programas de asesoría técnica para administración de recursos naturales y bienes culturales
- Formación, capacitación de recursos humanos para el manejo exitoso de programas y proyectos descentralizados.

Reformas legales

- La estrategia debe sustentarse en reformas legales, por ejemplo es importante incluir dentro de la ERP la reforma a la ley electoral, fundamentalmente de cara a la participación.
- Debe proponer reformas legales o creación de nuevas leyes para implementar políticas de estado que incorporen la multiculturalidad e interculturalidad.
- Debe crearse una ley que permita la regionalización basada en criterios lingüísticos

Políticas de estado

- Las políticas de estado deben ser logradas mediante consensos sociales para que se garantice su sostenibilidad.
- Las políticas públicas deben fortalecerse incorporando la multiculturalidad y la interculturalidad
- Fortalecer la educación bilingüe
- Determinar un porcentaje del presupuesto nacional para asignar recursos específicos para el apoyo e implementación de políticas públicas en el marco de la interculturalidad y multiculturalidad
- Asignar recursos para la descentralización
- Debe diseñarse una política de estado para delegar la administración de los fondos de los centros arqueológicos y recursos naturales a comunidades e instancias descentralizadas.
- El ordenamiento del territorio debe ser una política de estado. El ordenamiento territorial es un elemento clave (decreto 90-2000)

Recomendaciones específicas en cuanto a la formulación de proyectos en el marco de ERP:

- Identificar, formular y poner en marcha proyectos de desarrollo integral comunitarios.
- Fortalecer la pequeña industria por medio de proyectos productivos
- Los proyectos deben orientarse al aprovechamiento de los recursos locales.
- En la implementación de proyectos no se debe perder de vista el impacto a los recursos naturales.
- Realizar un inventario del capital ambiental cultural e institucional
- Incorporar elementos conceptuales propios de las comunidades en la formulación de los proyectos para asegurar su sostenibilidad.
- Evitar la evasión fiscal, apoyar el pacto fiscal
- Fortalecer el sector informal porque no hay ofertas de empleo en el sector formal.
- Poner en marcha un proyecto para la creación y funcionamiento de un sistema de información, el cual debe estar al servicio y permitir el acceso de todas las personas y comunidades.

Cuestionamiento

Los organismos internacionales deben ser más explícitos para plantear su ayuda a los países como Guatemala con relación al apoyo de las políticas de reducción de pobreza y ambientales.

Propuesta final

Crear una instancia de coordinación interinstitucional encargada del seguimiento, e implementación de las recomendaciones y conclusiones de las mesas de trabajo.

Mesa tres: Cultura y organización sociopolítica

En la mesa número tres participaron 35 personas⁷. El día 11 de junio se presentaron las ponencias *La necesidad de un modelo intercultural* y *El papel de la alcaldía indígena en el desarrollo*, el día 12 se presentaron las ponencias *Las mujeres ejerciendo nuestra ciudadanía en el desarrollo* y *La participación política de las mujeres mayas*.

Durante la jornada del día 11 la mesa eligió como moderadora a María Canil. En la jornada de la tarde del día 12 se realizó el trabajo de mesa sobre la base de la siguiente metodología:

Momento A

Cuestionamientos al marco conceptual planteado en las conferencias y ponencias

Momento B

Desde las diversas perspectivas de los participantes, dadas por sus especialidades de formación y ejercicio profesional obtener insumos referentes a:

- Qué beneficios se obtiene de la incorporación de las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco
- Cómo se incorporan las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco

Resultados de trabajo de la mesa tres

Ponencias presentadas en la mesa:

La necesidad de un modelo intercultural

Parte de la descripción de la experiencia de ayuda, dirigida al pueblo indígena Algonquino y a otras comunidades de Témiscamingue, Québec, Canadá, para lograr una mayor convivencia y cohabitación en el mismo territorio y combinar sus visiones respetuosas sobre el desarrollo sostenible.

Los conflictos encerrados en cuestiones políticas y económicas entre pueblos indígenas y no indígenas en el caso de Canadá obedece a un ciclo de conflictos con confrontaciones continuas y acciones legales. Plantea que la confrontación da paso al rompimiento de la indiferencia, desde el rompimiento de la indiferencia se plantea la necesidad de nuevas relaciones hacia la reconciliación, convergencia, asociación y planificación conjunta, con

ambas culturas en acción; esto último es la base de la definición del desarrollo intercultural.

Concluye que el interculturalismo debe alcanzar todos los niveles sociales: los sistemas de educación, el nivel de toma de decisiones, los medios, el público en general y los políticos para lograr sus objetivos de desestructuración del sesgado marco mental de rechazo y superioridad y fomentar las relaciones con enfoque de solidaridad, fraternidad y respeto al pluralismo cultural.

Ponente: Joanne Mantha. Canadiense. Posee una Maestría en Ciencias humanas de la religión por la Universidad de Sherbrooke; se ha especializado en desarrollo intercultural y desarrollo participativo. Actualmente completa un certificado de educación de adultos en la Universidad de San Francisco Javier, Canadá. En el ámbito de una investigación acción para sus estudios ha participado en dos experiencias de desarrollo intercultural con los pueblos Autochtones y Allochtones de Témiscamingue, Québec, Canadá. Ha trabajado en los sectores público, privado y comunitario. Se desempeña como especialista principal en capacitación para CAI, Canadá, teniendo a su cargo diversos proyectos de capacitación intercultural

Selección de preguntas y respuestas

P. ¿Qué es exactamente el aboriginalismo?. ¿Qué connotaciones sociales puede tener?.

R. Inicia su respuesta haciendo una demostración que consiste en quemar salvia. Explica que se hace como ceremonia en reuniones con presencia de aborígenes. Cuando un no aborígen participa de dicha ceremonia, empieza a entender, se le abre la mente a otros enfoques. La participación conjunta de aborígenes y no aborígenes en las ceremonias tiene un resultado para ambos: para los primeros representa el rescate de su identidad, en la medida en que las políticas estatales la han debilitado y para los segundos, que llamó la sociedad dominante, le permite conocer otra cultura. Este tipo de encuentros, posibilita ir más allá de la tolerancia e incide en el respeto al otro, rompe el ciclo de xenofobia. En la arena política, se trata de analizar los puntos que dentro de las instituciones están en la raíz de los conflictos, de crear conciencia dentro de una institución construyendo estrategias que salven el vacío entre las culturas que conviven en un mismo territorio.

La ponente preguntó cómo se aplicaría la última premisa al caso guatemalteco.

R. de participante: La aplicación es crear la conciencia y es justamente lo que está haciendo actualmente el pueblo maya en Guatemala.

R. de participante: Reconoce que el multiculturalismo es un proceso que intenta darse en Guatemala y que significa la aceptación de otras culturas, la relación que se da entre ellas. No obstante manifestó que no logra practicarse pero no porque los mayas no hayan querido. En este sentido, consideró que tal situación se debe a que el Estado está configurado desde un pensamiento único, "ladinocéntrico" y de ahí que no reconozca el pensamiento maya.

⁷ Véase listado de participantes en Anexo 2.

P. ¿Cuáles son los elementos de multiculturalidad que le subyacen a su propuesta, más allá de los indígenas y no indígenas (Vinculado a los ingleses y franceses)?

R. Manifiesta que las culturas tienen dimensiones y dentro de una cultura existen varias dimensiones. Utilizó como ejemplo el concepto del tiempo, el cual afectará cualquier toma de decisiones si es utilizado por indígenas o por occidentales. Estos tienen una visión muy lineal del tiempo y se les dificulta reconocer que no es lo mismo el tiempo cuando se habla de productividad que cuando se relaciona con la creatividad del desarrollo social. Entre dos fenómenos distintos, tendría que cambiar la percepción de este concepto. En el campo del aprendizaje intercultural es necesario observar que existen dos formas de ver el tiempo y debe encontrarse el equilibrio entre ambas.

P. ¿Qué porcentaje de indígenas existen en Canadá y qué ejemplos existen sobre la forma como el Estado ha manejado el tema?

R. El porcentaje de indígenas en Canadá es 3%. No obstante si se mide desde la definición, ese porcentaje podría subir. Considera que por supuesto existen ciertos elementos que deben estar establecidos para favorecer la multiculturalidad y uno de ellos es que tiene que haber voluntad política y desde allí se puede trabajar. Considera que la transferencia del caso canadiense al guatemalteco es posible en su contenido y no tanto en el proceso. Rescata la aportación de Paulo Freire sobre lo participativo, la posibilidad del empoderamiento de la gente y a partir de ello, la oportunidad para el diálogo.

P. ¿Qué recomendaría para resolver los problemas de etnocentrismo?

R. En las escuelas de Canadá intentaron un enfoque que consistía en contar con aulas multiculturales, en las que niños y niñas leían y contaban sobre su cultura entre sí. Esa experiencia parece haberse quedado en el nivel superficial y creó más prejuicio entre alumnos. Ahora se intenta poner a los y las niñas en situaciones hipotéticas, indicándoles que harían si estuvieran en los zapatos de las y los otros. Se trata de identificar que las culturas son como la punta de un iceberg porque en su fondo contiene muchos elementos sobre los cuales cada quien debe imaginar lo que sentiría o significaría para sí el ser parte de esas culturas.

El papel de la alcaldía indígena en el desarrollo

Describe los orígenes históricos de las alcaldías indígenas y el papel de las mismas en diversas etapas históricas del país y su importancia como portadoras de la cultura maya. Define a las mismas como organizaciones sociopolíticas mayas, con pocos rasgos culturales occidentales y que se han conservado mayormente en los pueblos más tradicionales.

Describe la estructura organizativa y acciones recientes de las alcaldías indígenas de Sololá y Totonicapán; destacando el papel de esta última en la conservación de los bosques del departamento.

Ponente: Lina Eugenia Barrios. Guatemalteca. Antropóloga de la Universidad del Valle de Guatemala. Actualmente labora en la Organización Internacional del Trabajo OIT, en el área de derechos de la mujer indígena. Investigadora Social del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar. Consultora de organismos nacionales e internacionales (Unicef, AID, UE, GTZ, KFW, JICA). Catedrática universitaria. Publicaciones: La Alcaldía Indígena en Guatemala. Tres tomos (publicación ganadora Premio Iberoamericano a la Investigación Municipal Villa de Madrid, España 1998), Pueblos e Historia de Baja Verapaz, Hierbas, Montañas y Árbol de la Vida.

Selección de preguntas y respuestas

P. Entre las ventajas que mencionó sobre las alcaldías indígenas, no mencionó un compromiso de éstas con y hacia los pobres, podría explicar si este compromiso existe.

R. Fue un olvido garrafal en tanto que las alcaldías indígenas buscan permanentemente que la población salga de la pobreza. Este es un compromiso implícito en la medida en que las actuaciones van en ese camino. De hecho y en otros tiempos, las alcaldías facilitaban préstamos a la población a muy bajo interés, situación que se desapareció por el deterioro financiero de las mismas.

P. ¿Cómo aseguran que las nuevas generaciones sigan con esas alcaldías y cómo participan las mujeres en tales alcaldías?

R. En la mayor parte de municipios donde se preguntó, no participan mujeres en las alcaldías. Lo que se manifestó fue que ese trabajo puede ser muy duro pues a veces les corresponde resolver problemas de madrugada (problemas con borrachos) y a esa hora se les dificulta mucho participar a las mujeres porque tienen hijos. En ese sentido, las alcaldías están protegiendo la maternidad. No obstante, existen ejemplos, como en Cobán, donde algunas mujeres entraron como alcaldes auxiliares.

Parte de la estrategia de permanencia de las alcaldías ha sido la decisión de incorporar en ellas a católicos y evangélicos, cada quien haciendo sus propios rituales y en una adecuada convivencia. Lo que se busca es conservar el interés en el espacio organizativo.

P. Los Acuerdos de Paz reconocen a las autoridades indígenas, pero el paso para asegurarlo no se ha dado, de ahí que los logros de los pueblos indígenas han sido alcanzados a pulso. ¿Qué recomendaciones tienen para preservar y recuperar a las alcaldías indígenas?

R. Parte del deterioro del desarrollo indígena ha sido porque el ingreso estatal no les llega ya que es entregado completamente a las alcaldías oficiales. Un ejemplo de ello, fue en Sololá donde

la alcaldía oficial le quitó el derecho de cobrar el impuesto de plaza a la alcaldía indígena.

P. ¿La educación es muy importante para resolver la pobreza?

R. Sobre el hecho de saber leer y escribir, opina que existe una diferencia entre la población de la ciudad y la rural. Para la primera es muy importante, pero para la segunda lo primero es alimentarse. Duda de la importancia de la educación en la medida en que esta sea memorística y este formulada desde lo occidental. Piensa que el sistema educativo es deficiente y no logra adaptarse, por ejemplo, a las siembras de maíz. Retoma la idea de tratar de ponerse en los zapatos de los otros. Por otra parte, considera que son las alcaldías indígenas las que deben decir, cuál es la mejor manera de manejar los recursos y en qué quieren gastarlos.

P. Quienes están en lo municipal hablan de presupuesto participativo y por ejemplo las alcaldías indígenas no participan en el análisis de los fondos de inversión social. ¿Qué se puede hacer para que sean tomadas en cuenta, incluso en los Consejos de Desarrollo?. ¿Qué se puede esperar de la alcaldía indígena de aquí a 10 años?. ¿No tendrán que accidentalizarse para salir adelante?

R. Eso depende del gobierno. Es el gobierno quien debe reconocer a las alcaldías, darles participación pero con posibilidad de decisión. No es suficiente que los representantes de las alcaldías participen si las decisiones sobre lo que entienden de desarrollo, como sucede en El Quiché, las toman los mestizos que hablan en español. Los mestizos han tomado una actitud paternalista, pero no existe apertura.

Un participante cuestionó que en algunas comunidades si se ha dado la apertura y las alcaldías no responden.

Otro participante indicó que considera que la participación se debe dar con poder de decisión y eso no lo practican los organismos del Estado. Recordó la Consulta de Buena Fe contenida en el Convenio 169 que ratificó el gobierno de Guatemala y que no se pone en práctica. En concreto propone llevar a cabo una consulta de buena fe, lo que quieren los indígenas, crear un espacio de consenso donde se haga la unidad en la diversidad. Considera que quien siempre ha respetado ha sido el pueblo maya. Manifestó que las alcaldías son espacios de resolución de conflictos y sin embargo, no fueron tomadas en cuenta en la convocatoria para ser centros de mediación. Para esto, se llamó a gente educada en el derecho occidental.

P. Considerando que el sistema político y social por su naturaleza excluye. Rescatando el pragmatismo de otro participante, reconoce las ventajas de las alcaldías auxiliares pero también reconoce que aquellas no derivan en poder de decisión. ¿Qué recomendación se le puede hacer al Congreso ahora que va a discutir el Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo?.

R. Lo importante para que las alcaldías se mantengan y se conserven como un espacio que expande sus beneficios, es que del 10% municipal, se estipule una cantidad para estas alcaldías. La mayoría de alcaldías indígenas tienen que recibir donaciones internacionales porque el Estado no las apoya en nada. El caso de Sololá es un ejemplo, pues la alcaldía construyó su edificio con apoyo de afuera.

Las mujeres ejerciendo nuestra ciudadanía en el desarrollo

Relata los antecedentes históricos del Sector de mujeres de la Asamblea de la sociedad civil, su conformación y sus retos. Describe los aportes del Sector de mujeres a la mesa de negociación de la paz, proceso en el que se contribuyó en el ámbito de los temas sustantivos y en la inclusión del reconocimiento de la problemática de la mujer. Describe la creación del Foro nacional de la mujer. Menciona ejemplos de los aportes del Sector de mujeres relativos a propuestas para el desarrollo económico y social de las mujeres guatemaltecas, su participación en el pacto fiscal y su contribución a la creación de la Secretaría presidencial de la mujer.

Presenta un marco conceptual relativo al significado de la ciudadanía, el ejercicio ciudadano, el desarrollo humano sustentable y el desarrollo humano sostenible con perspectiva de género. Propone la productividad, la equidad, la sostenibilidad, la sustentabilidad y la potenciación como componentes necesarios de toda estrategia de eliminación de la pobreza. Desarrollando el significado de cada uno de los componentes. Finalmente describe y justifica la necesidad de la participación de las mujeres en los Consejos de desarrollo urbano y rural y presenta una propuesta de reformas a la ley de Consejos de desarrollo urbano y rural.

Ponente: Sonia Mercedes Escobedo. Es Perito en Administración Pública. Estudia el noveno semestre de la licenciatura en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha recibido cursos sobre Negociación Colectiva y Resolución de Conflictos; sobre metodología de Educación Popular; sobre Técnicas y Análisis de Investigación, sobre Incorporación del Enfoque de Género en Materiales Educativos; sobre Metodología de Educación Popular con enfoque de género; sobre Formulación de Políticas Públicas a favor de las mujeres; sobre Análisis de Políticas Públicas y Análisis Estratégico, entre otros. Fue la monitora organizativa y asistente para la elaboración de informes sobre violaciones a los derechos humanos del Grupo de Apoyo Mutuo (1986-1992); Coordinadora del Programa de Formación y Educación, consultora para la elaboración de propuestas sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria de las mujeres guatemaltecas del Grupo Femenino Promejoramiento Familiar (1992-1995); en la Fundación para la Juventud (1995-1997) y en el Sector de Mujeres (1994-1999); en el Foro Nacional de la Mujer (1997-1999). Cuenta con varias publicaciones sobre género, desarrollo económico y social y liderazgo femenino.

La participación política de las mujeres mayas

Describe las características de la mujer de acuerdo a la cosmovisión maya, define el concepto de participación política de la mujer maya y sus fundamentos legales.

Plantea una reflexión referente a la participación política de la mujer maya dentro del estado guatemalteco a partir de la descripción histórica (1945 – a la actualidad) de los logros y retrocesos en materia de legislación e institucionalización de la participación de las mujeres. Plantea la necesidad de reformar la ley de partidos políticos para conseguir la representación equitativa de todos los sectores y pueblos de Guatemala.

Ponente: María Teresa Zapeta Mendoza. Guatemalteca K'iche'. Perito en Mercadotecnia y Publicidad; dos años de la carrera de Comunicación Social con énfasis en Desarrollo Comunitario (1997-1999), Universidad Politécnica Salesiana, Quito Ecuador. Diplomado en Gestión Legislativa del Centro de Estudios de la Cultura Maya; asistió al Seminario Taller de Formación Política y Socio-Teológica del Departamento Ecuaméxico de Investigación, San José Costa Rica (febrero-abril 1999); Culturas Indígenas y Afroamericanas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (febrero-julio 1996); Formación Humana, Instituto Teológico, Quito Ecuador (octubre-noviembre 1994); y Programación en Computación, Centro de Informática CSS, Guatemala (enero-diciembre 1990). Actualmente, primer año de Publicista Profesional, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (2001) y tercer nivel de francés en CALUSAC. Integrante de la Junta Coordinadora Provisional del proyecto de creación de la Asociación de Comunicadores Indígenas de Guatemala y del equipo de coordinación del proyecto de creación de un nuevo espacio de Formación Política para jóvenes. Labora en la Defensoría de la Mujer Indígena como Asistente de la Defensora.

Selección de preguntas y respuestas⁸

P. a Mercedes Escobedo: En principio hace la aclaración que la propuesta de ley de los consejos de desarrollo que se está discutiendo en el Congreso, ya plantea la participación de las mujeres con voz y voto. Seguidamente pregunta: ¿Cómo diferencia lo que son los sectores? ¿Qué otro ejemplo de sector puede poner en el país?

P. a Mercedes Escobedo: ¿Cuál ha sido el impacto de la propuesta de las mujeres con el gobierno actual?

R. de Mercedes Escobedo: Aclara que en efecto las mujeres no son un sector sino un segmento de la población. Su

⁸ Las ponentes presentaron su trabajo, una seguida de la otra y de esa cuenta las preguntas fueron dirigidas a ambas. Las interrogantes de las y los participantes fueron planteadas en grupos de tres preguntas y las respuestas fueron de la misma forma.

nombre deviene del marco en que surgieron, el cual fue dentro de la Asamblea de la Sociedad Civil a raíz del acuerdo marco. En dicha Asamblea se dividieron por sectores (organizaciones no gubernamentales, sindicatos, popular) y de ahí surgió el sector de mujeres, el cual se ha mantenido en el seno del Foro Nacional de Mujeres.

Con relación a la segunda pregunta, manifestó que las propuestas elaboradas por las mujeres pasaron por una larga negociación con el gobierno anterior y llegado el actual, tuvieron que seguir la negociación debido a que tuvieron que convencer a la nueva administración que no eran propuestas nacidas desde el PAN. Con el FRG, el Sector de mujeres decidió apoyar la creación de la Secretaría de la Mujer, en la medida en que consideraron que debería existir una instancia que operativizara las políticas de las mujeres. En conjunto con las cooperativistas, presentaron una candidata para ocupar el cargo en la secretaría, la cual fue aceptada y es quien está en el cargo. Desde el Sector se monitorea el trabajo que está haciendo la Secretaría, quien debe encargarse de permear en todas las instituciones del gobierno las políticas de las mujeres.

P. ¿Cómo cree que el Foro ha contribuido al empoderamiento de las mujeres rurales? ¿Cómo en la defensoría se están creando espacios de promoción para reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos? ¿Qué mecanismos usan para recuperar las experiencias de las mujeres urbanas y si éstas están participando?.

R. de Teresa Zapeta: En la Defensoría se reconoce la participación de las mujeres en todos los ámbitos, por eso fue que en su ponencia aclaran el significado de la participación política. Considera que se deben transformar las leyes y buscar los mecanismos para que se pongan en práctica, pero uno de los problemas es que el trabajo de las reformas de ley requieren de negociaciones largas y constantes. La reforma a la ley electoral y de partidos políticos es un ejemplo de ello.

R. de Mercedes Escobedo: Manifiesta que la representación estatal en la comisión coordinadora es sumamente débil y la doble composición del Foro no ha sido operativa. Considera que el Foro ha construido un importante capital social a nivel de las comunidades, de ahí que en algunos municipios se haya logrado que las mujeres estén sentadas y participando efectivamente en los Consejos de Desarrollo. En suma, el Foro ha representado un aval político para las mujeres y sus organizaciones.

Con relación al tema de las mujeres urbanas, manifestó que en efecto algunas organizaciones de mujeres pobladoras están participando dentro del sector, no obstante reconoce que no se ha podido articular una agenda con mujeres. En cuanto al tema de los Consejos de Desarrollo planteó que el sistema debe reformarse en la medida en que se planifica desde lo nacional y no desde lo local. En lo local deben fortalecerse las capacidades y de hecho, cuando ellas hablan de empoderamiento de las mujeres, se observa como la posibilidad de construir capacidades.

P. Las mujeres se están exigiendo mucho y tienen la ventaja de ser las transmisoras los valores y esa es una situación que deben aprovechar. Pregunta en concreto a Teresa: ¿Qué participación hay de las mujeres en el movimiento Maya? Preguntas a Mercedes Escobedo. ¿Tienen una estrategia para reducir el machismo? ¿Ustedes hablan de cambiar la forma de planificación, cuál es el modelo que proponen?.

Respuestas de Mercedes Escobedo: Considera que intentar eliminar el machismo significa cambiar esta sociedad. Sobre el tema de la planificación, insiste en que tal ejercicio debe identificar a los beneficiarios y a partir de ello llevar a cabo acciones diferenciadas según las características y necesidades de esos beneficiarios.

Respuestas de Teresa Zapeta: Considera que las mujeres participan poco en todos los ámbitos y el movimiento maya no escapa a eso. Justifica la situación planteando que los indígenas han adoptado costumbres no propias y de ahí que en las direcciones de organizaciones mayas sólo haya hombres. No obstante frente a esta situación, muchas mujeres mayas se están replanteando su papel, rescatando la cultura pero garantizando su participación.

Cuestionamientos al marco conceptual

En el primer momento de la discusión, en el que se trató de valorar la pertinencia o no de los conceptos y experiencias que se aportaron en las conferencias magistrales y en las ponencias propias de la mesa no.3, las aportaciones ofrecidas por las y los participantes giraron fundamentalmente sobre los temas siguientes:

- Participación
- Descentralización y poder local
- Cultura e identidad

• Participación

La participación de la población a través de las organizaciones sociopolíticas, fue reiterada como un principio fundamental para el desarrollo humano sostenible. Dicha participación facilitaría que las poblaciones trasladaran y priorizaran sus demandas e intereses a las autoridades, para que éstas planifiquen en función de las mismas. En este sentido, la idea es que la planificación debe ser incluyente. Las políticas públicas deben considerar las especificidades de los segmentos poblaciones (mujeres, población infante-juvenil, de tercera edad e indígenas).

En el contexto anterior, fue un tema de discusión la necesidad de regular la participación de las organizaciones sociopolíticas, lo cual permitirá, no sólo que éstas incidan en la toma de decisiones y en los procesos de auditoría social, sino que se abran nuevos espacios de participación. La reforma a la ley electoral y de partidos políticos se inscribió justamente en ese ámbito. Ahora bien, entre las y los participantes se concluyó que para garantizar una participación de calidad, un eje básico es la educación, la

cual debe orientarse más allá de lo académico y tocar aspectos técnicos y políticos. Ambos contenidos favorecerían la adecuada toma de decisiones y la adopción de posiciones políticas mejor fundamentadas de las poblaciones.

• Descentralización y poder local

Respecto al tema de la descentralización, es importante resaltar que fue permanentemente vinculada al tema del poder local. Se consideró que una adecuada descentralización, que supone la transferencia de recursos y no sólo de responsabilidades, contribuiría sin duda a la participación local y a la reducción de la pobreza.

La descentralización fue concebida como un espacio que propicia la modernización del Estado y debe ser aprovechado por las organizaciones sociopolíticas para lograr una mayor y mejor incidencia. Esta posibilidad pasa por la organización local, la cual debe asumir un rol vinculante con las autoridades y entre si mismas. Se puntualizó la necesidad de fortalecer y construir esfuerzos de articulación organizativa, de intercambios y sistematización de experiencias. El fortalecimiento del poder local requiere de la organización local.

• Cultura e identidad

Se debe aprovechar la cultura y la identidad como un potencial para el desarrollo, romper con el temor de rescatar las culturas indígenas y reconocer la riqueza de la diversidad.

Se planteó la exigencia de retomar los elementos de la cultura indígena (maya) con más realismo, replanteándose conceptos y principios de acuerdo al actual contexto. El tema de las mujeres fue reiterativo en tales análisis. Sus aportes al desarrollo, desde los distintos ámbitos deben ser visibilizados. La revalorización del espacio de lo cotidiano forma parte de tal visibilización.

Aún y cuando se identificó al Ministerio de Cultura y Deportes como el ente rector que debe garantizar el reconocimiento y respeto de la naturaleza multicultural de la sociedad guatemalteca, se planteó que el Estado, a través de sus ministerios, secretarías y cualquier otra instancia, tiene la responsabilidad de educar a la población en el reconocimiento y respeto. El tema de la multiculturalidad debe ser un eje transversal a todas las acciones del Estado. Es necesario tener indicadores claros y específicos para el seguimiento de los avances.

Se propuso la realización de campañas masivas para sensibilizar sobre la multiculturalidad a través de talleres entre representantes de las diversas culturas y la creación de instancias de coordinación interinstitucional.

Es importante dejar señalada la intervención de un participante que manifestó que el tema étnico no es sólo cultural, sino también político. En ese sentido, consideró que el movimiento indígena debe presentar propuestas para conocer e instrumentar las normas jurídicas derivadas de convenios internacionales y leyes nacionales que favorecen los espacios para su

participación, tales como el artículo 70 de la Constitución de la República y el Convenio 169.

Opinión referente a la temática

El segundo momento de discusión, se basó en dos preguntas generadoras:

- ¿Cómo se incorporan las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco y qué obstáculos encuentran para esa incorporación?
- ¿Qué beneficios se obtienen de la incorporación de las organizaciones sociopolíticas al desarrollo?

En relación con la primera interrogante, las y los participantes manifestaron que en la actualidad, las organizaciones sociopolíticas construyen cada vez más espacios de gestión y participación. Ha aumentado su capacidad de propuesta superando la tendencia a únicamente demandar.

Se identificaron los siguientes obstáculos para la incorporación de las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco:

- Falta de continuidad de las políticas públicas: Se reconoció la necesidad de definir las políticas públicas (la cultural por ejemplo) como políticas de Estado, para garantizar que los cambios de gobierno no debiliten e interrumpan las acciones y los acuerdos que han pasado por procesos serios de inversión, negociación y consulta.
- Descoordinación y ausencia de información entre las organizaciones sociopolíticas y las instituciones del Estado y entre cada una.
- La búsqueda de liderazgos: Entre las organizaciones sociopolíticas y las instituciones estatales no se ha llegado a entender que los liderazgos pueden y deben ser compartidos como un mecanismo que permita optimizar recursos y un mayor y mejor impacto de las acciones que se lleven a cabo.

Frente a la segunda interrogante, los beneficios reconocidos se sintetizan como sigue:

- La posibilidad de participar en discusiones colectivas y aportar desde las necesidades e intereses particulares, en la búsqueda del bien común.
- Establecer alianzas estratégicas: En este caso, fue muy puntual la experiencia de las mujeres, quienes han demostrado que es posible en la diversidad de identidades, construir agendas comunes.

IV Conclusiones

Revisión de cumplimiento de objetivos

El objetivo del seminario fue *definir un marco conceptual, en el ámbito del desarrollo humano sostenible, para la incorporación de la dimensión cultural, expresada como multiculturalidad e interculturalidad, en la estrategia de*

reducción de la pobreza, a través de un proceso de discusión multisectorial y multidisciplinario.

El Seminario Taller Cultura y Pobreza se constituyó efectivamente en un espacio de discusión multisectorial y multidisciplinario. Se trató en el mismo un amplio marco conceptual relativo a la incorporación de la dimensión cultural en la estrategia de reducción de la pobreza.

Participaron alrededor de 130 personas, el 60% varones y 40% mujeres. Los participantes representaban 47 instituciones y organismos de gobierno. Participaron representantes de 4 organizaciones de cooperación internacional y representantes de gobierno de 4 países. Participaron representantes de 8 organizaciones indígenas (incluyendo una organización garífuna y una organización de mujeres mayas).

Fueron presentadas 5 conferencias en plenaria y nueve ponencias en tres mesas de trabajo que desarrollaron la temática propuesta para el taller:

- *Cultura y desarrollo humano sostenible*
- *Cultura, descentralización y ambiente*
- *Cultura y organización sociopolítica*

Los contenidos de las conferencias y ponencias, así como el trabajo de las mesas apuntaron al cumplimiento de los objetivos en tanto que se

- Dimensionó la cultura como componente central del proceso de desarrollo humano sostenible, que conduce a la reducción de la pobreza, la inclusión social, el desarrollo económico y la protección ambiental.
- Examinó el potencial que poseen las culturas y los recursos culturales para reducir la pobreza.
- Analizó la organización sociopolítica como expresión de la diversidad cultural y su potencialidad de aportar al desarrollo humano sostenible.

Síntesis de los resultados del trabajo de mesas

Las ponencias presentadas en las mesas dieron cobertura a la definición conceptual de desarrollo cultural sostenible y desarrollaron las temáticas siguientes:

- Potencial de los recursos culturales para el desarrollo
- El significado del crecimiento económico y la globalización
- Cultura, descentralización y medio ambiente
- El comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas protegidas de Guatemala
- Experiencias de aplicación de modelos de interculturalidad
- Las alcaldías indígenas como organizaciones sociopolíticas mayas
- El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres guatemaltecas
- Participación política de las mujeres mayas

Preguntas

Los enfoques de las preguntas relativas a las ponencias presentadas en las mesas se circunscribieron a los temas siguientes:

- El crédito y la participación de organizaciones civiles en el manejo del mismo
- La problemática de la tierra como asunto cultural
- La participación como asunto cultural
- Vinculación entre el crecimiento económico y el crecimiento con equidad y la inclusión
- La cultura como ventaja comparativa para la balanza de pagos
- La orientación del gasto público en el ámbito de la población pobre
- Conceptos e indicadores de cultura y pobreza
- Concepto de desarrollo e identidad
- Métodos de integración de componente cultural
- Enfoques rural y urbano marginal de la pobreza
- Los beneficios que obtienen las comunidades en las experiencias de comanejo de áreas protegidas en Guatemala
- Experiencias de relación de áreas protegidas con el sector cultura
- El concepto de aboriginalismo
- El manejo del tema étnico en el Canadá
- El problema del etnocentrismo
- El compromiso de las alcaldías indígenas con la reducción de la pobreza
- La sostenibilidad de las alcaldías indígenas
- La participación de las mujeres en las alcaldías indígenas
- La educación y la pobreza
- Los consejos de desarrollo y las alcaldías indígenas
- La relación entre las municipalidades y las alcaldías indígenas
- El concepto de *sector de mujeres*
- El impacto de las propuestas del sector de mujeres en el gobierno actual
- El papel del Foro de la mujer y la Defensoría
- La participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo
- La participación de las mujeres urbanas en el movimiento de mujeres
- La participación de las mujeres en el movimiento maya
- La reducción del machismo
- El modelo de planificación con enfoque de género

Cuestionamientos al marco conceptual

- La necesidad de concebir el crecimiento económico con estrategias de equidad.
- En el ámbito del desarrollo concebir el crecimiento económico como un elemento entre otros igualmente importantes y relativos al crecimiento de oportunidades, de empoderamiento y de participación.
- Asumir el proceso de globalización como un hecho que tiene ventajas y desventajas para el país; entre las desventajas se mencionan: al darse los ajustes se afecta negativamente a los sectores más pobres si no se asumen estrategias para evitar que esto suceda; las reglas de la globalización son impuestas por los países poderosos.

Entre las ventajas se mencionan: el abordaje a temas específicos (por ejemplo la tierra), se incrementan las posibilidades de relación con países hermanos, se potencia el ejercicio de la solidaridad global.

- Los organismos internacionales deben ser más explícitos para plantear su ayuda a los países como Guatemala con relación al apoyo de las políticas de reducción de pobreza y ambientales.

Identificación de beneficios de la incorporación del componente cultural y los recursos culturales al desarrollo guatemalteco

Se identifican los siguientes beneficios:

- Fortalecimiento de la autoestima comunitaria
- Fortalecimiento de la autoestima nacional (conocimiento de nuestras culturas)
- Facilitación de la relación entre las diversas culturas nacionales
- Reconocimiento de la diversidad como capital social
- Establecimiento de un modelo propio de desarrollo
- Incorporación de mayores recursos culturales al mercado

Identificación de beneficios de la incorporación de las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco

- La posibilidad de participar en discusiones colectivas y aportar desde las necesidades e intereses particulares a la búsqueda del bien común
- Establecer alianzas estratégicas: La experiencia de las mujeres ha demostrado que es posible construir agendas comunes en la diversidad de identidades

Identificación de formas de incorporación el componente cultural en el desarrollo guatemalteco

- Es necesario hacer conciencia en las esferas gubernamentales sobre la necesidad del enfoque intercultural
- El enfoque de las políticas gubernamentales debe cambiarse integrando el componente cultural
- Formular planes programas y proyectos acordes a las necesidades de la población, con conocimiento y entendimiento de la persona sujeto de los mismos, (partir del ser, de lo que quiere mejorar su calidad de vida y para tener éxito); considerar la espiritualidad y valores de los pueblos respetando a todos los grupos étnicos e incorporando a todas las culturas
- Realización de campañas masivas para sensibilizar sobre la multiculturalidad a través de talleres con representantes de las diversas culturas y la creación de instancias de coordinación interinstitucional.

Identificación de los principales retos que se enfrentan en la incorporación del componente cultural, expresado como multiculturalidad e interculturalidad, en el desarrollo guatemalteco.

- El principal obstáculo es la falta de voluntad política de los gobiernos.
- La falta de conciencia de las personas de poder para que las acciones concretas sean planteadas con este enfoque

- El desconocimiento de la realidad nacional. No se puede plantear un desarrollo sin conocer y partir de la realidad cultural

Identificación de obstáculos para incorporar a las organizaciones sociopolíticas al desarrollo guatemalteco

- Falta de continuidad de las políticas públicas: Se reconoció la necesidad de definir las políticas públicas (la cultural por ejemplo) como políticas de Estado, para garantizar que los cambios de gobierno no debiliten e interrumpen las acciones y los acuerdos que han pasado por procesos serios de inversión, negociación y consulta
- Descoordinación y ausencia de información entre las organizaciones sociopolíticas y las instituciones del Estado y entre cada una
- La búsqueda de liderazgos: Entre las organizaciones sociopolíticas y las instituciones estatales no se ha llegado a entender que los liderazgos pueden y deben ser compartidos como un mecanismo que permita optimizar recursos y un mayor y mejor impacto de las acciones que se lleven a cabo

Aspectos propuestos para considerar en la estrategia de reducción de la pobreza:

La relación entre cultura y pobreza

- La estrategia de reducción de la pobreza, ERP, debe partir de la conceptualización de la pobreza que, con base en sus sistemas de valores, hacen las comunidades y a partir de dicha conceptualización buscar las soluciones
- Apoyar investigaciones y estudios para identificar las potencialidades económicas en el marco de la diversidad étnica

Se debe aprovechar la cultura y la identidad como un potencial para el desarrollo, romper con el temor de rescatar las culturas indígenas y reconocer la riqueza de la diversidad. Se deben retomar los elementos de la cultura indígena (maya) con realismo, replanteándose conceptos y principios de acuerdo al actual contexto. Los aportes al desarrollo, desde los distintos ámbitos deben ser visibilizados. La revalorización del espacio de lo cotidiano forma parte de tal visibilización.

Corresponde al Ministerio de Cultura y Deportes garantizar el reconocimiento y respeto de la naturaleza multicultural de la sociedad guatemalteca; el Estado, a través de sus ministerios, secretarías y cualquier otra instancia, tiene la responsabilidad de educar a la población en el reconocimiento y respeto cultural. El tema de la multiculturalidad debe ser un eje transversal a todas las acciones del Estado. Es necesario tener indicadores claros y específicos para el seguimiento de los avances.

La descentralización

- Descentralización es un proceso que requiere una decisión política. Parte del fortalecimiento y modernización de las instancias intermedias y municipales mediante mecanismos de participación
- Debe utilizarse el mapa de pobreza que ya existe como una herramienta de la descentralización, para responder a las necesidades reales de las poblaciones
- La descentralización debe permitir que los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos que poseen las comunidades favorezcan a sus poblaciones

Una adecuada descentralización supone la transferencia de recursos y no sólo de responsabilidades, contribuyendo a la participación local y a la reducción de la pobreza. La descentralización fue concebida como un espacio que propicia la modernización del Estado y debe ser aprovechado por las organizaciones sociopolíticas para lograr una mayor y mejor incidencia. Esta posibilidad pasa por la organización local, la cual debe asumir un rol vinculante con las autoridades y entre sí mismas. Se puntualizó la necesidad de fortalecer y construir esfuerzos de articulación organizativa, de intercambios y sistematización de experiencias. El fortalecimiento del poder local requiere de la organización local.

La participación comunitaria

- Asegurar la participación de las comunidades en la identificación y formulación de proyectos de inversión social, velando por la incorporación y conservación de los elementos culturales y ambientales
- Elaborar planes municipales utilizando mecanismos participativos

La participación de la población a través de las organizaciones sociopolíticas, fue reiterada como un principio fundamental para el desarrollo humano sostenible. Dicha participación facilitaría que las poblaciones trasladarán y priorizarán sus demandas e intereses a las autoridades, para que éstas planifiquen en función de las mismas. En este sentido, la idea es que la planificación debe ser incluyente. Las políticas públicas deben considerar las especificidades de los segmentos poblacionales (mujeres, población infantil, juvenil, de tercera edad e indígenas).

Para que las organizaciones sociopolíticas incidan en la toma de decisiones y en los procesos de auditoría social y se abran nuevos espacios de participación es necesaria la reforma a la ley electoral y de partidos políticos.

Para garantizar una participación de calidad, un eje básico es la educación, la cual debe orientarse más allá de lo académico y tocar aspectos técnicos y políticos, favoreciendo la adecuada toma de decisiones y la adopción de posiciones políticas mejor fundamentadas.

La formación, capacitación y sensibilización de los recursos humanos de las comunidades

- Se necesitan oportunidades de formación, la cual debe ser de acuerdo a las potencialidades de cada comunidad
- La estrategia debe dirigirse a la sensibilización y capacitación de las poblaciones para que aprovechen de una mejor forma los recursos del ambiente
- La estrategia debe contemplar la capacitación técnica para el trabajo
- Implementar programas de formación para el mejoramiento de la calidad de los productos
- Implementar programas de asesoría técnica para administración de recursos naturales y bienes culturales
- Formación, capacitación de recursos humanos para el manejo exitoso de programas y proyectos descentralizados

Reformas legales

- La estrategia debe sustentarse en reformas legales, por ejemplo es importante incluir dentro de la ERP la reforma a la ley electoral, fundamentalmente de cara a la participación
- Debe proponer reformas legales o creación de nuevas leyes para implementar políticas de estado que incorporen la multiculturalidad e interculturalidad
- Debe crearse una ley que permita la regionalización basada en criterios lingüísticos

Políticas de estado

- Las políticas de estado deben ser logradas mediante consensos sociales para que se garantice su sostenibilidad
- Las políticas públicas deben fortalecerse incorporando la multiculturalidad y la interculturalidad

y recursos naturales a comunidades e instancias descentralizadas

- El ordenamiento del territorio debe ser una política de estado. El ordenamiento territorial es un elemento clave (decreto 90-2000)

Recomendaciones específicas en cuanto a la formulación de proyectos en el marco de ERP:

- Identificar, formular y poner en marcha proyectos de desarrollo integral comunitarios.
- Fortalecer la pequeña industria por medio de proyectos productivos
- Los proyectos deben orientarse al aprovechamiento de los recursos locales.
- En la implementación de proyectos no se debe perder de vista el impacto a los recursos naturales
- Realizar un inventario del capital ambiental cultural e institucional
- Incorporar elementos conceptuales propios de las comunidades en la formulación de los proyectos para asegurar su sostenibilidad
- Evitar la evasión fiscal, apoyar el pacto fiscal
- Fortalecer el sector informal porque no hay ofertas de empleo en el sector formal
- Poner en marcha un proyecto para la creación y funcionamiento de un sistema de información, el cual debe estar al servicio y permitir el acceso de todas las personas y comunidades

Propuesta final

Crear una instancia de coordinación interinstitucional encargada del seguimiento e implementación de las recomendaciones y conclusiones de las mesas de trabajo.

- Fortalecer la educación bilingüe
- Determinar un porcentaje del presupuesto nacional para asignar recursos específicos para el apoyo e implementación de políticas públicas en el marco de la interculturalidad y multiculturalidad
- Asignar recursos para la descentralización
- Debe diseñarse una política de estado para delegar la administración de los fondos de los centros arqueológicos

Anexo 1

Conferencias y ponencias

La cultura como condición necesaria para el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza

Alfredo Sfeir-Younis
Representante Especial del Banco Mundial ante la
Organización de Naciones Unidas
y la Organización Mundial de Comercio en Ginebra, Suiza

*"Hay solamente dos tipos de familias en el mundo:
las que tienen y las que no tienen"*
Cervantes, Don Quijote de La Mancha.

Licenciada Otilia Lux de Cotí, Ministra de Cultura y Deportes
Excelencias, Señoras y Señores:

Es para mi un honor haber sido invitado a este seminario y ofrecerles una presentación sobre Cultura, Desarrollo Humano Sostenible, Y La Eliminación De la Pobreza. Esta es, probablemente, la reunión mas importante a la que he asistido en mucho tiempo.

Introducción

Esta reunión posee la clave para la solución de los problemas que aquejan a millones de personas marginadas de los procesos económicos y sociales existentes. Esta es una reunión que toca las cuerdas vocales más importantes de nuestra voz desarrollista y social. Esta reunión, que en sí misma, envuelve un proceso de deliberación e intercambio de ideas, debería, también, representar un proceso de profunda transformación para el beneficio de toda la humanidad.

Y en términos de nuestro carácter global, esta es una reunión cuyas conclusiones deberían ser compartidas y debatidas dentro de un número considerable de encuentros internacionales tales como la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Racismo y la Discriminación, la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimenticia, la Conferencia Mundial sobre la Financiación Para el Desarrollo, y tantas otras que no consideran los aspectos culturales del desarrollo como eje central para el entendimiento y la solución de problemas mayores que nos rodean y afectan diariamente.

Señora Ministra, como usted sabe, ya hace mucho tiempo que he querido visitar este hermoso país para dialogar sobre cultura, pobreza, pueblos indígenas y tantas otras cuestiones. Usted tuvo la amabilidad de invitarme inmediatamente después de su toma de posesión. Sin embargo, circunstancias ajenas a mi voluntad me lo

impidieron en aquella ocasión. Permítame agradecerle de nuevo su invitación, su confianza y su apoyo.

Este es un seminario en el cual deseaba realmente participar. Esta ocasión representa algo que va mucho mas allá de una misión del banco, o de una presentación publica. Estoy aquí porque tengo un compromiso indeleble de explicar y compartir el hecho que la cultura es la base fundamental del desarrollo sostenible, y la pieza clave para la eliminación de la pobreza.

Esta no será una presentación tradicional. Señora Ministra, con su permiso quisiera permitirme recorrer un camino un tanto riesgoso, pero concreto. Un camino en el cual quisiera empujar las fronteras tradicionales de una vez por todas. De lo contrario sólo llegaremos a las mismas conclusiones a las que decenas de seminarios sobre cultura han llegado, pero donde sabemos que en la practica nada se ha logrado en una escala y dimensión social que se necesita para eliminar la pobreza.

Para empezar, tenemos un desafío no sólo intelectual y conceptual sino además un gran desafío en términos de cómo traducimos nuestras deliberaciones en políticas y programas concretos. Quedarnos en el aire, sería una aberración completa en este momento que vive la humanidad.

Mi presentación tendrá altos y bajos. De repente nos sentiremos en las nubes. En otros momentos nos sentiremos como si estuviéramos en una clase de economía. Y en algunas oportunidades nos sentiremos como si este fuera un debate solamente político. Nada puedo hacer al respecto. Esta es la verdadera naturaleza del tema en que nos abocamos hoy. Es en este contexto que quiero por un lado pedirles un favor especial, y hacerles una promesa personal. El favor es que se aprieten los cinturones, y mi promesa es que el aterrizaje lo haré de forma suave y segura.

Uno de los mitos mas importantes a destruir es que los debates sobre la cultura son esotéricos, elevados en las nubes, y no arrojan resultados concretos para aquellos que están a cargo de las políticas económicas y de desarrollo. Por lo tanto, este tipo de deliberaciones han sido altamente olvidadas y descontadas por muchos en nuestros países y organizaciones internacionales. Han sido descontadas por los medios de comunicación, y por muchos que poseen los espacios económicos, sociales, institucionales y políticos para hacer algo hoy, e inmediatamente.

Pero hay razones muy concretas que explican porque este fenómeno ocurre así. Una de las razones más importantes es la negación. El problema cultural no existe, es asunto de museos, de folklore, de vestimentas, de música, de edificios antiguos, etc. Esta negación hay que borrarla con hechos concretos y políticas concretas.

Ya volveré a este tema, pero sólo quiero decirles que la mayor parte de los enfoques y teorías económicas, sociales o políticas están basadas en valores culturales muy precisos. Y son estos

valores los que constituyen los fundamentos de los modelos ideológicos que están en la base de todas nuestras discusiones públicas. Basta notar los valores culturales de la competencia, la eficacia y el consumismo para darse cuenta como la cultura es clave en todas las políticas comerciales, accesos a mercados, exportaciones, y tantas otras.

Hablar de la cultura es tan concreto que preferimos no hablar de ella. Hablar de la cultura y su rol representa un examen al mismo tiempo interno y social y no siempre estamos dispuestos a llevarlos a cabo. Hacerlo explícito pareciera ser muy peligroso, muy revolucionario, y muy transformador.

No tener un debate sobre cultura y desarrollo es como correr la carrera de Las 500 Millas de Indianápolis en un auto que no tiene volante. Puede que lleguemos, pero tenemos un riesgo importantísimo de accidente y desastres.

Hablar sobre eliminación de la pobreza es otro tema que requeriría varios seminarios. Este no basta. Sin embargo, debemos decir que se han gastado miles de trillones de dólares en nombre de la eliminación de la pobreza, y aún existen cerca de la mitad de toda la población mundial que vive con menos de dos dólares al día. Y un tercio de esta misma población vive con menos de un dólar al día, afectada por el hambre y la miseria. Vive simplemente en extrema pobreza y marginación. Hoy en día hay más pobreza que nunca, mientras observamos que en este momento histórico existe una producción de alimentos nunca vista.

Vemos como mueren 35,000 niños diariamente debido a enfermedades cuyas curas son muy conocidas. Esto, a pesar de que los avances en la medicina moderna y tradicional podrían erradicar estas enfermedades para siempre.

Constatamos que 600,000 mujeres mueren durante el embarazo y el parto ya que no tienen acceso a la salud primaria. Sabemos que hay millones de niños que son soldados en guerras y que mueren como carne de cañón. Niños huérfanos por padres que han fallecido como resultado del SIDA o de guerras civiles interminables.

¿Cuántos millones de dólares queremos para solucionar estos problemas?

Y me hago una pregunta aun más profunda: ¿necesitamos realmente recursos financieros para eliminar la pobreza absoluta? No estoy tan seguro.

Pero es en este ámbito dentro del cual debemos insertar el rol de la cultura. Un rol que ciertamente va más allá del dinero. Va más allá de las soluciones estrictamente materiales, que por lo demás ya sabemos que no están dando resultado esperados, o cuyos niveles de éxito son solamente transitorios!!

El factor cultura puede reducir dramáticamente el costo programático en la reducción de la pobreza en más de un cincuenta por ciento. Por lo tanto, considerar a cultura en los programas de la eliminación de la pobreza es algo que tiene implicaciones económicas y financieras extremadamente concretas. Este es un tema que elaborare en algunos minutos.

Respecto de la tercera dimensión de este seminario, el tema del desarrollo sostenible, y del desarrollo humano sostenible, es importante notar que la palabra "humano" es la clave. No niego la importancia de lo "sostenible", del cual me referiré de inmediato.

Porque nuestros programas sociales y económicos no tienen al ser humano como el centro de la atención? Algo que parece tan obvio ni siquiera figura en los planes de desarrollo cuando se trata de personas que pertenecen a minorías, pueblos indígenas, y tantos otros seres humanos discriminados y excluidos de las decisiones y programas de desarrollo. No es esto una paradoja que deberíamos abordar de frente y sin temores? Cuando hable sobre la política económica de la eliminación de la pobreza y del desarrollo sostenible, veremos como hay razones muy concretas que hay que abordar de inmediato. De lo contrario todo lo aquí discutido corre el riesgo de transformarse en simples declaraciones de principios.

Finalmente, antes de pasar a otro tema principal, quisiera decir que es el término "sostenible" el que une el debate sobre cultura y desarrollo, cultura y factor humano, y cultura y la erradicación de la pobreza.

Sin entrar de lleno en las posibles definiciones de lo que es un desarrollo sostenible, hay un aspecto que es esencial, en el que no importa la teoría o el enfoque que alguno de nosotros pudiese tener. En particular, el desarrollo sostenible connota un debate sobre lo inter-temporal, sobre la gestión económica y social del largo plazo, sobre los aspectos intergeneracionales del desarrollo.

- La cultura es la identidad y la memoria de este factor tiempo.
- La cultura –expresión material como no material de actividades humanas - es esa resina que une todas nuestras actividades en el mapa de la historia humana.
- La cultura es tanto factor del desarrollo como su resultado. Esta doble característica hace de ella el puente entre una generación y la otra. Entre lo que estamos dispuestos a guardar en los anales de nuestra historia, de lo que quedará como temporal y pasajero.

No hay duda que la cultura es un valor o creencia, como la existencia física de un museo. Es también una expresión musical folklórica como una pintura.

La cultura es aquella expresión humana que se manifiesta a todo nivel de nuestras actividades en el espacio y en el tiempo. Por lo tanto quisiera presentar la primera conclusión de mi exposición: no habrá desarrollo sostenible si ese desarrollo no es culturalmente sostenible.

Cultura es una condición necesaria para llegar al estado sostenible. Esta es una conclusión que debemos proclamar de hoy en adelante. Cultura es la fundación de todas las actividades sostenibles.

En lo que resta de mi presentación quisiera abordar los temas fundamentales siguientes:

- Las tendencias ideológicas y programáticas del desarrollo;
- El capital cultural y en el enfoque de un desarrollo sostenible y la relación entre cultura y erradicación de la pobreza;
- El rol de la cosmovisión indígena en la erradicación de la pobreza y la preservación de la cultura;
- La dimensión no material del desarrollo sostenible y la cultura
- El rol de la economía política del desarrollo sostenible
- El papel de los aspectos normativos del desarrollo: El caso de los derechos humanos y culturales
- Mis pensamientos finales y recomendaciones.

Debo decir, antes de empezar, que estos temas necesitan de mucho tiempo, pero no quisiera dejar un vacío conceptual muy grande antes de sugerir algunas conclusiones. Solo les pido que me acompañen en esta presentación, y que después vieran en la ponencia escrita algunas de las extensiones sobre el tema.

Del crecimiento al desarrollo económico y de allí al desarrollo sostenible. ¿Qué viene ahora?

En el transcurso de los últimos cincuenta años, ha habido un debate de connotaciones muy importantes, y de cambios igualmente importantes. El péndulo parece cambiar de dirección de tanto en tanto, y me pregunto hoy, para dónde va el cambio de nuestro paradigma, de nuestro enfoque sobre el desarrollo y el progreso.

Hay una razón muy importante que justifica hacerse esta pregunta desde el principio. Y esta es la necesidad de mirar hacia el futuro. Proyectar nuestro debate hacia una visión de lo que queremos como sociedad en el futuro. Y es aquí donde un análisis de las tendencias es de suma importancia. Primero, sabemos que en el ámbito del debate público, mucho se ha debatido el tema del crecimiento económico. Este se define como la acumulación de capital, y la atención de los economistas se enfoca en el nivel, las tasas de crecimiento, y en la velocidad de dicho crecimiento. Este es un tema central, ya que sabemos que hay mucha gente que niega la importancia del crecimiento económico. Yo diría que mi preocupación está más conectada con las fuentes de dicha acumulación y con los resultados negativos de ese crecimiento.

Es allí donde se afianza un debate sobre los aspectos distributivos de todas las actividades que resultan de dicho

crecimiento. Este es el llamado desarrollo económico. Desarrollo es el término que incluye un debate sobre la equidad, donde la atención no está solamente en la cantidad, tasa o velocidad, sino en quien se beneficia de dicho crecimiento.

A pesar que no hemos encontrado muchas soluciones a estos problemas de equidad, como lo mencione al principio de mi presentación –y las estadísticas de la pobreza son las más indicativas de este fenómeno—el debate se ha avanzado hacia lo que conocemos hoy en día como el desarrollo sostenible. Un concepto complejo de explicar pero que la mayor parte lo entiende como el gran triángulo de lo económico, social y ambiental. Estas tres dimensiones entendidas a través del espacio y del tiempo.

Un ejemplo respecto de las implicaciones espaciales tiene que ver cuando alguien contamina aguas arriba y los que usan el agua potable abajo tienen que limpiarla. Lo mismo sucede con la contaminación del aire por un país cuando otros pagan las consecuencias a través de la destrucción de la capa de ozono o el calentamiento de la tierra. Respecto a las interacciones inter-temporales, uno puede notar la situación donde estamos destruyendo la biodiversidad (flora o fauna) dejando prácticamente nada a las generaciones futuras. Ejemplos respecto a los bosques, los recursos marinos y la degradación irreversible de los suelos son ejemplos de estas relaciones inter-temporales.

A este concepto le hemos agregado la dimensión humana, como es el caso del desarrollo humano sostenible, y otras dimensiones como es la de los derechos humanos: el desarrollo sostenible basado en los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y el derecho al desarrollo. Todos temas de moda hoy en día.

Pero el péndulo está aún en movimiento, y lo hace rápidamente del desarrollo sostenible al desarrollo autorizado (*empowered development*).

- Un desarrollo que nace de derechos y responsabilidades.
- Un desarrollo que respeta la cultura y la diversidad cultural como esencia y no como un aspecto residual.
- Un desarrollo que aparece como resultado de una participación inclusiva y no exclusiva.
- Un desarrollo que nace como una respuesta a aquellos que no tienen voz, voto o derecho a tomar las grandes decisiones.
- Un desarrollo que tiene sus raíces en las instituciones modernas como en las tradicionales.
- Un desarrollo donde la cultura es la variable dinámica de su reproducción y repartición.
- Un desarrollo que responde tanto a los deseos personales como los colectivos.

Esta es la tendencia que debemos seguir hoy. Es en este ámbito que nuestro debate tendrá sentido. De lo contrario estaremos discutiendo una foto del pasado.

Cultura y eliminación de la pobreza: Creación de riqueza y acumulación de capital

Para entender como la cultura juega un rol esencial en la eliminación de la pobreza y en alcanzar los objetivos e ideales del desarrollo sostenible, es importante que entremos en algunos terrenos teóricos por un momento.

En las investigaciones que hice en los años ochenta, y principios de los noventa, llegué a la conclusión que el desarrollo sostenible es esencialmente un equilibrio espacial e inter-temporal entre todas las formas de capital que participan en el desarrollo. La investigación arrojó seis formas de capital: físico, financiero, humano, natural, institucional y cultural.

Los resultados de esta investigación fueron muy estudiados y a veces olvidados.

- Primero, porque fue más allá del capital físico y financiero, central en el debate sobre el desarrollo económico durante esa época. La época de los ajustes estructurales.
- Segundo, porque se le dio el título de capital a los bienes ambientales y a los recursos naturales. Una batalla increíble en esa época. Hoy aparece como obvio.
- Tercero, porque se reconoció la importancia del capital humano en el proceso sostenible.
- Cuarto, porque se introdujeron dos formas de capital olvidadas: el capital institucional y el capital cultural. Poco se quiso aceptar del rol que estas formas de capital jugaban en el desarrollo sostenible.

Si vemos la historia de la ayuda al desarrollo, hace cincuenta años el énfasis fue siempre puesto en dos formas de capital: el físico y el financiero. Fue solo en los años sesenta y principios del setenta que se introdujo el capital humano. Ejemplos de estos eran los programas de desarrollo rural integrado y el desarrollo comunitario en general. Sólo recientemente se ha aceptado la importancia del capital natural como eje centro del desarrollo sostenible. Y este es un debate que no ha terminado todavía. Solamente pensemos en la destrucción que están sufriendo nuestros recursos naturales en el nombre del crecimiento y el desarrollo económico. Más aún, no hay ningún país del mundo en que se organice la actividad económica bajo el principio de la sociedad sostenible. La Conferencia Río Más Cinco, es la evidencia más clara de lo poco que se ha avanzado en estas materias.

Ciertamente poquísimo se ha avanzado en los aspectos relacionados con el capital institucional y cultural. De hecho, hay grandes malos entendidos respecto a su rol y a su influencia en los resultados del desarrollo. Yo se que ustedes están convencidos de la importancia de estas formas de capital. Pero muchos economistas no lo están y, por lo tanto las políticas económicas, no reflejan estas dimensiones del desarrollo sostenible.

Este balance a través de todas las formas de capital es lo que hace del desarrollo sostenible un concepto y una práctica central en el futuro de la humanidad en este planeta. Todos sabemos que no se pueden construir carreteras (capital físico y financiero) sin que haya realmente un buen impacto ambiental. Esto es aceptado, y si hay errores es por negligencia más que por no saber. También se considera la importancia del capital humano, a pesar que, desde mi punto de vista personal, el tema está mal enfocado. Todo lo que se escucha es sobre la educación, aumento de las capacidades (*skills*), responder al mercado y a las realidades de la globalización, etc. Muy poco se hace respecto de capital humano y la auto-realización del ser.

Muy poco se acepta al capital cultural en este debate. Este es un capital olvidado. Este es un capital residual. Es el residuo de las transacciones económicas, financieras y políticas. Nunca se ha pensado en el capital cultural, como el punto de partida del desarrollo humano sostenible, por ejemplo.

Y es aquí donde la contradicción y paradoja reside en cuanto a programas y políticas para aliviar la pobreza.

En particular, si pensamos que una de las dimensiones más importantes de la pobreza es 'esta inhabilidad para acumular capital', el tema del capital cultural se transforma en la esencia del desarrollo sostenible. Por lo tanto debemos preguntarnos: ¿Qué formas de capital son acumuladas más rápida y eficazmente por la persona pobre? Para empezar, sabemos que los pobres tienen muchas dificultades en acumular capital físico y financiero. Por lo tanto, si el eje del desarrollo sostenible está basado en esas dos formas de capital, terminaremos siempre en un sistema que crea más pobreza que la que erradica! Por definición, tendremos aun más y más pobres.

Por lo tanto debemos pensar en cuáles son las alternativas a este dilema a corto plazo, además de aumentar la habilidad de acumulación de capital físico y financiero (algo que tomará su tiempo!).

En el pasado negamos la importancia del capital cultural e institucional en las manos de los pobres. Como resultado, los programas de desarrollo impusieron una gran cantidad de reglas del juego, supra-impusieron instituciones de todo tipo, y forzaron a los pobres a adoptar valores culturales que no eran de ellos mismos. En otras palabras, se generó un desarrollo que no estaba autorizado, o cuyo proceso de autorización estaba basado en valores, culturas y objetivos que eran importados de otras sociedades.

Este fenómeno todavía persiste en la mayor parte de los países y se agranda cada vez más por la influencia de los valores económicos y financieros nacionales y globales. Este fenómeno representa la base del círculo vicioso (perverso) de la pobreza.

Los pobres tienen una visión de su propio destino. Tienen una visión de la realidad que los rodea. Este es el caso de los pueblos indígenas en todas partes del mundo, incluyendo

aquellos que viven en esta tierra tan hermosa. Por lo tanto, excluir, eliminar, olvidar la importancia de la cosmovisión indígena, la cultura indígena, es una manera de mantener a estos pueblos en un estado de pobreza permanente.

Y esto no es sólo aplicable a los pueblos indígenas. Esto se aplica a todos los pobres del mundo. Ellos tienen una riqueza innata en capital institucional y cultural. Nosotros lo hemos constatado en el Banco Mundial recientemente, a través de las investigaciones que hemos llevado a cabo con el fin de “escuchar a los pobres”. Más de sesenta mil pobres de todas partes del mundo han sido entrevistados. En estas entrevistas se les preguntó acerca de su propia pobreza y cómo salir de ella. Los resultados están reflejados en nuestro último reporte sobre el desarrollo mundial. Allí se indica que el eje para la eliminación sostenida de la pobreza se basa en tres variables (dimensiones, elementos): autorización (*empowerment*), oportunidades, y seguridad (minimización de riesgos). Estos son resultados de vital importancia para este debate.

En el pasado, muchas de estas consideraciones han sido violadas. Por ejemplo, al no dar la importancia suficiente a la educación bilingüe. Esta decisión representa una manera eficaz de eliminar el capital cultural existente en manos de los pobres y poblaciones minoritarias. Otro ejemplo, es la invasión de sus terrenos o medio ambiente natural. En la cosmovisión indígena no existe una separación entre el capital natural, humano y cultural. De hecho, en esa cosmovisión no existe una separación de ninguna de las formas de capital antes mencionadas. Por lo tanto, enfoques separatistas, que tratan de dividir esta cosmovisión en pedazos –en el nombre de la eficiencia económica—pone en peligro el futuro de estos pueblos. Durante años hemos destruido este medio ambiente sabiendo que los pobres dependen de este capital natural más que aquellos que tienen altos ingresos.

Hay otras maneras de no permitir que los pobres utilicen las formas de capital que ellos poseen en forma abundante y así condenarlos a la pobreza permanente. En el ámbito institucional –el de las reglas del juego, de las organizaciones, de la participación, del poder, de la equidad—no se ha permitido que sus reglas imperen en este proceso de acumulación. Un ejemplo es el uso de la propiedad privada de bienes que pertenecen a los pobres como colectivos.

En muchos casos, para los pobres o los pueblos indígenas estos derechos no son tranzables en los mercados, sino que son de transferencia hereditaria, basada en principios espirituales, religiosos o ancestrales. Sin embargo, hoy se debate internacionalmente sistemas de propiedad, de asignación de derechos que van en total contradicción con esos principios. En el área de plantas medicinales esto se ha transformado en un problema realmente global, con connotaciones éticas y morales. Otra forma de mantener

altos niveles de pobreza. Otro ejemplo se relaciona con el uso del subsuelo (petróleo, minerales) en áreas que tradicionalmente pertenecen a pueblos indígenas o minorías marginalizadas.

En esta ecuación tan compleja, es importante destacar que las formas alternativas de desarrollar el capital humano en las manos de los pobres tiene mucho que ver con lo que finalmente hagamos con el capital cultural e institucional. La educación no está exenta de un debate en esta materia. Han habido grandes investigaciones sobre esta materia y los resultados han sido increíblemente positivos (como en el caso del norte Chileno: FAO).

La cosmovisión indígena y el desarrollo humano sostenible

Hablo con el más profundo respeto a los pueblos indígenas. Respeto a su herencia cultural y de conocimiento, a su identidad como pueblo, a su cultura milenaria, a su cosmovisión, a sus aportes a la existencia humana, a su religiosidad, a su sabiduría natural, y a sus permanentes aportes a un progreso equilibrado y protegido de nuestras sociedades.

Quisiera empezar diciendo que el Banco está dispuesto a asistir a los países en vías de desarrollo en sus programas y políticas que benefician a los pueblos indígenas, incluyendo la protección de su medioambiente humano y natural, la creación de instituciones para el desarrollo adecuadas, el combate a la pobreza, y así sucesivamente.

Es claro que el progreso que se ha dado durante la década de los pueblos indígenas es mínimo e ineficaz. Esto ha dejado una herencia poco deseable en muchas partes del mundo. Los cambios requerirán compromisos mayores en materia de consenso político, para reformar las agendas existentes en el ámbito local, nacional, regional y global. Las cuestiones de equidad espacial e inter-temporal deben ser la parte gruesa de dicho consenso.

Señora Ministra, los pueblos indígenas son unos de los más pobres en nuestro continente y son los que sufren las mayores discriminaciones raciales, religiosas, económicas y sociales. Este es un hecho que todos debemos confrontar y ciertamente resolver lo antes posible. Mas aún, estos pueblos hermanos sufren la violación constante de sus derechos civiles y políticos, y sobre todo la violación de sus derechos económicos, sociales y culturales.

La base cultural de estos pueblos no es reemplazable ni por lo económico, ni por lo financiero, ni si quiera por lo físico. Por lo tanto, la destrucción de las sociedades indígenas es lo mismo que ponerse a quemar la biblioteca antes de leer los libros.

Además, como economista quisiera aseverar que el estudio de la cosmovisión indígena de muchos de los pueblos en Las Américas, me ha demostrado el gran aporte que esta hace al diseño de las políticas económicas y sociales. También, como enfoque y fórmula de trabajo, esta cosmovisión provee lo que muchos de nosotros los economistas hemos ido buscando

durante muchas generaciones. Me refiero a encontrar un modelo realmente integrador y holístico, de lo humano, natural, social y económico. Mientras nuestro pensamiento y enfoque disperso trata de encontrar el elemento unitario del análisis económico y social, la cosmovisión indígena tiene esta unidad como punto de partida.

Es por eso que creemos que la creación del Grupo Permanente en El Consejo Económico y Social para los pueblos indígenas es un hito histórico de gran precedencia. Nosotros hemos apoyado la idea y seguiremos apoyando al grupo en su curso debido.

Otra dimensión de lo que tenemos que discutir aquí tiene relación con las variables o dimensiones para eliminar la discriminación y el racismo económico y social en contra de los pueblos indígenas. En este ámbito, ellas representan políticas estructurales de fundamental importancia. Son políticas de redistribución bastante difíciles de cambiar dada las razones históricas que todos conocemos. Me refiero a los asuntos de redistribución de tierras. Este no es un elemento que va a desaparecer como resultado de poner la cabeza debajo de la arena!

No hay duda que la otra gran preocupación en nuestra región es la cuestión de soberanía. Este elemento ha detenido la aprobación de los derechos humanos de los pueblos indígenas por ya más de dos décadas. Durante veinte años se ha estado tratando de alcanzar una fórmula de solución. Y esta fórmula ha estado siempre ligada a la problemática de la soberanía. Un tema político de gran envergadura, que como el anterior no se evaporara fácilmente.

El tercer gran problema es el de su representación en las instituciones existentes. Aunque ellos vivan en sistemas considerados democráticos, en la práctica el proceso de marginalización y exclusión han primado en forma bastante decisiva. La institucionalidad civil, la legislación, los instrumentos, y los procedimientos deben todos ser ajustados para dar el espacio a la participación efectiva. En este sentido, programas especialmente diseñados para los jóvenes indígenas deben ser adoptados.

Desde el punto de vista de una estrategia, es importante considerar una serie de elementos prioritarios:

- Que todas las estrategias relacionadas con los pueblos indígenas estén íntimamente ligadas a la erradicación de la pobreza y no solamente a los asuntos reivindicativos y de derechos civiles.
- Que la lucha por los pueblos indígenas requiere mejores definiciones de lo que "indígena" significa. Las diferentes definiciones existentes arrojan resultados y sugerencias divergentes y complejas.
- Que las medidas legales deben considerar todas las dimensiones relacionadas con la propiedad de la tierra, incluyendo los aspectos más sagrados de estas.

- Que dondequiera que existan proyectos de inversión en materias primas, minería y petróleo, si los lugares de explotación pertenecen a los pueblos indígenas, dichos proyectos tienen que ser anunciados y consultados con dichos pueblos. Los pueblos indígenas deberían tener la oportunidad de beneficiarse con dichos proyectos.
- Que para proteger los aspectos culturales y humanos de dichos pueblos, los países deberían adoptar evaluaciones de impacto social en todos los proyectos o acciones que afecten a dichos pueblos.

Y uno podría agregar muchos más. Sin embargo, quisiera ahondar en un tema de trascendental importancia. En particular, no podemos hablar de derechos indígenas, o solucionar los problemas relacionados con la pobreza y el desarrollo sostenible sin entender la espiritualidad de los pueblos indígenas en todas sus dimensiones.

No debemos aplicar instrumentos que reflejan las virtudes o los defectos de nuestro enfoque económico y social a una situación que responde a un enfoque y paradigma totalmente distinto. Es por eso, por ejemplo, que cuando se habla de los derechos sobre la tierra, el debate no se centra sólo acerca de la propiedad física que es la que tiene el mayor peso.

- La tierra no es solamente un factor de producción para los pueblos indígenas.
- El acceso a la tierra es más que un medio de acumulación de capital y de riqueza, a pesar que estas dimensiones también tienen su peso en la discusión política.
- Los aspectos sagrados, espirituales y humanos de la propiedad de la tierra son aspectos únicos a considerar.

Las políticas del Banco Mundial han sido muy claras en esta materia, y los textos detallados de dichos documentos están en el Internet. El Banco fue la primera organización de financiación multilateral que se dotó con una política respecto de los pueblos indígenas. Esta política ha evolucionado durante los últimos años. De una posición más bien relacionada con no hacer daño inmediato, se ha pasado a una política más dirigida hacia el desarrollo de los países donde ellos viven.

No todos los países han aceptado o aplicado esta política. Ya sea porque es muy exigente o porque los países no quieren pedir prestamos para los programas indígenas si estos tienen una tasa de interés.

Antes de abocarme a otro tema quisiera decir algunas cosas importantes:

Primero, que marginalizar a los pueblos indígenas es equivalente a marginalizar todos los estratos de la sociedad. Esto lo estaríamos haciendo como resultado de una partición entre los distintos aspectos culturales del desarrollo. En este sentido, es esencial que todos los procesos de desarrollo tengan en cuenta los impactos potenciales en los pueblos indígenas.

Segundo, que en América Latina y El Caribe el problema indígena es parte integral de lo que vivimos en nuestras realidades correspondientes. No podemos separar lo uno de lo otro. Es así como es necesario integrar nuestros pueblos manteniendo un alto grado de diversidad. Pero para mantener dicho grado de diversidad, hay que conocer los puntos de unión. Los puntos de unión holística. Este punto de unión solo podrá manifestarse como resultado de una visión de lo que queremos como sociedad. Es imposible buscar soluciones a problemas sociales de esta naturaleza sin tener esta visión de nuestra sociedad como punto de referencia. Esta visión debe estar anclada en nuevos valores, y debe tener como punto de partida una sociedad en la que no haya discriminación social de ningún tipo, y donde la dimensión de nuestros pueblos indígenas sea una parte integral.

En muchos casos esta visión compartida, y de consenso requerirá la formación de una Nueva Arquitectura Social (NAS). Es esta Nueva Arquitectura Social la que dará razón de ser a esta conferencia. De lo contrario poco se avanzará en estas materias. Creo que el Ministerio de Cultura y Deporte jugará un rol fundamental en la formulación de esta NAS.

Tercero, que los desafíos no son tan solo internos. Los aspectos externos son también un gran significado y la globalización está presente en todas sus facetas. Una de estas facetas es la globalización cultural que se está dando como resultado de un común denominador mínimo y no óptimo. Más aun, este mínimo común denominador está siendo dominado por valores económicos y financieros, en desmedro de nuestras dimensiones culturales, humanas y espirituales propias como sociedad.

Cuarto, que debemos establecer claramente la dimensión humana en la lucha contra la discriminación de nuestros pueblos indígenas. Esta no está tan sólo relacionada con los aspectos económicos, sociales y culturales, sino además es parte de los elementos solidarios más íntimos de nuestras sociedades. La solidaridad con los pueblos indígenas es un aspecto normativo del desarrollo que debemos respetar y cultivar a toda costa. Si nuestras sociedades no muestran solidaridad, cualquier discusión sobre derechos humanos, igualdad social, y antirracismo será solo teórica e insignificante.

Recientemente, he estado en contacto con muchos líderes indígenas. De donde quiera que vengan el tema es esencialmente el mismo: es imperativo proteger y desarrollar los valores y los sistemas más fundamentales de los pueblos indígenas. Frecuentemente alcanzábamos las mismas conclusiones y respuestas. Que en este momento histórico y coyuntural de nuestra civilización, parece ser que hay una gran desconexión entre lo que nosotros llamamos sociedad moderna y el progreso económico y social con las nociones

más fundamentales de la vida aquí en el Planeta Tierra, revelada a través de la cosmovisión indígena.

Esta desconexión puede ser eliminada, pero esto requeriría acciones concertadas en muchos frentes. Uno puede abordar estas dimensiones desde el ángulo de los derechos humanos, el ángulo político y social, o el ángulo económico y financiero. Pero el resultado que buscamos es el mismo: las culturas indígenas, las sociedades indígenas, el conocimiento indígena deben ser eje centrales de todos los esfuerzos que debemos abrazar para que el objetivo de inclusión social de la NAS se haga una realidad.

Este milenio que comienza es el milenio de los pueblos indígenas, de sus culturas y de su conocimiento.

Las dimensiones no materiales del desarrollo sostenible y la cultura

Quisiera decir algunas palabras sobre los aspectos no materiales del desarrollo sostenible y la cultura. Ciertamente muchos de estos se aplican igualmente al debate sobre la eliminación de la pobreza.

El punto de partida es que como seres humanos no solo queremos satisfacer necesidades materiales sino además no-materiales o espirituales. Esto es esencial en un debate sobre la cultura. Ciertamente no estamos tratando de darle énfasis a la cultura porque esperamos un rendimiento material o económico, a pesar de que esta afecta y condiciona estos rendimientos! Nuestra motivación va más allá de esto. Es aquí donde hay que definir más acabadamente la noción de desarrollo 'humano' sostenible. Este factor humano va más allá de lo material. La prosperidad material no es condición suficiente de bienestar humano.

Esto me hace recordar la declaración original sobre las Naciones Unidas. Esta decía que debemos aumentar nuestro crecimiento tanto material como espiritual si queremos alcanzar nuestra libertad humana y social. Recientemente el Secretario General de la ONU proclamaba que las políticas sociales deben también permitir el crecimiento espiritual de nuestras sociedades. Esta es una área sobre la cual deberíamos reflexionar un buen tanto.

Otra dimensión está relacionada con las decisiones éticas y morales que hacemos dentro del contexto del desarrollo sostenido y de nuestra cultura. Por ejemplo, quien tiene el derecho de eliminar las culturas tradicionales en nombre del llamado desarrollo o progreso económico? Quien define lo que es moderno, y si lo moderno es aceptable para nuestra sociedad? Quien tiene el derecho de destruir los bosques nativos? Quien decide trazar una tierra que es sagrada para muchos?

Las decisiones sobre el futuro de nuestras sociedades no pueden ser tomadas en un ámbito caracterizado por un vacío ético y moral. Esto es simplemente un suicidio social.

Este es un tema de fundamental importancia.

- Es aquí donde una cultura diversa, fuerte, y llena de contenido establece las bases de estas decisiones, en vez de ignorarlas y dejar que estas decisiones éticas y morales sean solo el resultado de las transacciones de los mercados económicos y financieros.
- Es aquí donde debemos detenernos y pensar en los sistemas de educación existentes, en los sistemas de salud, en los sistemas de participación y poder.
- Es aquí donde debemos pensar en la herencia cultural que estamos dejando a las generaciones futuras.

Mantener nuestro enfoque analítico, social y político solamente en las dimensiones materiales del desarrollo arrojará resultados desastrosos y en un futuro muy cercano. Hago un llamado de conciencia sobre estas materias, ya que son una condición necesaria para sacar a mucha gente de la pobreza y detener la destrucción cultural de nuestras sociedades.

La economía política del desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza

Señoras y Señores, muchos de nosotros los economistas hemos olvidado la importancia de la economía política en la resolución de muchos de los problemas antes mencionados. Yo creo que la solución económica, que los instrumentos económicos serán eficaces dependiendo del espacio político e institucional. Dependiendo del ambiente que lo autoriza.

Es por eso que me permitiré puntualizar un número importante de dimensiones que son importantes de notar. Estas pueden ser acogidas como materias de investigación, programáticas o de política económica y social.

Debido a restricciones de tiempo, mi presentación está dedicada a un número restringido de temas. Pero estoy preparado a contestar cualquier pregunta que puedan hacerme o que corresponda a los elementos de esta lista.

Igualdad Social. No estaríamos aquí hoy en día, si no hubiésemos observado una violación mayor de los derechos humanos, si no sintiéramos la necesidad de insertar el tema dentro de la coyuntura social en la que vivimos, o si no observáramos como la desigualdad social está en el centro de este tema. Y cuando hablo de desigualdad social me refiero a problemas de distribución y de acumulación de riqueza, y desigualdades a través del espacio y del tiempo. En todos esos casos las soluciones, o las reglas que hay que seguir, no son triviales. En la mayoría de los casos, un consenso político mayor será necesario. Si la experiencia con la reforma agraria, o con la asignación de derechos a la propiedad es una indicación del tipo de desafíos que tenemos, deberíamos esperar varios años antes de cambiar los patrones existentes.

Me gustaría poner el acento también sobre la importancia que tiene el ocuparse de cuestiones intergeneracionales ya

que estas juegan un rol central en cualquier estrategia de desarrollo humano sostenible.

Desarrollo autorizado (Empowerment). Cualquier materialización de un nuevo desarrollo humano sostenible, la eliminación de la pobreza, y ensalzar el rol de la cultura requiere de grandes cambios en el poder. La razón por la cual estamos aquí es porque la solución de muchos de los problemas mencionados, incluyendo la preservación y el avance cultural, requeriría otorgarles poder a diferentes grupos en la sociedad: a grupos diferentes a los que lo poseen hoy en día. Y esto es más materia de política que de economía. Lo mismo se aplica a las organizaciones públicas y sociales.

La aplicación de políticas de desarrollo sostenible, de asentamiento cultural por definición significa crear nuevas formas de "empowerment". Y estas formas, en su propio mérito, crean profundos cambios políticos y culturales. Entonces, darles poder a los pobres trae algunos problemas para varias sociedades que resisten esa situación. Darles poder a las mujeres y a los jóvenes es también problemático para muchos países. Y, la ausencia de ese poder ha sido el origen principal de la mayor parte de los conflictos sociales y de inestabilidad política.

Equilibrar o cambiar el poder de unas manos a otras conlleva una enorme resistencia, especialmente en los países en los cuales las estructuras de clase y algunos de los valores o creencias culturales no están preparadas para ser cambiadas radicalmente.

La importancia de la gobernabilidad. Aún en las sociedades en que se ha avanzado hacia una igualdad social, dicho proceso tiene que ser enclavado en distintas formas de gobernabilidad. La gobernabilidad son las reglas del juego en la interacción entre todos los actores del desarrollo económico y social. Estas reglas son de todo tipo. En algunos casos se espera que la gobernabilidad del Estado produzca los resultados esperados. En otras áreas se espera que el mercado provea la solución adecuada. Más aún, en ciertas circunstancias se espera que la comunidad organizada (por ejemplo, a través de las ONGs) va a alcanzar los objetivos en discusión. Y así sucesivamente.

Es importante notar que a veces hay contradicciones entre lo que se plantea y las formas de gobernabilidad que se asignan para alcanzar las soluciones. Este es el caso de los bienes ambientales y el mercado y transacciones privadas. En la mayoría de los casos la preservación de la flora y la fauna tiene que ser del dominio de reglas sociales y colectivas, ya que el mercado no produce las soluciones deseables. Lo mismo sucede cuando el rol de las ONGs es esencial, en circunstancias que se las enajena del proceso de decisiones.

La gobernabilidad no es algo esotérico. Esta comprende un cuerpo de reglas y de arreglos institucionales que descansan sobre diferentes formas de tomar decisiones, en el sector privado y público, tanto en el plano nacional, como regional y

global. Desgraciadamente hoy en día hay una crisis de confianza en la mayoría de las instituciones de desarrollo, incluyendo las estructuras gubernamentales.

Pensar que sólo un modelo de gobernabilidad va a solucionar los problemas que hemos señalado aquí, es una aberración política e institucional, con costos mayores en la eficiencia económica y financiera del desarrollo.

La importancia de las instituciones. Las cuestiones de gobierno llevan naturalmente a temas en relación con las capacidades institucionales en los países en desarrollo. ¿Tienen las instituciones de hoy la capacidad de ocuparse de los aspectos culturales, del desarrollo sostenible, y de la cultura?

En la práctica actual, la implantación de programas de desarrollo cultural enfrenta sistemas de institucionales extremadamente débiles, especialmente con respecto a los pobres, los que no tienen poder y las minorías. Sin embargo, eso también concierne a las estructuras legales y judiciales de un país. Pensemos por ejemplo en las leyes que protegen a los bienes culturales, a las tierras sagradas, a los descubrimientos y el conocimiento indígena, y así sucesivamente. En materia de desarrollo humano sostenible, en materia de erradicación de la pobreza y en materia de cultura, el alcance de los objetivos que nos fijemos hoy requerirá de un esfuerzo mancomunado de todas las instituciones del país. Requerirá el abrir puertas a la participación de todos los estratos poblacionales. Requerirá que todos nosotros asumamos responsabilidades mayores. Una acción en todos los niveles. Las instituciones de desarrollo son el ancla de las acciones económicas y sociales.

El debate sobre la cultura, sobre nuestros pueblos indígenas es el asunto de todas las organizaciones y representa una nueva dimensión de los problemas que tenemos entre las manos. El avance en estas materias requiere de una intervención del ministerio de cultura (como líder) pero además de todos los otros ministerios de la nación.

Capacidad y financiación (Afordability). La mayor parte de los programas sugeridos requiere de recursos humanos y financieros. Estos recursos pueden venir de las siguientes fuentes: ahorro interno, impuestos, endeudamiento externo, y exportaciones. En la mayor parte de los casos, los debates sobre el gasto público son decididos en la esfera política. Y es aquí donde es importante resaltar la necesidad de dar prioridad a los asuntos culturales en la eliminación de la pobreza y el desarrollo humano sostenible.

No hay duda que en este debate la economía y las finanzas tienen una importancia esencial. Esto es particularmente así en situaciones en que los recursos son realmente limitados y la eficiencia en su asignación es de trascendental valor.

Concentrarse sobre la capacidad de financiación y en quien paga para la materialización del desarrollo humano sostenible, la manutención de los acervos culturales, pone de manifiesto varios dilemas políticos, económicos y éticos. Aunque la respuesta vendrá de un entendimiento claro de la situación de cada país, seguir la corriente dominante sin prestar atención a los asuntos de capacidad de financiación resultara en la frustración de aquellos que necesitan salir de la pobreza.

La participación. Un tema de moda, pero de una moda que nadie quiere comprar. Esta moda queda en las vitrinas sociales de nuestros países. La erradicación de la pobreza y el alcance de los objetivos del desarrollo humano sostenible residen en la participación activa de todos los actores en el desarrollo. Aunque pueda parecer trivial para muchos de ustedes aquí presentes, la participación no ha sido uniforme e igual para los grupos de ingresos más reducidos y por lo tanto para los estratos sociales más bajos. Este es un fenómeno universal: en países tanto en vías de desarrollo como países industrializados.

Hay sólo algunos países donde la gente pobre participa en la definición y la visión de su propio destino. Por ejemplo, con casi la mitad de la población mundial sin agua que tomar o servicios sanitarios, y con miles de niños muriendo de enfermedades de las cuales se conoce el remedio, la participación toma un ángulo único en los sectores de la salud y la educación.

Necesidad de mantener la eficacia del desarrollo. La mayoría de las acciones en el campo de la pobreza, por ejemplo, deben ser vistas como una intervención a largo plazo. La experiencia nos muestra que los paliativos a corto plazo no dan resultados. Pero una vista del proceso del desarrollo a largo plazo (su dimensión sostenible) está casi ausente de muchos países. A parte de lo que concierne una declaración de importancia en los planes nacionales y las estrategias del país, el sistema esencialmente responde a los pedidos y retos inmediatos.

Para cambiar esta situación, necesitaríamos que nos concentremos en la eficiencia de los planes de acción y programas –lo que llamamos el esfuerzo sostenido del desarrollo económico. Un sentido de propiedad e identidad de dichos programa es clave en este caso. En el pasado muchos de los programas fueron impuestos por el exterior. Nuestros países deben tener la capacidad de definir y ejecutar su propio destino, por un periodo largo y con una base mantenida.

Esta es la razón por la cual se está haciendo un esfuerzo mayor para crear espacios sociales y políticos y de esta manera no sólo crear sino también consolidar el sentido de 'propiedad' e identidad del país y de sus ciudadanos. Esa propiedad y identidad son esenciales para integrar un nuevo enfoque sobre el desarrollo sostenible. Un desarrollo culturalmente sostenible. Sin estos fundamentos será imposible que la cultura sea mantenida y la pobreza eliminada.

Alcanzar a los verdaderos beneficiarios. En la base de los programas de desarrollo hay una serie de beneficiarios

potenciales. En la mayoría de los casos existen dificultades en que estos se beneficien directamente y las fuentes escasas de recursos tienden a no llegar a las bases sociales esperadas. Esto es el llamado proceso de inclusión. Esto es lo que otros llaman la universalidad del desarrollo sostenible. Sin embargo, la inclusión en algunos sectores no es una proposición trivial y requiere de un gran apoyo político.

Nuestros valores determinan los resultados. Al final, la única manera por la cual una sociedad puede alcanzar los objetivos antes mencionados es a través de la adopción de un sistema de valores humanos fundamentales.

Violamos las relaciones de igualdad social, destruimos el medioambiente, y eliminamos nuestros patrones culturales porque tal desarrollo está guiado por otro sistema de valores. En la mayoría de los casos, es el sistema de valores económico y financiero el que predomina. Para empezar, un sistema de valores económico es exclusivo (a través del poder adquisitivo) más que inclusivo. Por lo tanto, la exclusión no asegura la eliminación de la pobreza, a menos que, esta coincida con una solución del mercado.

Integrar a los pobres en nuestras sociedades y en la corriente de política económica dominante necesita la adopción de un sistema de valores donde ellos no sean los elementos residuales de otros sistemas de valores y de creencias. Esto demanda de un cambio cultural mayor y al regreso hacia los valores humanos originales de varias sociedades.

Necesidad de un nuevo contrato social. En la mayor parte de los casos las políticas y programas propuestos en un ámbito como el nuestro requiere de la formación de una nueva arquitectura social. Un nuevo contrato social donde las culturas tradicionales y los pobres no sean el residuo de otro enfoque al desarrollo económico y social. La mayoría de las sociedades tendrán que diseñar nuevos contratos sociales basados en una nueva serie de valores y consideraciones sociales. El tiempo que toma una sociedad para encontrar un acuerdo sobre este nuevo contrato social puede ser tan largo que será el mismo el que vencerá a los enfoques dominantes.

La importancia de las acciones individuales y colectivas. Las metas serán alcanzadas únicamente si uno se ocupa de la acción individual tanto como de la acción colectiva. Es claro que la mayor parte de las acciones que necesitamos en los ámbitos aquí discutidos requieren acciones colectivas mayores.

Este es el caso particular de los bienes públicos generados en un plano nacional, regional y global. La destrucción del medio ambiente es un buen ejemplo de la necesidad de actuar colectivamente. En vez de reconocer la gran importancia que lleva consigo la acción colectiva, se ofrece

poca información relacionada con las formas en que estas acciones modifican las actividades de la corriente dominante en todos los niveles de decisiones.

Nuestra visión del futuro. Todas nuestras estrategias en torno a los temas tratados hoy, deben ser concebidas e implementadas dentro de la visión que tenemos de nuestro propio destino y de nuestra sociedad del futuro. Una visión sobre el país en el cual vivimos y una visión acabada de nuestro planeta.

Sin esta visión, las políticas y programas estarán carentes de identidad o dirección. La visión será el compás que guiará todos nuestros esfuerzos hacia el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza.

Esta visión puede necesitar una nueva y más profunda noción sobre todo lo que concierne nuestra cultura y valores culturales. Será esta visión del futuro la que proveerá el carácter normativo a la integración social y normativa del desarrollo. Este carácter normativo definirá tanto los derechos como las responsabilidades, y se ocupará de los valores económicos, sociales, culturales, éticos, morales y espirituales.

El liderazgo. Nada reemplaza un liderazgo eficaz. Durante mucho tiempo el liderazgo fue dejado de lado como instrumento del desarrollo. Este liderazgo también necesita ser holístico e inclusivo. Debemos desarrollar y capacitar líderes que lleven consigo las distintas dimensiones culturales de nuestros países. En general, estamos creando elites para liderar con un común denominador controlado y dominado por culturas y patrones externos. Un vacío está presente y este vacío tiene que ser llenado en el futuro inmediato.

Los aspectos normativos del desarrollo sostenible:

Derechos Humanos

Finalmente cabe notar que nuestro debate sobre el desarrollo sostenible, pobreza y cultura tiene aspectos normativos esenciales. Normativos en el sentido que define no tan sólo beneficios sino además obligaciones. Por lo tanto, cuando nosotros abordamos estos temas no les estamos haciendo un favor a los pueblos indígenas, a las generaciones futuras o a los pobres. No le estamos haciendo un favor a las generaciones futuras cuando conservamos nuestros patrones culturales o de identidad. Es una obligación que tenemos como generación presente.

Estas obligaciones no son voluntarias tampoco. En muchos casos, estas son obligaciones legales que están en nuestras constituciones o en los acuerdos internacionales que hemos firmado en representación de nuestros pueblos. Después de cinco años trabajando cerca de las Naciones Unidas me he dado cuenta de la gran cantidad de pactos, convenciones y tratados que los países firman anualmente. Estos pactos, tratados o convenciones contienen o desarrollan elementos legales cuyas violaciones conllevan en muchos casos sanciones específicas. Por lo tanto esto no es simplemente un favor que le estamos haciendo a alguien.

En la última década me he especializado en materias de derechos humanos y desarrollo económico. Un tema complejo pero fascinante, particularmente en lo que se refiere al derecho consuetudinario. Estos derechos tradicionales han sido reconocidos internacionalmente y son aplicados en todas partes.

Muchos economistas ven esta parte normativa como algo político y por lo tanto irrelevante en las decisiones económicas y sociales. Sin embargo las tendencias en los enfoques del desarrollo han cambiado fundamentalmente en los últimos años. Este es el caso del derecho económico, social y cultural, y del derecho al desarrollo.

El año pasado el PNUD publicó un reporte anual sobre el desarrollo humano que se enfoca a un proceso de desarrollo basado en los derechos humanos. Esto ha sido fuente de debate, de una serie de instrucciones, de cursos, y de programas concretos a través del mundo. En este enfoque, el punto de partida en la planificación económica es la noción de derechos, tanto civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales, y culturales.

El Banco Mundial está participando activamente en estas materias. Mas aun, hemos ofrecido una serie de propuestas analíticas y prácticas en relación a la ejecución de los derechos al desarrollo.

Es importante resaltar que los derechos culturales están sujetos a sanciones cuando son violados. Este es un tema que debería tratarse como un caso especial de esta conferencia. En particular, deberíamos ver cuales son los tratados y convenciones que Guatemala ha firmado, y tratar las implicaciones potenciales. Debo decir, que vuestro país ha sido extraordinariamente progresista en muchas materias de derecho.

Conclusiones y recomendaciones

Señoras y Señores, quisiera concluir esta presentación haciendo notar los puntos siguientes:

Primero, estamos frente a un mundo que cambia aceleradamente. Un mundo cuyo futuro será muy distinto a lo que estamos acostumbrados. En 1953, con tres billones de personas, en 1999 con seis billones de personas, y pronto con once billones de personas, no podemos esperar que los instrumentos del pasado serán eficientes en el futuro. Este es el momento del gran cambio. Pero un cambio que no está anclado en nuestra diversidad cultural, en nuestras identidades, es un camino trágico. Es el camino de aquellos que ya fueron eliminados como ciudadanos globales. Estoy seguro de que ustedes no quieren pertenecer a este grupo.

Segundo, yo estoy convencido que Guatemala será una gran potencia mundial, no por sus recursos materiales sino por

sus recursos no materiales, incluyendo su cultura y desarrollo humano. Pero que tipo de potencia queremos ser en este momento histórico? Que podemos ofrecer como potencia mundial? Yo estoy seguro que ustedes quieren ser una potencia mundial diferente a aquellas que tienen una hegemonía en estos instantes. Estoy seguro de que ustedes serán una potencia que partirá de un sistema de valores humanos y sociales par el beneficio de toda la humanidad y no sólo de unos pocos. Estoy seguro que en este proceso de creación de bienestar ustedes serán la gran potencia cultural, donde se demuestra con el ejemplo que no hay una contradicción entre alcanzar altos niveles de bienestar social y material y la modernización e inserción en la globalización.

Tercero, tenemos que tomar conciencia de que estamos en un momento histórico en el cual hay que dar nuevas directrices, si queremos alcanzar un desarrollo humano sostenible, eliminar la pobreza y conservar nuestra cultura. Estos no son temas triviales. No hay recetas mágicas, excepto un compromiso político y social de abordarlos. Es este compromiso el que representará la fuerza transformadora de este seminario. Si esta fuerza no está presente, este seminario será un fracaso. Debemos eliminar nuestras críticas constantes, nuestras vacilaciones y el cinismo que permea a todas las actividades del desarrollo. Al salir por la puerta de este salón de conferencia deberíamos salir totalmente transformados. Transformados como nuevos agentes de cambio. Agentes que no se detienen en el detalle sino que van al meollo de los problemas de trascendental importancia para Guatemala. Tomar posturas personales o posturas que van a defraudar a aquellos que esperan tanto de nosotros, hay que eliminarlas ahora mismo.

Cuarto, tenemos una gran responsabilidad social. No vine a este seminario porque era un seminario más. Vine a este seminario porque es aquí donde debemos escribir una nueva página de la historia humana. Es allí donde nos referiremos a aquellos que han tenido el coraje de saltar la cerca y tomar las decisiones difíciles para el beneficio de todos, y a aquellos que decidieron re-enforzar la situación de status quo y dejar pasar esta oportunidad. En nuestros grupos de trabajo tenemos que dejar atrás ideas preconcebidas. Tenemos que abandonar los patrones del pasado, para entrar en un nuevo futuro. (Quisiera terminar compartiendo una historia Hindú).

Es importante que cambiemos el curso de la historia hoy mismo. Es importante tener el coraje para tomar las decisiones por difíciles que estas sean. Este es el verdadero sentido de este encuentro. Muchas gracias.

Estrategia para la reducción de pobreza

(Notas de orientación)

Arturo Montenegro
Secretario General
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia

¿Qué es la pobreza?

La pobreza, es una situación en la que se carece de recursos para satisfacer las necesidades básicas: materiales, sociales, culturales y políticas.

La pobreza es mucho más que la falta de ingresos, es multidimensional y por lo tanto está asociada a la limitación para tener acceso al desarrollo humano, lo que significa que ser pobre, lleva implícitas entre otras las limitaciones siguientes:

Para vivir una vida larga, saludable y creativa

Para mantenerse informado

Para tener una vida decorosa

A la dignidad y al respeto por uno mismo y por los demás.

¿Cómo se mide la pobreza?

Hay tres definiciones comúnmente utilizadas para medir la pobreza, una es a través de necesidades básicas insatisfechas, la cual clasifica como pobre a aquellas personas que tienen por lo menos una necesidad básica insatisfecha.

Otra es mediante el enfoque de nivel de ingresos, en el cual se considera pobre a aquella persona que no alcanza un nivel adecuado de ingresos.

La tercera utilizada es la del agregado de consumo como medida de pobreza, metodología que mide el consumo a nivel de hogar y que clasifica como extremadamente pobres a aquellas personas cuyo nivel de consumo anual, es tan bajo que su valor no alcanza para comprar los alimentos necesarios para satisfacer sus necesidades diarias de calorías (en Guatemala la línea de pobreza extrema se estima en 1,873 quetzales, por año, por persona).

Complementariamente se puede mencionar que la línea de pobreza: constituida en la fijación de un mínimo de ingreso diario por persona, que de no alcanzarse, inmediatamente lo sitúa como pobre; esta línea puede fijarse de distintas maneras así:

- Estimando el costo de una canasta básica de bienes y servicios.
- Percepción personal del individuo (cómo se considera: pobre o no pobre)
- Con un parámetro internacional, que sitúa en pobreza a todos aquellos individuos cuyos ingresos son menores de US \$2.00 diarios y en pobreza extrema a aquellos que no alcanzan un ingreso diario equivalente a US \$1.00
- A través de la utilización de índices compuestos, que tratan de medir las satisfacciones de ciertas necesidades básicas o la disponibilidad de ciertas capacidades. A partir de este concepto, se clasifican como pobres a aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades de vivienda, educación, Acceso a agua y servicios sanitarios.

Los pobres en Guatemala

- Si se toma como base el indicador internacional de la línea de pobreza, en Guatemala, el 56.7% de sus habitantes son pobres (Casi seis millones de guatemaltecos).
- Con la línea de pobreza nacional, la situación no es muy diferente, ya que los pobres, constituyen el 54.1% de la población total
- La población en extrema pobreza, representa el 27.8% del total, lo que equivale a dos millones ochocientas mil personas.
- En relación a la distribución geográfica de la pobreza, en el área rural, se localiza al 75.3% de los pobres, en tanto en las áreas urbanas solo el 28.4% es pobre.
- Si se ve la distribución regional de la pobreza, se tiene que esta se distribuye así:
 - * 91.6% en Petén.
 - * 87.0% en la región Noroccidente
 - * 85.0% en la región Norte.
 - * 78.4 % en la región Nororiente.
 - * 77.9% en la región Suroccidente
 - * 77.2% en la región Suroriente
 - * 73.1 % en la región Central
 - * 51.6% en la región Metropolitana.
- Étnicamente la pobreza afecta más a los grupos indígenas ya que en estos el 73.8% son pobres, en comparación con el 40.6% de los no indígenas.

Concentración del ingreso:

Guatemala es el tercer país en el mundo, con mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

El 20% de la población mas rica, posee el 63% del Ingreso.

El 20% mas pobre, posee solo el 2.1% del ingreso nacional.

Principios generales

El objetivo fundamental de la Estrategia Para la Reducción de la Pobreza es lograr mayor equidad en la orientación del gasto público, a efecto de que se asigne un mayor porcentaje a programas y proyectos dirigidos a los pobres. Para alcanzar el objetivo, la estrategia se sustenta en los principios siguientes:

- Modernización de la gestión pública.
- Transparencia en la gestión pública.
- Participación ciudadana
- Descentralización del Estado.

Ejes vitales de la estrategia

- Crecimiento económico con equidad, para lo cual es necesario llevar a cabo:
 - * La modernización del sistema financiero.
 - * Estabilidad macroeconómica.
- Inversión en Capital Humano, que comprende:
 - * Educación
 - * Salud
- Inversión en capital físico, que comprende:
 - * Construcción y mantenimiento de caminos rurales.
 - * Electrificación rural.
 - * Agua y saneamiento básico.

Adicionalmente y dada la importancia que tienen, se han incorporado temas transversales, que van implícitos en cada uno de los ejes estratégicos, éstos son:

Temas transversales

- Interculturalidad y Multiculturalidad: Entendidas como la convivencia e interrelación pacífica y armónica de distintas culturas, así como el respeto a las diferencias.
- Calidad Ambiental.
- Equidad de Género.
- Gestión de Riesgo

Es de suma importancia el resaltar que el tema de la cultura, en su sentido amplio, y en el caso concreto de la sociedad guatemalteca, multicultural, multiétnica y plurilingüe, es transversal y debe estar presente en cada uno de los ejes estratégicos, en virtud de que cualquier acción pública y privada que tienda a contribuir a la reducción de la pobreza, va dirigida a seres humanos, los cuales precisamente tienen su expresión material y no material, en su cultura.

Solo cuando una estrategia se formule y ponga en práctica, tomando en cuenta los rasgos distintivos, espirituales y materiales intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social, se puede pensar que el impacto y los beneficios previstos, llegaran a costos razonables a la población meta a la que está dirigida la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

Desarrollo y multiculturalidad: el caso de Bolivia

Victor Hugo Cárdenas
Bolivia

Introducción

El objeto del trabajo consiste en la descripción de algunos rasgos de la relación entre cultura y desarrollo en un contexto multiétnico y multicultural como Bolivia, en la formulación de políticas públicas para superar la pobreza, en los roles del Estado, del sistema político y los actores sociales indígenas, en el lapso de las últimas dos décadas de los 80 y 90.

Los primeros 18 años de vida democrática

Reforma política

Desde 1982, la vida democrática de Bolivia lleva 18 años. Después de varios años de autoritarismo civil y militar, las dos últimas décadas fueron consolidándose las libertades civiles y políticas. A nivel nacional, se realizaron elecciones sucesivas para elegir al Presidente, Vicepresidente y parlamentarios; a nivel local, para elegir a los alcaldes y concejales municipales. Después de una historia de fraudes electorales, hoy Bolivia cuenta con una corte Nacional Electoral integrada por personas apartidistas y respetadas

por el conjunto del sistema político y del país. Sus fallos, incluso sus errores, cuentan con un grado de legitimidad incuestionable. Son designados por dos tercios del Congreso Nacional y sus fallos son inapelables en materia electoral. El sistema político estas dos décadas ha logrado sentar las bases de la llamada "democracia pactada", es decir, gobiernos donde el Poder Ejecutivo cuenta con una mayoría legislativa labrada por una coalición oficial. Existe una especie de segunda vuelta congresal debido a que ninguna candidatura logró, en la vida democrática, la mitad más uno de la votación popular que le permitiría la elección directa. Por tanto, el Congreso Nacional asume la responsabilidad de lograr alianzas parlamentarias que permitan la elección de las autoridades nacionales de las candidaturas que ocuparon los dos primeros lugares.

Reformas institucionales

A los diez años de la vida democrática, el sistema político tuvo la madurez de concertar puntos básicos de la modernización del Estado mediante la suscripción de los Acuerdos del 9 de julio de 1992: reforma de la Constitución, de la ley electoral, de la educación y del Poder Judicial. Los tres últimos gobiernos contribuyeron, cada uno con su parte, a la elaboración, formulación y aplicación de estas reformas institucionales. Estos acuerdos fueron ejecutados de forma progresiva y en el marco de la continuidad. Los resultados son la existencia del Tribunal Constitucional, Consejo de la Judicatura y el Defensor del Pueblo junto a la Corte Suprema de la Nación. Estos días Bolivia ha iniciado la ejecución de su nuevo Código de Procedimiento Civil que institucionaliza la oralidad, el juicio público y el uso de los idiomas indígenas cuando los imputados sean de ese origen.

Reformas económicas

Después de haber llegado a una hiperinflación de más del 20.000%, con precios que variaban en horas, desde 1985, las cuatro administraciones gubernamentales, han mantenido la estabilización de los indicadores macroeconómicos. Esta política de estabilización tuvo un consistente apoyo social debido a que la población entendió que la hiperinflación perjudica a los pobres y beneficia a los ricos. Desde 1985, ya van 15 años de reformas estructurales. Las empresas públicas fueron privatizadas unas y capitalizadas otras. Aquella consiste en la clásica enajenación del patrimonio estatal; esta, en la asociación nacional con inversores extranjeros que traen a la empresa capitalizada recursos frescos, tecnología de punta y capacidad administrativa. La mayoría de las empresas capitalizadas mejoraron su gestión administrativa, ampliaron los servicios de telefonía rural, se incrementó el potencial gasífero y el volumen de su venta al Brasil. El éxito tiene proporciones menores en el caso de la línea aérea y la empresa de ferrocarriles.

Reformas sociales y culturales

Después de las reformas estructurales de primera generación, la década de los 90, Bolivia empezó a encarar un conjunto de reformas sociales de segunda generación: salud, educación basada en la interculturalidad y bilingüismo, seguridad social de largo plazo y participación social. El Estado, en la década de los

90, incluye en políticas públicas viejas demandas de organizaciones sociales como el cuestionamiento de la política integracionista del Estado boliviano y la necesidad del reconocimiento de la naturaleza multiétnica y pluricultural del Estado y de la sociedad.

Los números de la pobreza rural y urbana

Bolivia es uno de los países con alta pobreza en la región. A principio de la década de los noventa (Censo 1992), el 70% de la población tenía necesidades básicas insatisfechas y al final de la misma década el 63% de la población tenía ingresos familiares inferiores a la línea de la pobreza. A fin de ilustrar esta visión generalizada, el siguiente cuadro muestra el panorama de la pobreza en Bolivia.

Pobreza y extrema pobreza por NBI, según área 1976-1992 (en porcentaje)

Área	1976	1992	Var. Prom. Anual % (1)
<i>Nacional:</i>			
Incidencia de pobreza	85	70	-1.2
Extrema pobreza	--	37	
<i>Área urbana:</i>			
Incidencia de pobreza	66	53	-1.4
Extrema pobreza	--	13	
<i>Área rural:</i>			
Incidencia de pobreza	98	95	-0.2
Extrema pobreza	--	69	

(1) Tasa de crecimiento exponencial

(2) Fuente: Bolivia 2001 en base al Mapa de pobreza de 1993

La reducción de la pobreza en un país de escasos recursos es un proceso difícil. En el periodo intercensal comprendido entre 1976 y 1992, el ritmo de disminución de los indicadores de NBI fueron mayores en los centros poblados mayores (-1.4%) que en el área rural (-0.2%) debido a la mayor inversión en infraestructura social (Bolivia 2001: 15). En el siguiente cuadro, se puede ver el diferente ritmo de disminución de los indicadores de NBI: unos al -0.9% y otros al -1.2%. En todo caso es un ritmo bajo.

En el periodo intercensal de 1976 y 1992, la población urbana creció a un ritmo de 4% anual debido a la creciente migración del campo a la ciudad. El siguiente cuadro demuestra un aumento de la incidencia de la pobreza en la década de los 80 (52 al 59%) y una ligera disminución en los 90 (58 a 51%), asociada al crecimiento económico aunque, de forma paralela, acompañada de una ampliación de los cinturones de pobreza periurbana de las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto y Cochabamba.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas según Departamento (1976-1992)

	1976	1992	Var. Prom. Anual %
Total nacional	85	70	-1.2
Chuquisaca	89	77	-0.9

La Paz	83	71	-0.1
Cochabamba	86	71	-1.2
Oruro	85	70	-1.2
Potosí	93	80	-0.9
Tarija	86	66	-1.6
Santa Cruz	79	58	-1.9
Beni	90	77	-0.9
Pando	95	81	-1.0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano (MHD) 1993

En términos geográficos, la mayoría de pobres (52%) está ubicado en el área urbana (Bolivia 2001: 16) como resultado de un acelerado proceso de urbanización en las tres últimas décadas.

Población, incidencia de pobreza e indigencia, según área de residencia, 1999 Método de líneas de pobreza

Área	Incidencia de pobreza	% de indigentes
Nacional	62.7	36.8
Ciudades	47.0	21.6
Resto urbano	65.8	30.9
Rural	81.7	58.8

Nota: La incidencia de pobreza mide el porcentaje de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza. La indigencia es el porcentaje de población con ingresos inferiores al costo de una canasta básica alimentaria.

Fuente: Banco Mundial, INE, UDAPE, cit. En Bolivia 2001: 16.

Incidencia de pobreza e indigencia, en ciudades principales 1998-1997

	Incidencia de pobreza (%)	Población en indigencia (%)
1986	52	22
1989	54	23
1989	59	30
1990	58	29
1993	52	24
1997	51.4	21

Nota: Estimaciones con el método de líneas de pobreza

Fuentes: Banco Mundial, UDAPSO y UDAPE, cit. en Bolivia 2001: 17

Es muy llamativa la relación entre la pobreza y las lenguas habladas. El documento de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (Bolivia 2001: 18) anota lo siguiente:

Se estima que en 1999, el 58% de la población urbana que hablaba idiomas nativos se hallaba en situación de pobreza y casi el 30% estaban en extrema pobreza; en contraste 46% de las personas que hablan sólo castellano eran pobres y 18% se situaban en indigencia. Los mismos datos establecían que el ingreso familiar per capita se reducía en 13% cuando las personas hablaban quechua y en 32% si hablaban aymara. Las diferencias en niveles de vida entre indígenas y no indígenas en las ciudades revela la presencia de un alto grado de discriminación y probablemente segregación, manifestada particularmente en las diferentes oportunidades educativas de la

población urbana indígena al acceso a servicios sociales y el mercado de trabajo.

Se puede añadir las altas tasas de repetición y abandono escolar. Por ejemplo, a inicios de los 90, de una matrícula escolar en primaria que era del 84% y en secundaria del 32%, la tasa de finalización indicó que de 100 niños de primaria, 28 terminan los ocho años y 14, secundaria. En el área rural, 7 y 2. Según ETARE (1993: 6) sólo el 43% de la niñez urbana proseguía después del quinto grado.

En cuanto a la pobreza rural, alrededor del 38% de la población total vive en áreas rurales. Esta población está en condiciones de estancamiento económico y social y un acelerado proceso de emigración a las ciudades. El discurso oficial acostumbra justificar los problemas del área rural por el bajo rendimiento y productividad debido a la carencia de infraestructura productiva, baja calidad de semillas e insumos, escasa calificación de la mano de obra. Pero olvida que el Estado boliviano, hasta la década de los 90, había apostado por el desarrollo de las ciudades y las zonas bajas del país, condenando el altiplano y los valles a una muerte lenta. No hubo políticas públicas de apoyo y promoción del desarrollo rural.

La reciente crisis económica, sobre todo por causas externas, pusieron escollos a los lentos avances de la lucha contra la pobreza por la reducción del crecimiento económico, el aumento del desempleo y la disminución de los ingresos familiares.

La realidad multicultural de Bolivia

Bolivia es un país con una extensión territorial de más de un millón y medio de kilómetros cuadrados y con una población total de más o menos 8.000.000 de habitantes. Más de la mitad (58%) vive en centros urbanos y el resto (42%) en zonas rurales. La presencia indígena en Bolivia fluctúa alrededor de dos tercios de la población total. Los pueblos quechua y aymara son casi cinco millones; más de una treintena de pueblos indígenas suman casi 200.000 habitantes.

Una polémica encuesta realizada el año 2000 mostró un 8.5% de población que se identifica como indígena frente al 57.4% de mestizos, el 3% de cholos, el 25.8% de blancos y el 1% de negros. (Seligson 2001: 20). De la misma forma, los resultados para el idioma hablado desde la niñez en su casa son: castellano 58.4%, castellano-aymara 10.4% y castellano-quechua 19.3%. Esos datos reflejan las persistentes condiciones del colonialismo interno y el bajo prestigio de la autoidentificación étnica y la negación de la lengua hablada. La boleta censal renovada preguntará, además de la lengua hablada, la lengua en su niñez y la pertenencia a un determinado pueblo indígena.

Según los datos del Censo de 1992, el 58% de los habitantes del país conoce alguna lengua originaria, el 46%

además sabe castellano y el 12% no lo conoce. El 42% es monlingüe castellano hablante. Aunque los datos censales tiene cifras subestimadas, demuestran que Bolivia es uno de los países con más hablantes de lenguas originarias junto a México, Guatemala, Paraguay y Perú.

En el caso de Bolivia, dos idiomas son claramente mayoritarios: el aymara y el quechua con más de cuatro millones de habitantes. Alrededor de una treintena de lenguas son habladas por otra treintena de pueblos originarios e indígenas que, en total, no pasan del dos por ciento de la población total nacional. Los datos censales de 1976 y 1992 muestran el siguiente cuadro:

Evolución lingüística en Bolivia, según los Censos de 1976 y 1992

	1976	1992
Saben castellano	78.8%	87.4%
Saben quechua	39.7%	34.3%
Saben aimara	28.8%	23.0%
Saben otras lenguas indígenas	1.1%	1.6%
Sólo saben castellano	36.3%	41.7%
Sólo saben lengua indígena	20.4%	11.5%
Sólo saben lengua indígena y castellano	42.5%	45.7%

Fuente: Albó 1999: 19

Estos datos demuestran la creciente realidad bilingüe del país aún desconocida por el sistema formal de la educación boliviana. En el lapso intercensal de 16 años, se constata un ligero aumento de la población hablante del castellano y una paulatina disminución de los hablantes de lenguas indígenas y la rápida reducción de la población monolingüe. Estas cifras podrían mejorar a favor de los datos de lenguas indígenas si se superaran las omisiones censales, el bajo prestigio del reconocimiento de ser hablante de lengua indígena, la inclusión de otras preguntas sobre la lealtad lingüística en la niñez, el aumento de la edad de los encuestados (0 a 6 años) en el censo de 1976 y una mejor formación de los encuestadores.

Esta realidad plural no manifiesta sólo en los poblados de las zonas agrarias sino también en las principales ciudades del país. Así queda desmentida la tradicional percepción de que la pluralidad lingüística es un fenómeno exclusivamente rural. A modo de ejemplo, en las capitales andinas la mayoría de la población es aymara o quechua. Según Albó (1999: 41), si tomamos sólo las poblaciones mayores a 100.000 habitantes, en base al censo de 1992, podríamos tener el siguiente cuadro que refleja la importancia de la presencia plurilingüe en las zonas urbanas.

Lenguas habladas en las principales ciudades, según el Censo de 1992

	Miles de habitantes	%	%	% de barrios con mayoría Q y/o A
El Alto	405.5	60	8	81

La Paz	713.4	40	10	28
Oruro	183.4	22	40	55
Cochabamba	407.8	9	50	67
Sucre	131.8	2	60	77
Potosí	112.1	2	69	96

Fuente: Albó 1999: 42

Nuevas políticas públicas

Del indigenismo tradicional al desarrollo sostenible

Bolivia vivió muchos años de una política integracionista en el marco de las decisiones del Congreso Indigenista de Pátzcuaro (1940). El modelo de desarrollo influido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sobrevaloraba el crecimiento económico, marginaba a los pueblos indígenas y estaba orientado por la construcción de una sociedad uniforme, unicultural y unilingüe. La diversidad era vista como un problema para la modernización urgente. Por eso, el sistema educativo debía castellanizar a la niñez y juventud y utilizar los idiomas nativos para la inmediata castellanización.

La década de los 90 presenta una visión diferente: el indigenismo clásico es una corriente minoritaria. Predomina ahora una visión del desarrollo menos ingenua y más compleja, donde el Estado empieza a dialogar con la sociedad los alcances y contenidos del desarrollo. En ese sentido, la democracia boliviana actual enfrenta el cuestionamiento del tipo de modernidad buscado y deseado, el lugar y la participación de los pueblos indígenas en dicho proceso.

Desde 1993, Bolivia adoptó la visión del desarrollo sostenible y la participación social como un marco orientados del desarrollo nacional. Se hicieron serios intentos de asumir las consecuentes multisectorialidad y multidisciplinariedad en la construcción y ejecución de las políticas públicas aunque el esfuerzo no tuvo la "sostenibilidad" requerida. Sin embargo, quedaron las formas de diálogo y negociación entre Estado y sociedad.

Nueva relación entre Estado y sociedad

Bolivia desarrollo mecanismos que intentan asumir la nueva relación entre Estado y sociedad. Es difícil hoy, desde el gobierno central, regional o local, desarrollar las pautas administrativas del Estado burocrático, verticalismo, imposición y ausencia de consultas sobre la formulación de políticas públicas. La progresiva consolidación del sistema democrático requiere mayores formas de participación y consulta para garantizar la sostenibilidad de las mediadas adoptadas.

El Estado boliviano, en estas dos últimas décadas, ha desarrollado un proceso de modernización de la institucionalidad democrática. Los diálogos nacionales, las negociaciones con sectores sociales y el creciente rol de los gobiernos municipales son muestras de un nuevo estilo de

gestión pública y de concertación de políticas públicas. El sistema político ya no es suficiente para mediar los intereses sectoriales ante el Estado.

En el caso de las organizaciones indígenas, la creciente participación adopta dos formas: la negociación democrática y la presión social, a veces violenta. Aquella vía es impulsada por una generación de nuevos líderes indígenas con capacidad de elaborar demandas, "juridizar demandas" como decía la abogada mexicana Magdalena Gómez, negociar planteamientos formulados en plataformas que combinan lo local, regional y nacional apoyadas por una nueva normatividad internacional. Cada vez se siente la necesidad y la conveniencia de construcción de políticas públicas consultadas y concertadas aunque a veces se tenga que vencer comportamientos conservadores y reticentes al cambio.

La reforma constitucional

La nueva visión del Estado sobre la realidad cultural nacional está simbolizada en dos artículos del texto de la última reforma constitucional, culminada en 1994, que reconocen el carácter multiétnico y multicultural del país y reconocen los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas. Estos dos artículos fueron el apoyo jurídico para el desarrollo legal sobre los derechos territoriales indígenas, la educación intercultural bilingüe, el reconocimiento jurídico de las organizaciones indígenas, la ampliación de la ciudadanía, la disminución de la exclusión social y la dignificación de la diversidad étnica y cultural en la visión del desarrollo.

Art. 1ero. Bolivia libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en república unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos.

Art. 171. numeral 1: Se reconocen, respetan y protegen en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.

La estrategia boliviana de reducción de la pobreza

La actual administración gubernamental puso el tema de la lucha contra la pobreza como el principal eje de su estrategia de gestión. En ese sentido elaboró una propuesta a fin de acceder a los recursos de la deuda de los países altamente endeudados. La sigla en inglés es HIPC (*Heavily Indebted Poor Countries*). El documento de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (Bolivia 2001) incluye el principio del desarrollo con identidad.

Objetivo:

Reducir la pobreza y promover el desarrollo humano con énfasis en la población con más carencias a través de un mejor acceso a mercados, elevando las capacidades mediante la provisión de servicios básicos públicos, aumentando la protección social y

seguridad y promoviendo la participación e integración ciudadana, en un contexto de crecimiento con equidad y uso racional de recursos naturales.

Componentes estratégicos:

- ampliar las oportunidades de empleo e ingresos, a través del fomento de la capacidad productiva de los pequeños productores agropecuarios y de la microempresa, mayor inversión en infraestructura vial, energía eléctrica rural, dotación de riego e investigación tecnológica;
- desarrollar las capacidades de las personas, enfoque intercultural, con énfasis en educación primaria y atención de salud básica, saneamiento básico y mejoramiento de viviendas;
- incrementar la seguridad y protección de los pobres mediante programas de empleo de emergencia, definición de derechos de propiedad sobre la tenencia de activos y
- promover la integración y participación social mediante la profundización de la participación popular y el control social.

Temas transversales:

Los temas transversales son lo étnico-cultural, género y medio ambiente y recursos naturales mediante políticas orientadas a mejorar las oportunidades de pueblos indígenas, generación de capacidades ciudadanas, gestión ambiental y protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Áreas de lo étnico-cultural:

- ampliar las oportunidades para el desarrollo económico de los pueblos originarios,
- facilitar el desarrollo de servicios sociales con equidad cogestionaria y
- fortalecer el desarrollo político con afirmación jurídico – institucional.

Plan Nacional de Desarrollo Indígena

Incorporará la dimensión indígena en las políticas, planes y programas y proyectos sectoriales coordinados y concertados.

Acciones estratégicas y planes de acción:

- Ampliar las oportunidades de participación económica mediante:
 - la promoción de planes y programas orientados a facilitar la organización empresarial y autogestionaria de pueblos indígenas y originarios,
 - desarrollo e implementación de iniciativas que consoliden microempresas indígenas y originarias de base cultural
 - gestión de tierras comunitarias de origen y comunidades campesinas
- Facilitar acceso a servicios sociales mediante la articulación de programas y proyectos a las particularidades de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios.

- Fortalecer las organizaciones indígenas y de grupos originarios mediante el reconocimiento y ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y originarios.

Otros planes de acción son:

- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones indígenas y originarias orientado a lograr una participación más efectiva en las instancias nacional, departamental y municipal.
- Desarrollo de mecanismos que consoliden la funcionalidad de los distritos municipales indígenas.

Como se ve, este proceso de cambios intenta concretar en Bolivia una constatación cada vez más evidente, la necesidad de un desarrollo multiétnico y pluricultural. El intelectual René Zavala Mercado dijo: *“No decimos tan tajantemente: Bolivia será india o no será pero, al menos entre todos los estatutos de su viabilidad, no figura el de un país sin indios”*.

El desarrollo legal

La descentralización.

La descentralización política se desarrolló a través de dos medidas legales: la participación popular y la ley de descentralización administrativa (Vacaflo 1997). La Ley de Participación Popular, No. 1552, del 20 de abril de 1994, mejora las condiciones legales de los pueblos originarios al reconocerles sus personalidades jurídicas, el derecho al ejercicio de sus propias formas de representación y decisión, el derecho a priorizar sus necesidades y el tipo de inversión. La Ley de Descentralización Administrativa No. 1654, del 28 de julio de 1995, municipaliza al país y coordina las administraciones departamental y municipal. Para ello, se crean dos niveles de gobierno, uno central y otro local. La coordinación de ambos niveles de gobierno requiere la articulación de un nivel intermedio, la prefectura, entidad desconcentrada con la función de coordinar la implementación de políticas nacionales prioritarias.

Scarlet Escalante (1999) indica que el fin de la Ley de Participación Popular es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país donde el individuo es el destinatario, objeto final y actor fundamental. La descentralización boliviana es un instrumento privilegiado de la lucha contra la pobreza, apoyado en tres pilares: a) equidad, b) eficiencia y c) participación ciudadana. Este enfoque supone nuevas funciones de redistribución de recursos fiscales, reducción de brechas regionales, reasignación de funciones fiscales de gasto y recaudación y redistribución del poder político y económico. En cuanto a la equidad, los municipios asumen la provisión de bienes éticamente primarios como la salud, educación, saneamiento básico y vivienda, la producción del desarrollo rural en función de una mayor producción agrícola, la creación y apertura de mercados.

Escalante describe el estado de situación como la reducción de brechas regionales de acuerdo a mecanismos demográficos de reasignación. Se reduce la histórica asimetría donde el eje concentraba el 91% de los recursos en 1993, ahora recibe el 68%, aunque se debería ver otros factores como la capacidad fiscal, la mayor capacidad distributiva, la potencialidad en cuanto a la progresividad de política fiscal local, el costo de oportunidad y el nivel de pobreza. La inversión pública a través de los municipios llegó hasta el 70%.

La prefectura funciona como rama regional del gobierno central y no cumple su rol de vincular ambos niveles de gobierno. Existe una visión vertical en el nivel central debido a una estructura jerárquica que impera en la esfera pública de Estado. En lo administrativo, la distribución de impuestos entre los niveles de gobierno favorece a una eficiente administración fiscal, ya que los impuestos de base móvil están bajo la responsabilidad del nivel central, los de base fija y de ámbito espacial, a las instancias subnacionales. La distribución de responsabilidades de provisión de servicios prioritarios, salud y educación se realiza según el modelo de descentralización por factores. La infraestructura e insumos depende de los municipios; los recursos humanos por la prefectura y los lineamientos globales de provisión del gobierno central. Este modelo implica funciones concurrentes, a veces duplicados en servicios y funciones, contra una gestión eficiente y unificada.

La reforma educativa

La ley de Reforma Educativa, No. 1565, del 7 de julio de 1994, entre sus objetivos, asume el carácter intercultural y bilingüe de la educación nacional, asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de tolerancia que promueve la unidad nacional en la diversidad (artículo 1ro, numeral 14). Por otra parte, dispone la creación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios aymara, quechua, guaraní y amazónico multiétnico quienes velarán el cumplimiento de acciones en la interculturalidad y bilingüismo (artículo 6, numeral 4). Finalmente, señala dos modalidades de lengua: monolingüe, aprendizaje en lengua castellana con iniciación en alguna lengua vernácula y bilingüe, aprendizaje en lengua vernácula como primera lengua y en castellano como segunda lengua (artículo 10, numeral 2).

El reordenamiento de la tierra y el territorio

La Ley de Servicio Nacional de Reforma Agraria, No.1715, del 18 de octubre de 1996, reconoce las tierras comunitarias de origen y la vigencia de los usos y costumbres, formas alternativas de solución de conflictos y sus mecanismos particulares de toma de decisiones. Esta ley reconoce el viejo reclamo de los pueblos indígenas a sus reivindicaciones territoriales. La Constitución Política limita el acceso a los recursos naturales no renovables.

Los mayores avances en la titulación de tierras comunitarias de origen se dieron en las zonas bajas por exigencia de las organizaciones indígenas. En cambio, en las zonas altas aún persiste una oposición cupular a la aplicación. Al parecer, el gobierno actual negociará con la CSUTCB una reforma de algunos artículos de los decretos reglamentarios y una decena de artículos de la ley.

La reforma forestal

La Ley Forestal, No. 1700, del 12 de julio de 1996, otorga a los pueblos originarios, sobre todo de las zonas bajas, el aprovechamiento de la riqueza forestal ubicada en tierras comunitarias de origen. Lamentablemente, el cambio de gobierno afectó a su pleno cumplimiento.

La ley del Diálogo Nacional

Actualmente, el Congreso Nacional debate el contenido de la Ley del Diálogo Nacional donde se trata de institucionalizar los diálogos nacionales entre el Estado y la sociedad y utilizar para la transferencia de más competencias sobre los servicios de educación y salud a la responsabilidad municipal. Esta transferencia dificulta el normal trámite de esta ley en el parlamento.

Los cambios institucionales

De un Instituto a un Ministerio

Durante más de cien años, la atención a los asuntos indígenas estuvo centralizada en el Ministerio de Asuntos Campesinos. La unidad especializada fue, en los últimos cincuenta años, el Instituto Indigenista Boliviano. En 1993, en el marco de la reorganización del Poder Ejecutivo, fue creada la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, después convertida en Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. A fines de 2000, fue elevado a nivel de Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. Como Secretaría o Ministerio, la tendencia es a ocuparse de la transversalidad del tema étnico en la formulación y aplicación de políticas públicas. La complejidad de los asuntos étnicos ha llevado a la conciencia de un enfoque intersectorial e interdisciplinario. Sin embargo, es difícil mantener la continuidad necesaria para el logro de resultados consistentes.

La transversalidad de la dimensión étnica

La creación de la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales (SNAEGG), en 1993, como el organismo público en cargo de promover, hacer seguimiento y generar normas para la concreción de la transversalidad de la dimensión indígena en las políticas públicas se inauguró un nuevo enfoque intersectorial en el tema étnico. El SNAEGG formaba parte del Ministerio de Desarrollo Humano organismo encargado de promover políticas sociales y culturales, articulando las dimensiones educativas, salud, vivienda, asuntos étnicos y otros.

Las dificultades del enfoque intersectorial están relacionados con la persistente partidización, la falta de continuidad, la necesidad de servicio civil obligatorio y las tentaciones populistas. Las coaliciones multipartidarias no siempre garantizan acciones concertadas que apoyen un agestión gubernamental común.

Sin embargo, la inclusión de la dimensión étnico-cultural en las políticas públicas es una conquista irreversible. Sólo varía el mayor o menor énfasis, y a veces las formas de su inclusión pero no su exclusión ni la necesidad de la participación indígena en los niveles de decisión. Bolivia empieza a convencerse de la necesidad de institucionalizar la dimensión étnico-cultural por las virtudes del desarrollo nacional consistente y no sólo por las advertencias de un informe reciente de la CIA que alerta a los países sudamericanos sobre la necesidad de ejecutar medidas "preventivas" para evitar la desestabilización de los marcos de gobernabilidad democrática (Valenzuela 2001).

Los actores sociales y la diversidad cultural

Tradición corporativa

Los actores sociales, en general, tuvieron rasgos adquiridos en una tradición corporativa y estatista. El cambio de un modelo de Estado burocrático y centralista a un Estado regulador y descentralizado causó una fragmentación y confusión que afectó seriamente a las organizaciones sociales, entre ellas, las indígenas. Ya no oponerse al Estado como antes a pesar de pedirle todo. Ahora están ante el desafío del escenario democrático como el campo donde deben dilucidar sus necesidades y las posibilidades de su gestión. Eso significa negociación con un Estado que, poco a poco, va comprendiendo las virtudes de la gestión pública en democracia.

Las formas ideológicas tradicionales, ancladas en una visión exclusivamente clasista, demostraron serias limitaciones para entender la complejidad étnico-cultural de la realidad social y, poco a poco, va creciendo una revisión de los fundamentos conceptuales de los entrecruzamientos sociales, económicos, políticos y culturales. La diversidad cultural cada vez más es asumido como una virtud y no como un problema del desarrollo nacional. Es interesante notar que el desarrollo legal ha conformado una nueva realidad social pero difícilmente comprendida por las élites del movimiento social y étnico.

Variedad de organizaciones y estilos de negociación con el Estado

En las zonas del altiplano y los valles, donde viven los pequeños propietarios parcelarios de las tierras, es el espacio influencia de la Confederación sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Recientemente ha surgido en esta zona un movimiento explícitamente étnico y que reivindica el reconocimiento de ciudadanía y derechos territoriales. Se llama Consejo Nacional de Markas y Ayllus de Qullasuyu (CONAMAQ) y

tiene organizaciones afiliadas en La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba.

Las zonas bajas y la amazonia boliviana es el área de influencia de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB). Es la organización que más ha trabajado, en el marco de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la definición de desarrollo desde el punto de vista indígena. LA CIDOB propuso, a principios de los 90, en un camino democrático y negociador, interesantes sugerencias que fueron incluidas en el desarrollo legal de esta misma década.

En cambio, la CSUTCB, a pesar de sus propuestas de una reforma agraria que incluya el desarrollo rural (CSUTCB 1984) y nuevos sistemas de educación y salud, fue anclándose en un camino meramente contestatario y, recientemente, de un fundamento etnicista. En el futuro, posiblemente, ambas organizaciones establezcan relaciones comunes a partir de las reivindicaciones parecidas por derechos territoriales, desarrollo pluricultural, mayor participación en la toma de decisiones y la transformación institucional del Estado boliviano que respete e incluya las particularidades indígenas.

Bibliografía

- Albó, Javier. 1999. *Iguales aunque diferentes*. La Paz: MECD-UNICEF-CIPCA.
- Bolivia. 1994. *Constitución Política del Estado*. La Paz: Gaceta oficial de Bolivia.
- Bolivia. 1994. *Ley de Participación Popular*. La Paz: Gaceta oficial de Bolivia.
- Bolivia. 1994. *Ley de Reforma Educativa*. La Paz: Gaceta oficial de Bolivia.
- Bolivia. 1995. *Ley de Descentralización*. La Paz: Gaceta oficial de Bolivia.
- Bolivia. 2001. *Estrategia boliviana de reducción de la pobreza*. La Paz.
- CEPAL. 1996. *Descentralización fiscal en América Latina: balance y principales desafíos*. Santiago: CEPAL.
- CIDOB. 1991. Proyecto de Ley Indígena. Santacruz (mimeógrafo).
- CSUTCB. 1984. *Anteproyecto de Ley Agraria Fundamental*. La Paz: mimeógrafo.
- Escalante, Scarlet. 1999. "Visión estratégica del modelo boliviano de descentralización". La Paz (mimeógrafo).
- ETARE. 1993. *Reforma Educativa*. Propuesta técnica. La Paz: Ministerio de Educación.
- Milenio. 1997. *Seminario Taller de Evaluación de las Reformas Estructurales, Propuestas, Realizaciones y Tareas Pendientes*. La Paz: Fundación Milenio.
- Seligson, Mitchell. 2001. *La cultura democrática de la democracia en Bolivia: 2000*. La Paz: Universidad Católica Boliviana.
- Vacaflor, Jorge (comp.). 1997. *Legislación indígena (Compilación 1991-1997)*. La Paz: Vicepresidencia de la República –OIT-FI.

Valenzuela, Rodrigo. 2001. "La cuestión indígena en América Latina". En *Tiempo Político*, suplemento del periódico La Razón (La Paz), 7.6.2001.

El Papel del Ministerio de Cultura y Deportes en la reducción de la pobreza en Guatemala

Virgilio Alvarado Ajanel
Viceministro de Cultura y Deportes

Introducción

La presente ponencia se elabora con el objeto de participar en el seminario "Cultura y Pobreza en Guatemala", en el que se abordará el tema de la pobreza y pobreza extrema. Se considera que este seminario es de suma importancia y trascendencia nacional dado que contribuye sustancialmente en la apertura de espacios para la discusión y propuestas de solución del problema.

La conferencia para la cual he sido invitado a participar se titula: "El papel del Ministerio de Cultura y Deportes en la reducción de la pobreza".

Se considera que el tema de la pobreza, se puede abordar desde distintas perspectivas y planteamientos teóricos, sin embargo, el mismo ha sido muy poco tratado desde el punto de vista de la cultura. Por ello en la presente ponencia se enfatiza en la dimensión cultural.

Para efectos de presentación la ponencia básicamente contiene los siguientes temas a tratar:

- La conceptualización de la pobreza desde la perspectiva sociocultural;
- Una breve caracterización de la pobreza de los pueblos indígenas en Guatemala;
- Las políticas culturales y deportivas y los esfuerzos del Estado en la reducción de la pobreza; y
- Las estrategias del Ministerio de Cultura y Deportes en la reducción de la pobreza en el país.

Se espera que los modestos aportes de esta ponencia contribuyan de alguna manera a superar uno de los problemas estructurales que afectan a la mayoría de los guatemaltecos, como lo es la pobreza y pobreza extrema.

Conceptualización básica de la pobreza desde la perspectiva sociocultural

El concepto de pobreza

Existen diferentes definiciones y orientaciones teóricas en torno al estudio de la pobreza. Sin embargo para los propósitos de esta ponencia, únicamente interesa aclarar algunos aspectos teórico-conceptuales básicos alrededor del estudio de la pobreza desde la perspectiva socio-cultural.

La pobreza se refiere a aquellas personas, familias y grupos sociales cuyos recursos—materiales culturales y sociales—son limitados que les excluyen del mínimo nivel de vida aceptable, es decir, para disfrutar de las condiciones de vida consideradas normales en una sociedad determinada. Lo cual hace referencia al derecho a participar en los elementos básicos del bienestar que va más allá de la subsistencia: educación, cultura, salud, educación, trabajo, seguridad social y recreación.

El carácter sociocultural de la pobreza

El carácter sociocultural de la pobreza nos remite a su naturaleza "Multidimensional". En este sentido, aún desde el propio terreno económico, la pobreza es un fenómeno multidimensional íntimamente ligado a las necesidades básicas, en la medida en que son múltiples las formas que reviste la participación de los individuos en las interrelaciones económico-sociales. La literatura económica reciente otorga mayor atención a la cultura e ilustra la importancia permanente de los factores culturales en la estructura económica y se enfatiza que los sistemas económicos son creados y modificados permanentemente dentro de los marcos sociales y culturales concretos. La naturaleza multidimensional de la pobreza se refiere a la situación de las personas, familias o grupos, que define una serie de desventajas o situaciones de precariedad que concurren en los diversos casos de pobreza: ingresos bajos, salud y educación deficiente, ausencia de cualificación personal, vivienda y *habitat* inadecuado, dependencia asistencial, marginación y exclusión social y cultural.

Breve caracterización de la pobreza de los pueblos indígenas en Guatemala

Pobreza, pobreza extrema y exclusión social de los indígenas

A partir del análisis de los datos de la "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares", realizada entre 1998 y 1999, por el Instituto Nacional de Estadística, el Banco Mundial realizó un análisis de los niveles de pobreza en Guatemala.

Las principales conclusiones del mencionado análisis con respecto a los pueblos indígenas y a los hogares encabezados por mujeres, son los siguientes:

- La mayoría de los pobres viven en las regiones nor-occidental y sur-occidental del país, donde se concentra un tercio de la población nacional y el 58.9% de la población indígena. A nivel nacional, la mitad de la población indígena es pobre y más de la cuarta parte es extremadamente pobre.
- La pobreza afecta a las dos terceras partes en las áreas rurales, contra una tercera parte de los habitantes de las ciudades; mientras que el 38% de los residentes rurales viven en pobreza extrema, solamente el 7% se localiza en las ciudades. Así, la probabilidad de ser pobre depende de la localización geográfica de los hogares: las poblaciones rurales encaran mayores probabilidades de ser pobres, o extremadamente pobres en todas las regiones. De igual manera las regiones que tienen los más altos niveles de pobreza en las áreas urbanas (norte, nor-oriental y sur-

occidente) tienen también los más altos niveles de pobreza en las áreas rurales.

- Las tasas de pobreza varían poco de acuerdo al género en el hogar, pero los hogares encabezados por mujeres son más pobres que los demás, cuando se les compara bajo las mismas condiciones.
- Los hogares encabezados por indígenas tienen mayores probabilidades de ser pobres que los encabezados por no indígenas. En las áreas urbanas los hogares indígenas son un tercio de la población, contra casi un 60%, en las áreas rurales. Aún cuando otras características se mantengan constantes, los indígenas tienen mayores probabilidades de ser pobres, con una pérdida en el ingreso per cápita o consumo de cerca del 15% del promedio.
- Los pobres rurales en su mayoría indígenas también sufren falta de acceso a la tierra, crédito y tecnología. Pocos empresarios rurales usan servicios financieros y quienes lo hacen son los mejor ubicados en términos de ingresos, solamente el 3% de los empresarios rurales pidieron préstamos en los bancos.
- El PNUD, en su informe de Desarrollo Humano del año 2000, que se basa en indicadores de ingreso, esperanza de vida y educación, mide las opciones de desarrollo humano. Entre los resultados de este informe se puede observar que los departamentos en los que habita la mayor proporción de indígenas, ocupan también los más bajos valores de índice de desarrollo humano.

Las políticas culturales y deportivas nacionales y los esfuerzos del Estado en la reducción de la pobreza

Formulación de las políticas culturales

El Ministerio de Cultura y Deportes convocó a distintos sectores de la sociedad guatemalteca a participar en el "Primer Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales" que se llevó a cabo del 11 al 14 de abril del año 2000, en la Antigua Guatemala. Se contó con el apoyo de la cooperación nacional e internacional y la colaboración de distintas organizaciones y personas. Asistieron más de 600 personas provenientes de todas las regiones del país y de los pueblos y comunidades que conforman la nación: Mayas, ladinos, Garifunas y Xincas: mujeres, hombres que trabajan en el sector cultural y deportivo, artistas, artesanos, investigadores, empresarios y comerciantes; todos expresaron sus inquietudes, analizaron problemas y propusieron soluciones y lineamientos de políticas culturales y deportivas, sobre la base de los cuales se formuló el documento final que contiene las políticas culturales y deportivas, avaladas por el señor Presidente Constitucional de la República.

Contenido de las políticas culturales y su relación con reducción de la pobreza en el país

El contenido de las políticas culturales y deportivas, que constituye el fundamento y su relación con la reducción de la pobreza, básicamente es el siguiente:

- Se sustenta en una serie de principios que hacen referencia a la nación guatemalteca, su identidad y unidad nacional, el respeto y promoción de su diversidad cultural y lingüística; la vivienda de los valores de libertad, civismo, solidaridad, responsabilidad y equidad; y en el derecho de todas las personas de participar en la vida cultural e intercultural del país. En este sentido, los principios enfatizan en la cultura entendida como cosmovisión de los pueblos, el cuidado, preservación y conservación del patrimonio cultural y natural; el fomento y promoción del arte, los valores, la estética y otras expresiones culturales, así como al fomento y promoción del deporte y la recreación. Estos principios constituyen factores activos del desarrollo humano y son fundamentales para la formulación de políticas, estrategias y acciones de combate y reducción de la pobreza.
- *Política Rectora:* Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible. Una de las innovaciones más importantes de las políticas públicas es la dotación de la dimensión cultural al desarrollo humano sostenible. En el marco de esta política rectora, el MCD, actualmente orienta sus programas y proyectos para contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y al desarrollo humano sostenible que es una de las estrategias fundamentales del actual Gobierno de la República para la reducción de la pobreza y pobreza extrema que afecta a la mayoría de la población guatemalteca. La estrategia fundamental para llevar a cabo la política rectora es la descentralización. En este sentido, las acciones del MCD, orienta sus esfuerzos para llevar a cabo acciones en el nivel local, municipal y departamental, involucrando a otros actores e instituciones para establecer acuerdos de desarrollo de programas y proyectos en materia de investigación, formación, fomento y promoción, difusión y producción de servicios culturales, deportivos y recreacionales, para lo cual se sustenta en las políticas generales siguientes:
- *Políticas Generales:* A continuación, se da a conocer una síntesis del contenido de las políticas generales que orientan la acción institucional. Asimismo, a manera de ilustración, se cita un ejemplo concreto de las acciones que el Ministerio realiza en la actualidad, para operacionalizar cada una de las mismas.

Apoyo a la creatividad y a la comunicación social

Esta política reconoce el valor e importancia que representan las capacidades creadoras y comunicativas de todos los seres humanos, para desarrollar con sensibilidad e imaginación soluciones, interpretaciones, propuestas y formas de expresión de su realidad. Ejemplo: a la presente fecha, se han efectuado más de 15 presentaciones de la Marimba de Concierto de Bellas Artes dentro del programa de proyección al interior de la República, tales como El Tejar, Chimaltenango, Huehuetenango,

etc. Con la realización de estos eventos, se difunde y promueve la cultura nacional en la población e incide en la producción de este género musical generando efectos multiplicadores en la inversión de rubros importantes como en el sector de marimberos y otros instrumentos musicales, y se propician fuentes de empleos directa e indirectamente, lo cual se traduce en ingresos económicos para los actores involucrados y a sus familias.

Protección y conservación del patrimonio cultural y natural

El patrimonio cultural y natural constituye una riqueza y fuente de identidad de la nación, es fuente inagotable de enriquecimiento espiritual. Esta política está orientada especialmente a la investigación, protección conservación del patrimonio cultural y natural y darle tratamiento en función social deben derivarse beneficios para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y, en general de la población. Ejemplo: La recuperación del sitio arqueológico El Ceibal, Petén. Con esta acción institucional, al efectuarse esta recuperación, se está promoviendo un "polo de desarrollo" en esa comunidad, pues además del valor y riqueza que significa ese patrimonio arqueológico, al reactivarse el flujo de turistas, se generarán fuentes de empleo para los habitantes de esa comunidad y áreas de influencia, como guías de turismo, ventas de comidas, artesanías, etc.

Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

Con esta política está orientada a fortalecer y modernizar la capacidad de gestión, técnica, administrativa y financiera del MCD y de otras entidades públicas y privadas vinculadas al desarrollo cultural y deportivo. Ejemplo: al implementarse el proceso de modernización y de descentralización se estará fortaleciendo la capacidad de respuesta en la producción de los servicios culturales y deportivos a las múltiples demandas de la sociedad. Con ello se estará acercando a las comunidades los servicios sustantivos del Ministerio.

Actualización de la legislación

A través de ésta política se promoverá la revisión y actualización de la legislación vigente y de nuevas leyes que contribuyan a consolidar el marco jurídico que responda a la realidad pluricultural del país. Ejemplo: con la revisión y reforma de la legislación en materia de espectáculos públicos, se estarán simplificando los procedimientos de inscripción y organización de eventos públicos, con lo que se estará fomentando la realización de mayor cantidad de espectáculos que se traducirá en un incremento en la realización de actividades culturales y deportivas, lo cual generará la reactivación de los ingresos de grupos de promotores, artistas, deportistas y sectores afines a este tipo de eventos.

Formación y Capacitación

Con esta política se pretende formular e implementar programas de sensibilización, formación y capacitación

técnica y profesional, para mejorar la eficiencia de los operadores culturales. Ejemplo: Por medio del fortalecimiento de las Escuelas de Formación Artística, el Ministerio contribuye a elevar la formación cualitativa de recursos humanos, que de esa manera se eleva su calificación profesional, dotándolos de mayores conocimientos y capacidad y permitiéndoles mayor demanda de sus servicios y por ende acceder a mejores ingresos económicos

Fomento a la investigación

Esta política se orienta a la investigación y difusión de los resultados, para el conocimiento de la historia y desarrollo de los pueblos y comunidades de la nación y del mundo, así como de sus culturas. Ejemplo: Al reconocer que la investigación es una fuente de nuevos conocimientos y riqueza, el ministerio actualmente realiza investigaciones arqueológicas y socioculturales con el objeto ampliar el conocimiento sobre el patrimonio cultural y natural, lo cual derivará nuevas fuentes de empleo a los habitantes de las localidades en donde se ubican los mismo.

Apoyo al deporte y a la recreación

Esta política está orientada a apoyar el deporte y la recreación, para contribuir a la salud física y mental de los habitantes y coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de paz.

Para operacionalizar cada una de las políticas anteriores, se definieron estrategias específicas, las cuales en la actualidad se están implementando, a través del Plan Operativo 2002 y en el Presupuestos de Gastos del MCD. Es importante mencionar que cada una de las políticas mencionadas tiene una orientación fundamental: Contribuir al desarrollo humano sostenible y por ende a la reducción de la pobreza. Ejemplo: Al haberse ejecutado a la presente fecha, mas de 40 obras de infraestructura deportiva en las distintas regiones del País, se ha beneficiado a un importante sector de la población guatemalteca, por los efectos multiplicadores de la inversión, tanto en el rubro de la construcción (materiales, suministros, transportes, etc.), como en los niveles de empleo a través de la contratación de mano de obra calificada y operativa.

Estrategias del Ministerio de Cultura y Deportes en la reducción de la pobreza en el país

Las estrategias del Ministerio de Cultura y Deportes para coadyuvar a la reducción de la pobreza en el país, básicamente están orientadas a: cumplir con las funciones asignadas en la Ley del Organismo Ejecutivo; realizar un proceso de modernización del Ministerio y a implementar el proceso de desconcentración y descentralización.

Funciones asignadas en la ley del Organismo Ejecutivo

De acuerdo al artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, el Ministerio de Cultura y Deportes le corresponden las siguientes funciones:

a) *Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.*

- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la ley.
- c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Propiciar la repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizadamente la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Proceso de modernización del Ministerio de Cultura y Deportes

Una de las estrategias que se han considerado fundamentales para lograr las políticas culturales y deportivas y para contribuir a prestar los servicios culturales y deportivos orientados a la cultura de paz, al desarrollo humano sostenible y por ende a la reducción de la pobreza, es lo referente a la modernización y reestructuración institucional del MCD. En este sentido, la actual administración formuló y está implementado en la actualidad un proceso de modernización y reestructuración institucional que básicamente consiste en:

- Rediseño de la estructura orgánica
- Rediseño de las funciones institucionales
- Creación y puesta en funcionamiento del "Reglamento Orgánico Interno"
- Elaboración de Manuales de Funciones
- Elaboración de Manuales de Puestos y Salarios

Actualmente se ha avanzado en el rediseño de la estructura orgánica, contando ya con un nuevo organigrama, el rediseño de las funciones (manual de funciones) y está en proceso de aprobación el Reglamento Orgánico Interno, con lo que se espera mejorar sustancialmente la eficiencia y eficacia institucional.

Proceso de desconcentración y descentralización

Íntimamente vinculado al proceso de modernización y reestructuración, en el Ministerio se ha elaborado ya una propuesta de Desconcentración y Descentralización, enmarcada en la estrategia general del Gobierno, presentada por el Comisionado Presidencial para la Modernización y Descentralización del Estado.

El proceso de desconcentración y descentralización del MCD, se ha definido para el corto, mediano y largo plazos. Las acciones que se tienen programadas para el corto plazo, están orientadas a:

- Crear en el nivel departamental la capacidad instalada fundamental para implementar "Unidades de desarrollo cultural y deportivo", a través de las cuales se espera generar los servicios culturales y deportivos, con participación de los gobiernos municipales, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.
- Formular planes operativos y un presupuesto específico para destinarlo al proceso de desconcentración y descentralización. El mismo se espera cubrir con fuentes internas y con el aporte de la cooperación internacional.
- Promover y coordinar un proceso de coordinación interinstitucional, a efecto de optimizar los recursos y producir servicios culturales y deportivos de manera eficiente y eficaz.
- Promover y coordinar la participación de distintos actores del nivel departamental y local, para contribuir de una manera integral y efectiva al desarrollo cultural y deportivo.

Con las estrategias y acciones brevemente esbozadas, el MCD, espera dar cumplimiento a los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz; operacionalizar las políticas culturales y deportivas, especialmente referente a la política de cultura de paz y desarrollo humano sostenible, ya que de ésta manera, estamos seguros, se contribuirá sustantivamente a la reducción de la pobreza y pobreza extrema que afecta a la mayoría de la población guatemalteca.

Cultura e identidad

Mariapia Pilolli
Proyecto Cultural El Sitio

El concepto de cultura a través de la historia

El término, la palabra cultura, es un vocablo complejo, rico en implicaciones y matices; probablemente, cada individuo le da un significado o acepción distinta, desde la más fragmentaria o limitada, hasta la más general y totalizadora.

Dos ejemplos de acepciones restringidas del término cultura (ambas insuficientes)

Cultura como "buena educación" (convenciones de las relaciones sociales, formas de comer, etcétera)	Cultura como "manifestación excelsa" de las expresiones artísticas; identificada con la así dicha "alta cultura". (literatura, artes plásticas, música)
Los viajeros de los siglos XI-XII hasta el XIX describían como salvaje toda costumbre distinta a la occidental.	Todavía ampliamente e implícitamente utilizada.

Con el fin de acercarnos a una conceptualización operativa del término cultura, empezaremos por distinguir entre dos aspectos o polos:

I. La cultura como patrimonio. Todo lo creado por el ser humano en arte, ciencia, arquitectura, etcétera. Toda profundización y conquista en el campo del conocimiento humano.	II. La cultura como forma de vida. Todo lo vivido a través de las formas de vivencias y convivencia entre Los seres humanos. Costumbres y tradiciones.
* Cuestión del poder	* Exclusión y discriminación
* Cultura dominante	* Cultura popular
* Línea ascendente - desarrollo (en cada formación histórico-cultural)	* Necesario reconocimiento y valoración de todas las formas culturales
* Necesaria democratización de la cultura	* Necesidad de relaciones interculturales
* Transmisión consciente y voluntaria	* Transmisión inconsciente e involuntaria
* Cultura a la cual "se accede"	* Cultura que "se tiene"

Desde la antigüedad clásica hasta los primeros decenios del siglo XX, en todas las formaciones sociales se conceptualizaba la cultura como única y universal, y fundamentalmente como un patrimonio exclusivo de sus elites, dentro de una visión de "progreso" lineal: de "inferior" a "superior", de limitada a cada vez más compleja y completa (o sea, se visualizaba la cultura exclusivamente en su aspecto de patrimonio).

Esta visualización de cultura, la encontramos entre los antiguos griegos, los romanos y los mayas entre otros. Una de sus características era el menosprecio por todas las formas culturales distintas a las propias, y la imposición de su cultura a través del poder político y militar. La conquista territorial siempre estaba acompañada por la penetración y la imposición de las costumbres, creencias, conocimientos y tradiciones de los dominadores.

Estas posturas estaban ligadas (además que a obvias razones de interés político), al convencimiento de la supremacía de una cultura sobre otras y se han mantenido hasta muy entrado el siglo XX. Por ejemplo, en Europea, el mito o la valoración otorgada a la cultura *middle* europea (identificada como aquella de la zona norte-occidental), considerada, sobre todo entre finales del XIX e inicio del siglo XX, la cuna del mayor refinamiento intelectual. Valorización evidenciada por las peregrinaciones a París de intelectuales y artistas de todo el mundo, hasta los primeros 20-30 años del siglo XX.

Ciertamente, ya a finales del siglo XIX, empieza a abrirse camino una noción pluralista de cultura. Se reconocen y se valoran: cultura occidental / cultura oriental / culturas primitivas / nacionales / indígenas / regionales, pero siempre dentro de una premisa implícita de cultura "avanzada" versus culturas "retrasadas".

Los estudios antropológicos de la primera mitad del siglo XX, contribuyen definitivamente por un lado a la ampliación del

concepto de cultura y, por el otro, al abandono del axioma de "progreso" entendido como desarrollo unidimensional dirigido a un mismo fin, a un mismo universo cultural coherente.

En la actualidad, la extensión del concepto de cultura engloba – además de las artes y las letras– todo el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, de una sociedad o grupo social: los modos de vida, los sistemas de valores, los gustos, las creencias, las tradiciones.

Regresamos a lo que propusimos como nuestro punto de partida o, mejor dicho, aplicamos las dos visualizaciones de cultura, los dos polos o aspectos evidenciados, a esta definición: la cultura debe ser conceptualizada como todos los rasgos distintivos de una sociedad, sin embargo sigue teniendo las dos vertientes: la cultura es patrimonio y es formas de vidas en sí (sin calificativos, ni jerarquizaciones). La comprensión dialéctica del concepto cultura debe tener presentes estos dos polos o ámbitos de la misma.

La ampliación del concepto de cultura a todo el conjunto histórico-social, conlleva la atención del debate en torno a los conceptos de multiculturalidad e interculturalidad.

Regresaremos más adelante en estos puntos, apuntamos por el momento que un concepto amplio de cultura implica en principio:

- El reconocimiento y la valoración de la propia identidad, acompañados por la apertura e interés hacia las otras culturas.
- La coexistencia y el intercambio entre distintas culturas. Ninguna cultura ha nacido y se ha desarrollado en forma aislada, mucho menos es posible en nuestra época.
- El abandono definitivo de conceptos de culturas "superiores" e "inferiores" o "primitivas", dentro del marco de un respeto real de los derechos humanos de igualdad, dignidad y libertad.

La definición amplia de cultura pretende incluir todos los elementos o aspectos de la vida del ser humano, tanto como ser individual que como ser social, e implica, consecuentemente, dos características básicas de la cultura:

- Su diversidad
- Su historicidad

La cultura es diversa en cada pueblo, región o comunidad en dependencia del conjunto de factores (climáticos, geográficos, económicos, políticos, religiosos, etcétera) que la han conformado. Pero, en un mismo pueblo, región o comunidad, la cultura, además, es histórica y heterogénea. Histórica porque cambia con el paso del tiempo, nunca es igual a sí misma: evoluciona o involuciona; puede perderse o potenciarse, reducirse o expandirse. Heterogénea porque en su configuración se entrelazan diversos ejes diferenciadores, fundamentalmente: edad, género, clase, etnia, nivel educacional.

En un ejercicio de máxima síntesis, podría afirmarse que la cultura, en su conjunto, expresa la forma de convivencia de un grupo o comunidad humana (definición propuesta por la

Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo). En el caso de Guatemala, expresa las formas de convivencia de los grupos o comunidades, ya que el plural –formas– nos parece evidenciar más la coexistencia, en el mismo espacio histórico-temporal, de diversas expresiones culturales.

Cultura como forma de convivencia

La cultura, en efecto, es la forma con la cual el ser humano vive su inserción en la formación social. En este primer nivel de análisis, la cultura no sería entonces algo a lo cual "se accede", sino por el contrario "se tiene" (o "se pertenece a") por el simple hecho de haber tenido un determinado aprendizaje social y no otro, en un tiempo y sociedad específica.

En esta acepción, toda actividad humana está determinada y caracterizada o es expresión de una forma cultural que el ser humano ha absorbido en su proceso individual de integración social, compartido a su vez con sectores más o menos amplios de una población.

La cultura tendrá entonces posibilidades infinitas de "adjetivaciones" que se pueden referir fundamentalmente a tres ámbitos:

- Todas las esferas de actividades y/o conocimientos y creencias humanas;
- El grado, característica o nivel de inserción social del individuo;
- El momento histórico.

Pongamos un ejemplo. Agregamos un primer adjetivo al término "cultura": "cultura musical". Este primer adjetivo corresponde o se refiere al ámbito a), o sea a una esfera de conocimiento o actividad humana. Todo individuo tiene una cultura musical.

Agregamos ahora una adjetivación correspondiente al ámbito b), o sea al grado o características de la inserción social del individuo, y tendremos por ejemplo "cultura musical juvenil del estrato urbano medio-bajo". En cuanto al ámbito c), caracterizaremos el aspecto cultural a analizar en su contexto histórico: ¿cómo y qué elementos, problemáticas, situaciones históricas, influyeron o conformaron determinada forma cultural? ¿Cuáles previsibles evoluciones podrá tener?

Esta visualización o metodología de acercamiento a los fenómenos culturales tiene varias ventajas:

- Subraya que todas las esferas del comportamiento, actividades, conocimientos, creencias y valores humanos se insertan, están determinados o caracterizados por una específica cultura adquirida.
- Evidencia que el grado y características de la inserción social determinan el "tipo" de cultura adquirido.

- Evidencia la necesidad de valorar y estudiar *toda forma* de expresión cultural como manifestación histórica valedera de la libertad y creatividad humana.
- Permite la visualización de las necesarias acciones de política cultural que, por un lado, favorezcan la libre expresión de las diferentes formas culturales, y por otro lado, promuevan la interacción, el intercambio, el enriquecimiento, la ampliación de los estímulos que a su vez generan el desarrollo cultural como fenómeno multiplicador en la base social.

El carácter social de la cultura

La cultura tiene un carácter social en cuanto es un universo creado y compartido por los seres humanos (tanto como objetos como sistemas de ideas) en un determinado espacio geográfico e histórico. La cultura, entonces, participa o está presente en todos los procesos sociales y en todas las formas de organización, evolucionando y transformándose en el tiempo. La cultura es parte consustancial de la vida misma, y más, es imposible concebir "vida" sin "cultura".

Cuando las diferencias que atañen a diversas culturas se marcan con más hondos "límites", estamos frente a una "identidad cultural" específica, que suele solidificarse más, o cohesionarse, en situaciones de marginación y colonización.

En el caso de la sociedad guatemalteca, la identidad cultural es más perceptible en las comunidades indígenas precisamente por la negación y la agresión de las cuales han sido objetos secularmente. En su cosmovisión se han radicado más, entonces, elementos como: lealtades internas, aislamiento cultural, actitud de resistencia y desconfianza, sentimientos de adhesión y pertenencia a un microcosmo, en detrimento de la interrelación espontánea e interés positivos hacia otras identidades convivientes en un espacio geográfico relativamente pequeño.

Como anota el investigador Flavio Rojas Lima, "conforme más sea la marginación de un grupo (sobre todo si ésta se acompaña de crudas formas de explotación económica), mayor será, o será más consistente en todo caso, la identidad cultural que dicho grupo desarrolla, en particular frente al grupo o los grupos opuestos responsables de aquella marginación. La identidad cultural se torna en un activo mecanismo de resistencia, de simple autoafirmación", lo cual –reforzamos nosotros– no contribuye en absoluto al desarrollo de la cultura, en cuanto que la misma no puede progresar cuando se limita a la simple autodefensa, ni mucho menos puede aportar a la construcción de una *identidad mayor*, la identidad *nacional*.

El desarrollo integral, sustentable y duradero, y la afirmación de condiciones dirigidas hacia la solidaridad y la consolidación de la paz (aun si, ya es obvio, la paz no es la simple ausencia de guerra, sino la reafirmación cotidiana de condiciones de vida dignas, armónicas, solidarias, entre todos los miembros de una sociedad) se fomentan y se consolidan a partir del

reconocimiento y aceptación de diversas concepciones culturales de vida, tiempo y espacio.

Una visión no utópica, ni romántica, ni folclórica –marginadora, en fin– de las relaciones interétnicas en Guatemala, debe partir del reconocimiento que algunas –no todas, se subraya con énfasis– características de las identidades étnico-culturales están determinadas por el particular desarrollo histórico de las relaciones sociales en Guatemala, marcadas primero por la violencia de la conquista, y después por gobiernos largamente discriminatorios, antidemocráticos, dictatoriales y clasistas.

Lo que se quiere decir con lo anterior es que las “normales”, necesarias y positivas interrelaciones entre las distintas culturas presentes en el país fueron cercenadas en diferentes periodos históricos, y que estos procesos sociales han tenido consecuencias negativas en dos frentes: han impedido el desarrollo espontáneo, libre, creativo, de las diversas culturas indígenas, y han falseado el nacimiento y la aceptación de una identidad nacional guatemalteca.

Nuestra tesis es que, si el país no hubiera sufrido condiciones tan a menudo adversas –en el plano político y social–, del crisol de tanta riqueza étnica y cultural se hubiera desarrollado una identidad nacional guatemalteca aceptada y reconocida por todos en libertad, orgullo y conciencia.

Para el desarrollo cultural –elemento a su vez básico para el desarrollo social y económico en su conjunto– de la sociedad guatemalteca, es prioritario conceptualizar que la heterogeneidad cultural no es un problema, y que debe fomentarse el libre desarrollo de las diversas culturas, la valoración de las mismas, y las interrelaciones entre ellas, siempre en el marco de la unicidad en la diversidad. Es un “crimen”, como decía Gorbachov, perder una sola cultura, por más pequeño que sea el grupo humano que la comparta, pero sería un crimen también fomentar el divisionismo y con ello condenar a un desarrollo todavía más marginal a toda la sociedad guatemalteca.

En las corrientes del neo-liberalismo dominante, que privilegia el estricto beneficio económico, la mayoría de las veces la “cultura” se entiende como algo accesorio, y además referida solamente a las artes y la literatura. Debe enfatizarse por lo tanto que el término cultura, en su más amplia acepción antropológica, involucra todas las manifestaciones materiales y espirituales del ser humano.

Por otro lado, tanto la situación como los problemas relacionados con la esfera cultural, no pueden entenderse ni enfrentarse fuera del contexto socioeconómico de la sociedad. Lo cual significa que el desarrollo cultural implica la resolución de los problemas sociales básicos que afectan a las comunidades. En específico, las políticas culturales no pueden atender solamente lo relacionado con el momento

creativo de la actividad cultural, sino atender también las condiciones materiales de su producción y, en el caso de los productos artísticos y artesanales, la fase de la comercialización.

La actividad cultural debe verse como un proceso que se desarrolla en diferentes fases: formación, educación, creación, condiciones materiales de producción, difusión y/o comercialización.

Para impulsar el desarrollo cultural, es necesario prioritariamente una labor de sensibilización hacia la importancia de la cultura para el desarrollo integral de la persona, lo cual incluye también el desarrollo económico. El individuo que es respetado, valorado y fortalecido en su capacidad de decidir y de crear, tendrá la posibilidad de asumir responsabilidades, y ser creativo y productivo dentro de su contexto social. Razón por la cual las políticas culturales deben fomentar las condiciones para el desarrollo de la creatividad.

Para estos fines, es básica la formación de recursos humanos capacitados para conceptualizar y llevar a cabo actividades culturales, sin embargo hay que reformular, alejados de esquemas superficiales, el concepto de *gestor cultural*. Este no se puede formar con base en cursillos rápidos. Es necesaria la atención a todo el proceso educativo formal e informal para que se eduquen y crezcan “naturalmente” auténticos *gestores culturales sólidos*, formados a través de todo un ciclo escolar y educativo que fomente la cultura, la creatividad y el continuo deseo del conocimiento.

Aspectos del multiculturalismo y de la interculturalidad

Las teorías asimilacionistas partían del concepto de contraposición entre “culturas superiores” y “culturas inferiores”, o atrasadas, por lo cual el desarrollo cultural venía interpretado como progresiva asimilación, por parte de las “culturas inferiores”, de los valores, usos, costumbres, etcétera, de las “culturas superiores”. Conforme se fueron superando y abandonando estas teorías, claramente racistas, discriminatorias y contrarias al respeto de los derechos humanos más elementales, se abrió paso el concepto de pluralismo cultural, el cual implica el reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales.

Los aportes del multiculturalismo han sido positivos, en diversos países, en la lucha contra el racismo y la discriminación, sin embargo es útil señalar que el reconocimiento del pluralismo cultural conllevaba el riesgo de “guetizar” una determinada cultura y no implicaba siempre, consecuentemente, el logro de la igualdad en la diversidad, ni la igualdad en las oportunidades para los individuos inmersos en una determinada cultura.

En específico –para el caso de Guatemala– el multiculturalismo es insuficiente para la construcción de la nueva unidad nacional a la cual se refieren los Acuerdos de Paz, en cuanto pudiera llevar a subrayar las diferencias, temores, prejuicios y estereotipos; ignorar las convergencias y no contribuir a

interrelaciones positivas tendientes al diálogo, debate, trabajo en conjunto, a la armonía y la convivencia para un desarrollo común.

El más reciente concepto de interculturalidad en cierta forma complementa y corrige las limitaciones o los riesgos del multiculturalismo. Una perspectiva intercultural no sólo reconoce y respeta las diferencias, sino que aprovecha las convergencias entre culturas diversas y promueve las interrelaciones.

Rasgos específicos de la interculturalidad

- El convencimiento que hay vínculos y valores comunes entre las culturas.
- La concepción que ninguna cultura se desarrolla en forma aislada, lo cual no solamente es espontáneo, sino que positivo y aprovechable para el bien común.
- La disposición a conocer y aprender de las otras culturas.
- El esfuerzo de prevenir y resolver los conflictos interétnicos a través de diálogo y el debate.

Debemos visualizar el concepto de interculturalidad que, como subrayamos, amplía los alcances del de multiculturalismo, desde cuatro perspectivas:

- *La interculturalidad como una situación de hecho.* Eso significa reconocer que espontáneamente, como consecuencia de los procesos históricos, económicos y sociales, todas las culturas –y no solamente las presentes en el territorio guatemalteco, por ejemplo, también la italiana– tienen variados tipos de interrelaciones, "préstamos" y aportes a consecuencia de los cuales cada una y todas las culturas se van transformando y evolucionan continuamente, así como se conforman *culturas de síntesis*, expresiones de complejos procesos socio-culturales. Estos fenómenos no son ni positivos ni negativos, simplemente, siempre se han dado en el devenir histórico de todos los países y es de suma importancia tomarlos en consideración para no tener una visión mítica, falseada, o limitada a un momento de su pasado histórico, de un universo cultural. La realidad, tal como se configura a través de los cambios históricos, es el necesario punto de partida, único científicamente válido, para todo tipo de análisis y acción política.
- *La interculturalidad como metodología.* En una sociedad como la guatemalteca, con 23 idiomas todavía hablados – para indicar sólo uno de los más evidentes de los indicadores de pluralidad cultural– no es posible visualizar un desarrollo cultural sostenible sin el aporte de todas y cada una de sus culturas. Por consiguiente, la interculturalidad debe volverse un instrumento consciente e imprescindible para el estudio, análisis, formulaciones y prácticas participativas, métodos de consultas, verificación y seguimiento, en todo plan o acción política que persiga el desarrollo cultural sostenible. En este sentido, la descentralización y la desconcentración son

imprescindibles para posibilitar la participación ciudadana en diferentes ámbitos.

- *La interculturalidad en equidad como objetivo.* La interculturalidad siempre se ha dado, pero también sabemos que en Guatemala se ha dado casi siempre en términos de opresión y desigualdad. Desde una visión de cultura dominante, hacia una cultura "en minoría" (no numérica, por cierto...) por corresponder a los estratos de población más pobres, más carentes de lo más elemental, excluidos y hasta "negados" (en las tesis que reducían la problemática indígena a una necesaria, cuanto más rápida mejor, asimilación por la cultura ladina). Proponer la interculturalidad como objetivo – desde la óptica de la cual estamos hablando– y en consonancia con el concepto propuesto de cultura, significa enfatizar que en Guatemala es necesario sustituir las prácticas de discriminación (todavía operantes en amplia medida) hacia las culturas indígenas, con prácticas positivas de intercambio, reconocimiento mutuo, convergencia de vínculos e intereses comunes, confianza, comunicación y diálogo.
- *La interculturalidad* como aplicable no solamente a las relaciones internas del país, sino también hacia las culturas "externas".

Y lo anterior por dos poderosas razones:

- No se puede hablar de desarrollo de un país cuando 3/4 parte de su población se mantiene en una situación "de minoría": ciudadana, política, cultural, económica, social.
- Todas las culturas (en toda latitud) se afirman, evolucionan "sanamente", se enriquecen, solamente cuando disponen de la posibilidad real de intercambio, contacto, confrontación positiva, con las demás culturas, en una posición de igualdad y dignidad. Las culturas aisladas y rígidas, por el contrario, tienen la tendencia a involucionar y extinguirse.

Los procesos interculturales así entendidos, no sólo eliminan de raíz los peligros de las teorías asimilacionistas y multiculturales, sino representan en realidad la única salvación posible de las culturas guatemaltecas y la conformación de una cultura nacional que no sea visualizada como una imposición por ningún grupo, sino por el contrario un producto común, un bien creado y recreado constantemente con la participación, la creatividad y el consentimiento implícito de todos sus componentes.

Interculturalidad versus mestizaje

Estamos acostumbrados a hablar de la cultura guatemalteca y a omitir de este escenario, sin ninguna explicación, a las vertientes de la producción indígena que son coetáneas de ese momento que examinamos. Cardoza y Aragón caracterizó esta actitud como "cultura de encomenderos".

No podemos discutir la cultura guatemalteca, ni aún la artística que en una visión empírica y prejuiciosa pareciera no tener que ver en apariencia con la dinámica de las etnias y con sus contenidos e historia, sin buscar desentrañar la huella, el aporte y la inmanente presencia de la cultura indígena dentro de lo que

apreciamos como "lo guatemalteco". Lionel Méndez D'Avila, *La cultura vertebral*

En este apartado proponemos una interrelación entre los conceptos de mestizaje e interculturalidad. El mestizaje no como un hecho histórico vergonzosamente "sufrido", sino como un dato de la realidad cuyo significado es posible revertir. Como un punto de partida que permita superar el estadio de las reivindicaciones (justas) para arribar a un estadio de afirmación, realización, expansión, reconocimiento, enriquecimiento de las culturas guatemaltecas, tal como se han venido transformando y evolucionando en su devenir histórico.

Es imposible, en Guatemala, hablar genéricamente de cultura sin valorar la dinámica provocada por la interrelación de las formas culturales indígenas y ladina (relaciones interétnicas); o sin ponderar una dislocación inocultable de la cultura nacional, expresada en las formas extremas de racismo y exclusión a las cuales han sido sometidas las 3/4 partes de la población.

La exclusión (cultural, política, social) de los grupos indígenas guatemaltecos ha inhibido la expresión fecunda de sus posibles aportes en la conformación de la cultura nacional, y ha generado una situación escindida de la identidad nacional.

En Guatemala, nación cercana a los 11 millones de habitantes, 6 ó 7 millones son indígenas y hablan 23 idiomas diversos, lo cual implica una compleja red de sentidos y posiciones frente al mundo. Si 6 ó 7 millones son indígenas, es posible presumir que una tercera parte es mestiza, y una pequeñísima fracción es descendiente de criollos españoles y extranjeros de origen europeo (penetrados también, quizás sin admitirlo, por el mestizaje).

La negatividad del mestizaje (tanto biológico como cultural), no está en el hecho en sí (inocultable e irremontable) sino en la relación de desigualdad y opresión en la cual se ha producido históricamente. Por otra parte el fenómeno del mestizaje es irrefrenable, o sea se seguirá dando espontáneamente y hasta en contra (si esto fuera el caso) de acciones de políticas culturales que pretendieran lo contrario.

Se puede aplicar aquí el mismo concepto económico del intercambio desigual entre naciones. Lo negativo, lo que conlleva a situaciones de opresión y explotación, no es el intercambio en sí (impensable de eliminar en el mundo de hoy en día), sino las situaciones desiguales –en el nivel de poder económico y político– entre naciones ricas, que imponen elecciones económicas favorables a sus propios intereses, y naciones pobres que, literalmente, "no tienen otra elección" que acatar directrices mucha veces en clara contradicción con sus propias posibilidades de desarrollo.

Si el mestizaje (inevitable en el pasado como en el presente) se conjuga con prácticas y objetivos de interculturalidad, es posible visualizar la utopía de un país –Guatemala– orgulloso de los aportes de todas y cada una de las culturas presentes en su territorio, afianzado en sus raíces ancestrales, pero consciente de ser ya otra cosa, una Nación diversa y diversificada, única, irrepetible. Una nación con un sentido de pertenencia y de identidad.

En torno al concepto de desarrollo

La noción de desarrollo cultural depende tanto de la noción de cultura como de la de desarrollo, por lo cual es prioritario evidenciar la problemática y los diferentes enfoques entorno al concepto de desarrollo.

Esquemáticamente, son evidenciables dos básicas concepciones acerca del desarrollo:

- *Desarrollo como proceso de crecimiento económica* expansión de la producción, aumento del ingreso por habitantes, elevación de los indicadores de calidad de vida, etcétera. Este enfoque, definido "economicista" (en el sentido que se fundamenta en indicadores estrictamente económicos), deja a un lado la dimensión cultural, cuando –paradójicamente– los aspectos del desarrollo económico (o la falta de ello) han tenido los efectos más profundos y dramáticos, precisamente, en la dimensión cultural (nos referimos al cambio/pérdida de valores acontecidos en estas dos últimas décadas). No sería correcto pensar que en esta visión está *voluntariamente excluido* el aspecto cultural; simplemente, en un esquema economicista estricto, se pensaba que los "indicadores culturales" iban a subir automáticamente gracias al mejoramiento general de la situación económica de la sociedad.
- El desarrollo como proceso global. *El Informe sobre desarrollo humano* publicado por el PNUD adopta la siguiente definición: El desarrollo es un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar adelante cualquier actividad a la que atribuyen valor. En esta perspectiva, la pobreza no sólo implica carecer de los bienes y servicios esenciales, sino también de oportunidades para escoger una existencia más plena y más digna. Esta definición recoge la conciencia (advertida por lo menos hace 30 años) que el proceso de desarrollo es algo más complejo y global que el simple crecimiento económico.

Es importante resaltar que las dos posturas anteriores no son excluyentes, más bien la segunda definición es una ampliación de la primera. La segunda subraya un segundo nivel de pobreza, o amplía el concepto de pobreza posible: no es pobre solamente el que no tiene los medios mínimos de subsistencia, sino también el que, a pesar de tenerlos, no dispone de la posibilidad efectiva de ejercer su libertad de elección en cuanto a la calidad y sentido de su vida.

Deberíamos preguntarnos entonces –con base en la definición del PNUD– cuánto más pobres son en realidad los millones de seres en el mundo que enfrentan niveles espantosos e

intolerables de pobreza tanto en el sentido de carecer de bienes y servicios esenciales, como en el sentido de ausencia de oportunidades para escoger posibilidades de superación y desarrollo.

Desde el punto de vista que nos interesa, es importante relevar que, en la primera definición de desarrollo, la cultura es vista como un medio, un instrumento hacia el conseguimiento de un genérico mejoramiento de las condiciones de vida, valoradas sólo con base en una mayor posesión y acceso a los bienes –tanto materiales como culturales–.

La cultura, ciertamente, más en específico la educación –que es componente de la cultura–, promueve el crecimiento económico, tiene entonces un valor instrumental, pero al mismo tiempo la educación es un elemento esencial del desarrollo cultural, tiene un valor intrínseco, una finalidad en sí misma. A la cultura no puede asignársele un mero papel instrumental, tal como si fuera un "sustento" para el logro de otro objetivo. Su papel es constructivo, constitutivo: el desarrollo no es tal si no incluye un aumento de la producción, consumo y disfrute generalizado de los bienes y productos culturales.

Sin embargo, como en otros aspectos de esta problemática, las posiciones no deben verse como excluyentes. Desde la perspectiva de las políticas culturales, en el nivel de práctica de los gobiernos, habría que tener una conciencia clara del papel ambivalente o de cada uno de los papeles de la cultura en el proceso global de desarrollo de la nación:

- La cultura como instrumento o medio de desarrollo material y económico, tanto de la sociedad en su conjunto, como del individuo en el sentido de "superación personal", apertura de horizontes laborales más satisfactorios y remunerados y, consecuentemente, posibles satisfacciones personales y familiares.
- La cultura como base social de los fines mismos, o sea, fin y objetivo del desarrollo mismo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud. En esta acepción, resulta hasta inútil hablar de "la relación entre cultura y desarrollo", como si fueran dos elementos separados, dos cosas distintas: el desarrollo y la economía son elementos o aspectos de la cultura de un pueblo.

Profundizando ulteriormente acerca de las posibles conceptualizaciones en torno al desarrollo, dentro del enfoque integracionista –contrapuesto al economicista–, a su vez es posible relevar tres grandes formulaciones generales:

- El Enfoque unificado sobre el desarrollo propuesto por Naciones Unidas plantea superar la separación entre lo económico y lo social, integrando todos los aspectos o elementos (tanto de lo social como de lo económico) como componentes de un único proceso.
- La propuesta de Desarrollo integral y armónico de la escuela francesa de Economía y Humanismo, la cual

replantea el problema no tanto en el sentido de superar el economicismo estricto (como en las propuestas de los años 60), sino de sustituir el "más-tener" o "más-hacer" con la búsqueda del "más-ser" o "más-vivir", para cada ser humano y para todos los seres humanos.

- El concepto de Otro desarrollo (a partir del Informe Hammarskjöld) visualiza el desarrollo como un proceso integral fundamentado en cinco directrices básicas: a) orientado según las necesidades; b) endógeno; c) autosuficiente; d) ecológicamente sustentable; e) basado en transformaciones estructurales.

En el contexto de las situaciones problemáticas generadas por el crecimiento económico (mayores desigualdades –tanto internas a cada nación, como entre países–, el deterioro del medio ambiente y de la calidad de vida, la pérdida de valores, etcétera), se empieza a valorar y profundizar –sobre todo a partir de los años 90– el concepto de desarrollo cultural entendido como otra cosa o más allá del desarrollo económico.

Sin querer subestimar esos esfuerzos de análisis, no podemos perder de vista que esta "preocupación conceptual" se origina en los países desarrollados como respuesta a la evidente ruptura, desequilibrio, entre un mayor, efectivo, real y usufructuable crecimiento económico y, por el otro lado, una menor satisfacción, menor calidad de vida, "menos felicidad", nostalgia de valores humanos como la solidaridad, la comunión con la naturaleza, la serenidad en el gozo del tiempo libre, los afectos familiares, etcétera.

La aceptación de cualesquiera de las tesis integracionistas de desarrollo antes enunciadas, implica el riesgo de infravalorar el reto central de la superación de la pobreza (dramática en Guatemala) y la ampliación de la participación.

Con lo cual queremos enfatizar que en Guatemala es necesario hacer hincapié en un concepto de *desarrollo* que englobe explícitamente las cuatro dimensiones básicas del mismo:

- Crecimiento económico (aumento de la producción, generación de empleos, métodos de producción acordes con los avances tecnológicos, etcétera).
- Bienestar social generalizado (mejoramiento de los niveles de vida, acceso a los bienes de servicios básicos: salud, alimentación, educación, vivienda).
- Ampliación de la participación ciudadana (respeto a los Derechos Humanos universales, interrelación en equidad entre las diversas formas culturales presentes en el país, con particular atención a los grupos étnicos, siempre en el marco de la unidad nacional).
- Sostenibilidad del desarrollo (elemento particularmente importante en el caso de los países subdesarrollados, en cuanto la in-sostenibilidad del desarrollo ha sido provocada, básicamente e históricamente, por modelos económicos generados, sustentados e impuestos por el poder socio-político de los países del centro).

Acercamiento a la definición de desarrollo cultural sostenible

El concepto de desarrollo cultural es un concepto ambiguo, tanto en sus definiciones posibles, como con relación a los juicios de valores, implícitos en la valoración positiva o negativa de un fenómeno cultural.

En realidad, no podemos evitar nuestra responsabilidad ideológica, ética y política, a la hora de plantear un concepto de desarrollo cultural sostenible, porque nuestros juicios de valores están implícitos en toda formulación.

En una primera aproximación, podemos resaltar los siguientes "elementos definitorios" del concepto de *desarrollo cultural sostenible*:

- Desarrollo cultural como consecuencia del crecimiento, medible en términos cuantitativos;
- Una reacción al anterior modelo, que expresa la reivindicación por la calidad del crecimiento y, como consecuencia, la calidad de vida resultante;
- Desarrollo cultural como proceso que debe conducir a la democratización de la cultura, a través de la garantía del libre acceso y participación de la población en el conocimiento, uso, disfrute y creación de los bienes, productos y servicios culturales;
- Producción de determinados bienes culturales, o formas de estimular y promover esa producción;
- Transmisión y difusión de bienes y productos culturales procurando que la población tenga acceso a los mismos, al tiempo que se realiza una tarea de conservación del patrimonio cultural. En esta aproximación se hace énfasis en el nivel educacional de la población. El desarrollo cultural viene a representar la forma de crear igualdad de oportunidades culturales para el conjunto de la población.

Implícitamente, o sin proponérselo, en estas aproximaciones subyace un concepto de desarrollo fundamentado en valores y modelos de las sociedades capitalistas avanzadas. La transnacionalización simbólica del capitalismo de centro, con los aspectos y códigos culturales que implica, parece verse como algo natural, lógico (o deseable).

Los enfoques esbozados anteriormente se enmarcan, según el investigador Ezequiel Ander-Egg, dentro de la cultura fáustica heredada del Renacimiento: la concepción del hombre como un dios que puede lograr un crecimiento infinito puramente cuantitativo, basado en la acción, el trabajo y la razón como valores fundamentales.

Ander-Egg propone pensar más que en un modelo de desarrollo, en estilos de vida: buscando el tránsito de un hombre que persigue el progreso indefinido en el dominio del mundo a un hombre que busque la comunión indefinida con la naturaleza y los demás hombres.

En este sentido la cultura podría plantearse como antídoto a la crisis económica, dando prioridades a la calidad de vida más allá de la posesión de bienes: no tener más cosas, sino saber y vivir como personas.

El desarrollo cultural sería entonces la búsqueda de un nuevo proyecto de civilización de la sociedad, prefigurando un nuevo modo de vivir basado en la solidaridad, en libertad y autonomía, como personas emancipadas, singulares y diversas.

Sin querer menospreciar estos análisis e indudables aportes para la ampliación del concepto de desarrollo humano integral, es importante señalar que hasta la década de los 80, cuando se hablaba de "factores culturales" dentro de la noción de "crecimiento económico" (como ritmo de expansión de las economías nacionales a mediano y largo plazo) era para evidenciar la necesidad de cambiar –"modernizar"– patrones, actitudes, comportamientos culturales, para permitir la entrada – la vía libre– al ansiado crecimiento económico (o sea, fundamentalmente, era una "preocupación" de los países ricos que veían en ciertos "aspectos culturales" de los países en vía de desarrollo, un freno para su misma expansión económica, ampliación del comercio, disponibilidad de mano de obra calificada y "moderna").

Por otro lado, en la década de los 90, en los países desarrollados, se empezó a señalar el hecho que la ampliación del bienestar material y el aumento de la disponibilidad de "bienes culturales" (entendidos aquí en su vertiente de consumo), por un lado no confluían automáticamente en un enriquecimiento cultural de los individuos mismos que podían disfrutar de esos bienes (por fenómenos de pérdida de valores etcétera); por otro lado, mucho menos, contribuían al enriquecimiento cultural de la sociedad en su conjunto, por los fenómenos de exclusión y marginalización que seguían profundizándose.

Expresándolo más abiertamente, no podemos pasar por alto –o mejor dicho no someter a juicio crítico– que, por un lado, las preocupaciones hacia el desarrollo cultural fueron naciendo en los países del centro (desarrollo cultural como "modernización"), por otro lado, que las propuestas de "nuevos modelos de civilización" se fundamentan, implícitamente, en la búsqueda de satisfacciones humanas más profundas sobre la base de haber ya logrado un cierto nivel de bienestar material generalizado.

A todas luces, el reto –para los países subdesarrollados– es lograr el mantenimiento o la salvaguarda de ciertos valores humanos altamente positivos (la solidaridad, el respeto hacia la naturaleza, la valoración de las relaciones interpersonales y familiares, etcétera), conjuntamente con una progresiva apropiación de los bienes y servicios que garanticen un mínimo bienestar material irrenunciable.

¿Cómo definimos entonces un desarrollo cultural sostenible para Guatemala?

Como un proceso global e integral que debe incluir:

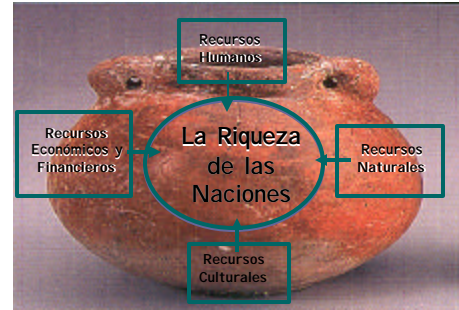
- La ampliación del bienestar social entendido como el acceso real de la población, sin exclusiones, con calidad y pertenencia cultural, a bienes y servicios tanto materiales como espirituales, y el incremento de las oportunidades con relación a educación, salud, ingreso, empleo, participación ciudadana.
- El reconocimiento de la diversidad cultural en una perspectiva de interculturalidad, que implica el respeto y la valoración de todas las culturas.
- La institucionalidad democrática de la organización estatal y el fortalecimiento institucional de las autoridades e instituciones locales.
- La utilización del conocimiento local para el diseño y la ejecución de planes de desarrollo.
- El fomento de la autoestima y la revalorización del individuo en relación consigo mismo y con su comunidad.
- El fomento de la creatividad como herramienta para inducir y fortalecer el desarrollo comunitario
- La defensa y aplicación de los Derechos Humanos universales, fortalecidos con los valores de las culturas regionales.
- La satisfacción de las necesidades sociales sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones (sostenibilidad del desarrollo, tanto en el sentido estrictamente ecológico, como socio-político y cultural, en cuanto incremento de la conciencia y sensibilidad social).

El potencial de los recursos culturales para el desarrollo

Shelton H. Davis
Banco Mundial - Washington

Objetivos de la presentación

- Presentar un modelo de relaciones entre recursos culturales y desarrollo económico.
- Presentar algunos datos estadísticos sobre el rol de los recursos culturales en el comercio global.
- Presentar algunos datos estadísticos sobre el rol de los recursos culturales en las economías nacionales.
- Describir los resultados de algunos estudios recientes sobre inversiones en proyectos culturales a nivel comunitario, especialmente con organizaciones y comunidades indígenas y con otros grupos étnicos.
- Concluir con algunas reflexiones sobre el rol del Estado en el uso de los recursos culturales para fomentar el desarrollo económico y combatir la pobreza.



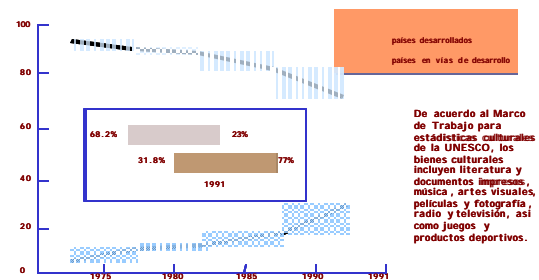
La diversidad de los recursos culturales

- Sistemas de valores y creencias
- Conocimiento, cultura y ciencia
- Expresiones culturales, artísticas y deportivas
- Patrimonio histórico y arquitectónico
- Paisajes culturales y lugares sagrados
- Instituciones culturales y sociales
- Medios de comunicación modernos
- Personalidades culturales, artísticas y deportivas

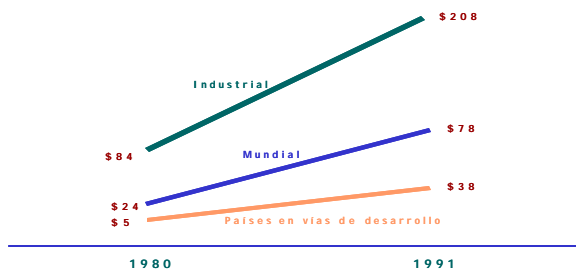
El comercio global de bienes culturales

- El Informe Mundial de Cultura sobre Creatividad y Mercados (Unesco, 1998);
- El rol de los bienes culturales (literatura y documentos impresos, música, artes visuales, películas y fotografía, radio y televisión, juegos y productos deportivos) en el comercio global;
- Incremento en el comercio global de bienes culturales de US\$67 mil millones en 1980 a US\$196.5 mil millones en 1991; y
- Dominación del comercio cultural por los países industrializados y las corporaciones multinacionales pero una tasa significativa de crecimiento y participación cada vez más fuerte de los países en desarrollo.

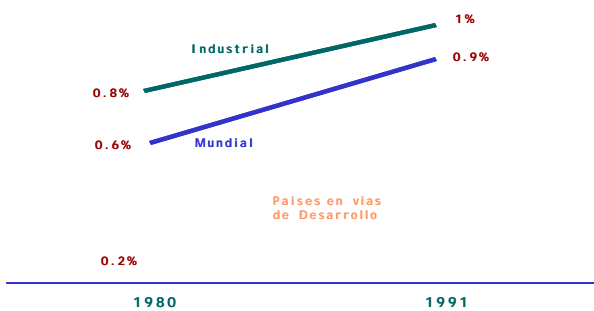
Tendencias en la exportación de bienes culturales, 1975-1991



Comercio de cultura en ascenso US\$ per capita



Comercio de cultura en ascenso como % de PIB



América Latina en el contexto mundial del comercio cultural

América Latina tiene el 9% de la población mundial, pero controla solo el 0.8% del comercio mundial de bienes culturales

La Unión Europea tiene el 7% de la población mundial pero controla el 37.5% de las exportaciones de bienes culturales y 43.6% de las importaciones.

En el campo audiovisual existen grandes empresas audiovisuales nacionales como la Red Globo en Brasil y Televisa en México. Pero 70% de las películas y programas de televisión en América Latina son importados de los Estados Unidos.

El Caso de la Industria Musical - 1

En el campo de la industria musical (grabaciones, discos compactos, etc.) seis grandes empresas multinacionales-Sony (Japón), Polygram (Holanda), Warner (Estados Unidos), BMG (Alemania), Thorn EMI (Inglaterra), y MCI (Japón) controlaban 80% de los US\$40 mil millones del mercado musical en 1996;

Sin embargo, el crecimiento anual del mercado musical (7% anual entre 1986 y 1996) fue más rápido en los países en vías de desarrollo que en los Estados Unidos y Europa Occidental.

El Caso de la Industria Musical – 2

En el campo musical, países como Brasil, Cuba y Jamaica han incrementado significativamente sus posiciones en el comercio mundial de la música.

Con el crecimiento demográfico de América Latina favorable a los jóvenes y con sus riquezas tradiciones musicales, la industria musical es tal vez una de las partes del sector cultural con más oportunidades económicas en el futuro.

El sector cultural en la economía brasileña

En 1998, el 1% del PIB del Brasil (US\$6.6 mil millones) se atribuía al sector cultural.

El número de personas empleadas en el sector cultural era de 500,000, equivalente al total de empleados del sector público Federal de Brasil.

Una inversión de US\$830,000 en el sector cultural puede crear trabajo para 160 personas (un número superior a una inversión igual en la industria o cualquier otro sector de la economía).

Fondos públicos invertidos en el sector cultural de la economía brasileña fueron equivalentes a US\$600 a 700 millones, lo cual representa alrededor del 10% de la inversión total en la cultura.

El actual Ministro de Cultura de Brasil, Francisco Weffort, ha hecho la gran labor de fomentar la inversión en el sector cultural por medio de incentivos fiscales y colaboración entre los sectores públicos y privados.

Exportaciones de artesanía en México y América Latina

En 1986, el valor de la venta de artesanías mundialmente se estimó en US\$30 mil millones. México, este año exportó US\$1.2 mil millones en artesanías.

La exportación directa, sin embargo, es solamente una pequeña parte de las ventas artesanales. Mundialmente las ventas de artesanías pueden ser casi cinco veces mayores que la cifra de exportación.

Fuente: Walter F. Morris, Jr., *Dinero Hecho a Mano: Artesanos de América Latina en el Mercado* (1996)

El número de artesanos en América Latina está estimado en más de 25 millones. En México, un estimado del 10% de la población, o unos 8 millones de personas, están trabajando en la producción de artesanías.

Hay un fuerte crecimiento de la demanda global por la artesanía tradicional apoyado por organizaciones como "Aid-to-Artisans" en los Estados Unidos, El Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares en Ecuador y varias organizaciones gubernamentales dedicadas a la comercialización de artesanías (FONART en México).

Fuente: Walter F. Morris, Jr., *Dinero Hecho a Mano: Artesanos de América Latina en el Mercado* (1996).

El turismo en la economía guatemalteca

Según el Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), el sector turístico ocupa el segundo lugar, después del café, entre las actividades generadoras de divisas del país.

En 1998, el turismo aportó un total de US\$394.1 millones, cifra aproximada al 25% del monto total de exportaciones.

En 1997, ingresaron a Guatemala 576,362 turistas, mientras que en 1998 ingresaron 636,276—un incremento del 10.4%.

Fuente: Depto. de estadística de INGUAT, Boletín 1998

El turismo proporciona empleo, tanto directo como indirecto, a más de 60,000 personas.

Todavía son temas de debate si el turismo realmente beneficia a la gente pobre y qué impactos positivos y negativos están influyendo en los pueblos y comunidades indígenas mas visitadas (ej.: Antigua, Panajachel, Chichicastenango, etc.).

Fuente: Depto. de estadística de INGUAT, Boletín 1998

Los proyectos culturales y el desarrollo de las organizaciones y de las comunidades

El rol de la Fundación Interamericana en la promoción de los proyectos culturales: 215 proyectos financiados con componentes culturales entre 1973 y 1990; una inversión de más de US\$20 millones durante este periodo; la donación promedio por proyecto fue de US\$63,740.

En el campo cultural en Guatemala, la Fundación Interamericana había financiado proyectos de La Federación de Cooperativas de Producción Artesanal (ARTEXCO), La Cooperativa "Estrella de Occidente," el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, La Asociación de Escritores Mayances de Guatemala (AEMG), y la Asociación de Artesanos "Aj Quen".

Evaluaciones recientes de los proyectos culturales financiadas por la Fundación Interamericana

Las inversiones en la cultura habían reforzado significativamente las capacidades técnicas e institucionales, la identidad y la solidaridad de las organizaciones campesinas e indígenas.

Estas inversiones en la cultura también habían contribuido al bienestar familiar y comunal, incorporando especialmente a las mujeres, los jóvenes y a las comunidades al proceso de desarrollo.

Evaluaciones recientes de los proyectos culturales financiadas por la Fundación Interamericana

Existe una demanda comercial creada para los productos culturales (productos agrícolas tradicionales, artesanales, etc.), tanto en mercados nacionales como internacionales.

Con asistencia técnica y más información sobre los mercados, las organizaciones y las comunidades pueden responder a esta demanda por productos culturales y usar las ganancias para mejorar sus ingresos familiares y la calidad de vida en sus comunidades.

Fuentes: Charles David Kleymeyer (editor), *La Expresión Cultural y El Desarrollo de Base* (Fundación InterAmericana, 1994); y, Kevin Healy, *Llamas, Weavings and Organic Chocolate: Multicultural Grassroots Development in the Andes and Amazon of Bolivia* (Norte Dame Press, 2001)

El rol del sector público en el desarrollo y la cultura

El sector público tiene el rol tradicional de valorizar y proteger los recursos culturales, respetando los derechos

culturales de los diversos pueblos y grupos étnicos y lingüísticos del país.

El sector público también tiene un rol fundamental en educar y capacitar a las generaciones futuras para participar activamente en la vida cultural y artística de sus comunidades, de la nación y de la cultura global.

Un proceso fuerte de descentralización, facultando a las regiones, los municipios y las comunidades a preservar sus propios recursos culturales, es la mejor estrategia para fomentar la cultura y el desarrollo.

El rol del sector público en el desarrollo y la cultura

Al mismo tiempo, se necesita la colaboración del sector público, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la cultura y el desarrollo. Trabajando juntos, estos tres pilares de la sociedad pueden incrementar y desarrollar la riqueza cultural de la nación.

Finalmente, se necesita incorporar una dimensión cultural en todos los programas de desarrollo humano, para asegurar la reducción de la pobreza material y ofrecer nuevas oportunidades a los individuos para que no se pierda la riqueza colectiva de las culturas.

Globalización, comercio exterior y reducción de pobreza

Isaac Cohen
Inverway LLC

Globalización: en qué consiste

- Movilidad de productos
- Movilidad de capitales
- Movilidad de personas

Apertura y crecimiento

Apertura = $X+Y / \text{PIB}$

Abiertos crecen aceleradamente

Costa Rica entre 1997-99 apertura de 98.5 a 125.5, crecimiento promedio de 7%.

República Dominicana entre 1997-99 apertura de 116.4 a 122.4, crecimiento promedio 8%.

Excepciones

Panamá: entre 1977-1999, apertura 193.7 a 152.4, crecimiento promedio 4%.

Chile: entre 1997-99 apertura 63.7 a 61.5, crecimiento promedio 3.3%

No basta el comercio, también se necesita

- Estabilidad macroeconómica
- Clima favorable a la inversión
- Inversión en educación y en
- Bienestar social

Las economías pequeñas son mas abiertas

Ejemplos en 1999 (%):

Argentina	24.0	Bolivia	46.2
Brasil	17.4	Ecuador	48.2
Colombia	31.7	El Salvador	65.4
México	71.8	Guatemala	49.6
Perú	27.4	Honduras	92.0
Venezuela	67.3	Nicaragua	115.5
Uruguay	41.4		
Promedio latinoamericano		39.9	

Cómo se vincula el comercio a la reducción de la pobreza

El comercio es uno de los motores del crecimiento. El crecimiento, mediante la generación de empleo, es uno de los elementos centrales para la reducción de la pobreza. Aunque no basta el crecimiento, también se necesita invertir en las personas y reformas profundas.

Comercio y cultura

Según David Ricardo el comercio internacional se explica como resultado de "ventajas comparativas," basadas en la dotación de recursos, de cada economía. Ej: Portugal e Inglaterra.

Las ventajas comparativas no son inmutables, son dinámicas, evolucionan y la cultura es una de ellas. O sea el patrimonio cultural es fuente de ventajas o de desventajas en el comercio internacional.

Ejemplos

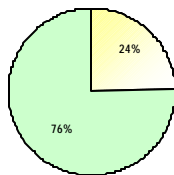
La demanda externa conduce a la adaptación de las ventajas comparativas dinámicas:

- textiles
- legumbres
- frambuesas

Las manifestaciones culturales generan ventajas comparativas en el comercio y el turismo. La cultura japonesa ofrece el ejemplo más exitoso de adaptación al comercio internacional.

Guatemala: Población en pobreza

66.4% de la población (1998)



Fuente: Social Information System SIS, Oficina de Investigación, BID/RES utilizando las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples.

Protección y monopolios

Algunos países protegen las actividades culturales, por ejemplo: Canadá en el TLC de América del Norte excluyó las actividades culturales, para protegerlas de la penetración de los medios estadounidenses.

La protección tiene el riesgo que a su amparo surjan monopolios, que después son los principales opositores del libre comercio.

Apertura sin afectar a los pobres

Como siempre hay ganadores y perdedores, evitar que los pobres sean los perdedores.

Asegurar que los beneficios alcancen a los pobres, ej: rebaja de precios de importaciones; aumento de exportaciones.

Asegurar que los perjuicios no afecten a los pobres, ej: maíz en México.

Pueblos indígenas, medio ambiente y desarrollo con identidad⁹

Anne Deruyttere

Banco Interamericano de Desarrollo

Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario

Introducción

Los pueblos indígenas de América Latina son los herederos y los guardianes de un rico patrimonio cultural y natural, a pesar de haber sufrido el despojo de sus tierras y territorios ancestrales y la negación de su identidad étnica, lingüística y cultural. Ante estos procesos destructivos, se demuestra la vitalidad de los pueblos indígenas, no sólo en haber sobrevivido como etnias y pueblos sino también de vigilar y cuidar este patrimonio, y especialmente en las últimas décadas, de demandar su reconocimiento y protección por parte de la sociedad dominante. En la medida que los procesos de integración y globalización mundial presentan desafíos cada vez más grandes para los pueblos indígenas, se esta reconociendo cada vez más que este patrimonio natural, cultural, social y moral presenta no sólo la clave para recuperar y mejorar los estándares de vida de los pueblos indígenas sino también como una oportunidad para enriquecer, mediante procesos interculturales, la articulación de las sociedades y economías locales con las sociedades democratizantes y las economías globalizantes de nuestro continente y del mundo.

En esto contexto las sociedades, culturas y economías indígenas no sólo tienen delante de sí grandes riesgos y peligros de una pérdida acelerada de su sociedad y cultura, sino también enormes potencialidades de una articulación con identidad de su sociedad y cultura con la economía globalizante. Los pueblos indígenas con su herencia cultural, su fortaleza moral y social, son parte de la solución de las contradicciones fundamentales que enfrentamos al principio del siglo XXI: como podemos

⁹ Borrador para discusión

garantizar un nivel de vida adecuado en términos sociales y económicos a la gran mayoría de la población que hoy vive en situaciones inaceptables de pobreza material y falta absoluta de oportunidades para superarlo, tomando en cuenta las tasas de crecimiento demográfico y las presiones cada vez más fuertes sobre los recursos naturales y el equilibrio ecológico. Esto indica claramente que las limitaciones del modelo de desarrollo occidental ha sido depredador de los recursos humanos y culturales del mundo. Estamos convencidos que los pueblos indígenas de las Américas tienen un mensaje muy poderoso en términos de cosmovisión, espiritualidad, organización social, y destrezas en la aplicación de estrategias de sobrevivencia ante condiciones de extrema adversidad y presión. En este contexto es imprescindible y urgente reconocer, rescatar, preservar y fortalecer el patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas como un elemento clave en sus estrategias de desarrollo con identidad y en el proceso de búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que enfrenta el mundo.

Esta resiliencia y capacidad de sobrevivencia presenta para nuestra sociedad lecciones importantes que requieren de un respeto y de una voluntad de diálogo y aprendizaje de manejo de áreas de alta vulnerabilidad ecológica y socioambiental. Reconociendo el alto grado de correlación entre la ubicación geográfica de áreas de alta ocupación indígena con las áreas de alta vulnerabilidad ecológica, resulta clara la necesidad de combinar estrategias de desarrollo socioeconómico con identidad con estrategias de conservación biológica.

Los pueblos indígenas de América Latina

En cuanto a demografía, el número total de indígenas en América Latina y el Caribe se estima es más de 40 millones de habitantes, lo que equivale a más del 10% del total de la población de la región. Las estimaciones varían, puesto que los datos censales no suelen ser confiables y deben complementarse con información de otras fuentes.

Hay alrededor de 400 grupos étnicos diferentes en la región, cada uno de los cuales habla un idioma distinto, tiene cosmovisión y organización social distinta así como distintas formas de organización económica y modos de producción adaptados a los ecosistemas que habitan. A pesar de ser heterogéneos, los pueblos indígenas de toda la región tienen preocupaciones y aspiraciones similares basadas en una visión más holística de la interrelación entre el ser humano y el medio natural y entre el individuo y la comunidad. Los indígenas viven en todos los países de América Latina, a excepción de Uruguay (aunque en este país el tema es sujeto de debate). En el Cuadro 1 se presenta una estimación conservadora del número total de indígenas que viven en cada país. Según las estimaciones en las islas del Caribe hay entre 30.000 y 50.000 descendientes directos de indígenas.

Los pueblos indígenas constituyen entre el 30% y más del 50% de la población total de Bolivia, Guatemala, Perú y Ecuador. Según las estimaciones, en Bolivia dicha proporción se encuentra entre el 50% y el 70% del total de la población. Aunque en México vive la cuarta parte de los pueblos indígenas de América, esa proporción representa un poco menos del 10% de la población total de ese país. En cinco países (Perú, México, Guatemala, Bolivia y Ecuador) vive casi el 90% de los indígenas de la región y la mayor proporción de dicho porcentaje se encuentra en México y Perú.

La definición de quién es y quién no es indígena, ha sido objeto de intenso debate. Sin embargo, instrumentos legales internacionales —como el "Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes" de la OIT aprobado en 1989; el proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el proyecto de la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en preparación en las Naciones Unidas— han adoptado definiciones similares. En estos convenios internacionales se define como indígenas a los descendientes de los habitantes originales de una región geográfica antes de la colonización y que han mantenido total o parcialmente sus características lingüísticas, culturales y de organización. Además, la autoidentificación es un criterio fundamental para determinar a quién se considera indígena. Para la recopilación de datos censales, los países de la región aplican distintos criterios: en algunos, los censos tratan específicamente el tema de la identidad indígena mediante una pregunta sobre el idioma hablado, la lengua madre, la ubicación geográfica o la autopercepción. Sin embargo, en muchos países, el censo no aborda esta cuestión y las estimaciones se basan en otras fuentes de información.

En cuanto a su ubicación geográfica los pueblos indígenas por lo general viven en zonas consideradas como las menos hospitalares del continente: las regiones montañosas áridas de los Andes y Mesoamérica, el Chaco Paraguayo y las zonas remotas de selva tropical de las cuencas del Amazonas y el Orinoco y de América Central. En las zonas más accesibles, los pueblos indígenas fueron exterminados o empujados por la colonización a regiones remotas y aisladas.

Se estima que más del 90% de los indígenas son agricultores sedentarios de subsistencia, descendientes de las grandes civilizaciones precolombinas incas, mayas, aztecas y otras sociedades más pequeñas de la meseta árida interandina y la región montañosa de Mesoamérica. Estos pueblos indígenas, que suelen agruparse con agricultores no indígenas bajo la denominación de campesinos, cultivan pequeñas parcelas (minifundios) y complementan sus escasos recursos con los ingresos que ganan como trabajadores asalariados de temporada, en actividades mineras, de cría de ganado y de producción de artesanías.

Las elevadas tasas de crecimiento de la población, la expansión de la agricultura comercial a gran escala y el deterioro de los

términos del intercambio de los alimentos de subsistencia han obligado a muchos agricultores indígenas a abandonar sus prácticas tradicionales de subsistencia ecológicamente sostenibles. Esto ha producido la erosión de las laderas escarpadas de las montañas, la reducción de los períodos de barbecho para la agricultura de quema y roza, la pesca excesiva, la reducción del número de animales de caza, entre otros. Muchos campesinos indígenas han emigrado a los cinturones de pobreza que rodean las ciudades.

Cuadro 1. Pueblos indígenas de América del Sur y América Central (porcentajes del total de habitantes por países)

	Población	Población Nacional	Población Indígena	%
	1. Bolivia	7,960	5,652	71.00
Más del 40%	2. Guatemala	10,801	7,129	66.00
	3. Perú	24,797	11,655	47.00
	4. Ecuador	12,175	5,235	43.00
	Sub total	55,733	29,670	53.24
	5. Belice	230	44	19.00
	6. Honduras	6,147	922	15.00
	7. México	95,831	13,416	14.00
	8. Chile	14,824	1,186	8.00
Del 5 al 20%	9. El Salvador	6,032	422	7.00
	10. Guyana	850	51	6.00
	11. Panamá	2,200	132	6.00
	12. Surinam	414	25	6.00
	13. Nicaragua	4,807	240	5.00
	Sub total	131,335	16,438	12.52
	14. Guyana Francesa	100	4	4.00
	15. Paraguay	5,222	157	3.00
	16. Colombia	40,803	816	2.00
	17. Venezuela	23,242	465	2.00
	18. Jamaica	2,538	51	2.00
	19. Puerto Rico	3,600	72	2.00
	20. Trinidad y Tobago	1,283	26	2.00
Del 1 al 4%	21. Dominicana	2,700	54	2.00
	22. Costa Rica	3,841	38	1.00
	23. Guadalupe	280	3	1.00
	24. Barbados	268	3	1.00
	25. Bahamas	296	3	1.00
	26. Martinica	73	1	1.00
	27. Argentina	36,123	361	1.00
	Sub total	120,369	2,053	1.71
Menos del 1%	28. Brasil	165,851	332	0.20
	29. Uruguay	3,289	1	0.016
	Sub total	169,140	333	0.20
	Total General	476,577	48,494	10.18

Varias fuentes, tales como: IPES, 1999; Jordán Pando, 1990; III- FAO: e Instituto Indigenista, Vol. LIII, No. 45, oct-dic, 1993.

El aproximadamente 10% restante de los indígenas vive en zonas de bosques húmedos o secos. Por lo general, de ellos viene la mayor parte de la tradición de cazadores y recolectores con un modo de vida trashumante o seminómada y con una organización tribal basada en pequeños grupos independientes y poco cohesionados. Aunque viven en algunas de las regiones más remotas y vírgenes, se han vuelto cada vez más vulnerables como resultado de las presiones sobre sus tierras y recursos naturales por la exploración petrolera, las empresas mineras y de explotación forestal, de la ampliación de la frontera agropecuaria o de líneas de fuego como resultado de conflictos fronterizos, la guerrilla y el narcotráfico.

Sin embargo, esta tipología vigente durante muchos años de 'comunidades indígenas campesinas' versus 'grupos indígenas tribales', necesita ser ampliada para incluir a la creciente población indígena en las ciudades y reconocer la articulación cada vez más grande de las economías y sociedades indígenas con la economía de mercado y la sociedad dominante¹⁰.

A pesar de los difíciles entornos naturales en que viven, los pueblos indígenas han logrado sobrevivir en zonas ecológicamente delicadas con limitada capacidad de carga para sostener una población numerosa. Muchos de estos pueblos tienen profundos conocimientos acerca del medio en que viven y de las diferentes especies de plantas y animales y han desarrollado técnicas sofisticadas para el aprovechamiento sostenible de estos recursos.

De hecho, es interesante observar la relación estrecha que existe entre las zonas de alta biodiversidad y la ubicación geográfica de las comunidades indígenas, como lo demuestran los mapas recientemente elaborados en varias zonas de América Latina, entre ellos la zona del Corredor Biológico Mesoamericano y la Amazonía.

De igual forma, estudios empíricos del Banco Mundial, del BID y otros organismos revelan que existe un alto grado de correlación entre la pobreza y el origen étnico.¹¹ Partiendo del supuesto de que la gran mayoría de los pueblos indígenas están entre los más pobres, un cálculo aproximado indica que la cuarta parte de los habitantes de América Latina que viven en la pobreza extrema son indígenas. Sin embargo, esta proporción es mucho mayor en países que tienen poblaciones autóctonas relativamente grandes, como Bolivia, Guatemala, Perú o Ecuador. Recientemente el BID calculó que en los países para los cuales existen encuestas de hogares desagregados por grupo étnico, hasta una cuarta parte de la diferencia en los niveles de ingreso se puede atribuir al sólo hecho de pertenecer a un grupo étnico indígena o ser afrolatino.³

A partir de los años setenta, debido a las fuertes presiones ejercidas sobre sus tierras y estilo de vida, las organizaciones indígenas incipientes a nivel regional, nacional e internacional se han visto fortalecidas por su alianza con el movimiento ecológico. También, pudieron aprovechar el espacio abierto a

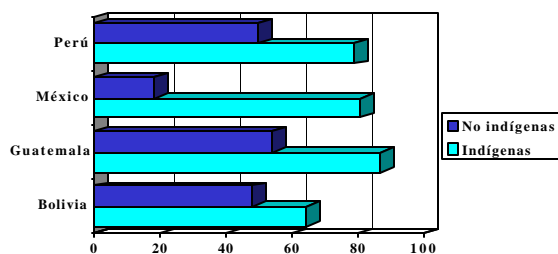
¹⁰ S. Dureya. Measuring Social Exclusion. Research Department. IDB, 2001.

¹¹ Psacharopoulos G. y Patrinos H. (compiladores) Los Pueblos Indígenas y la Pobreza en América Latina: un estudio empírico, Banco Mundial, 1994. En este estudio se correlacionan los indicadores de la pobreza - niveles de ingresos y de educación - con los datos sobre la pertenencia étnica basado en información censal de cuatro países: Guatemala, México, Perú y la zona urbana de Bolivia.

las organizaciones de la sociedad civil como resultado del proceso de democratización en muchos países de la región.

Este proceso de fortalecimiento de las organizaciones indígenas y la creación de redes a nivel de base va acompañado de un importante proceso de revitalización cultural en el que la generación de indígenas más jóvenes y educados desempeña un papel importante.

Figura 1. Población bajo el nivel de pobreza



Dadas las presiones sobre las tierras, los recursos y el modo de vida indígenas, las poblaciones autóctonas son importantes aliadas del movimiento ecológico para la conservación de la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas frágiles. El mensaje de los pueblos indígenas ha sido puesto de relieve en importantes reuniones internacionales, como la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

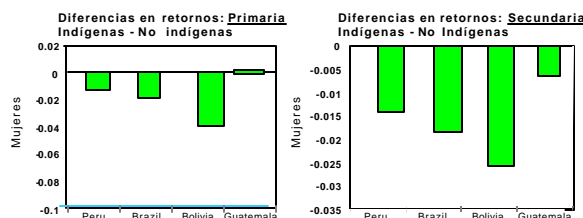
El creciente reconocimiento internacional de los derechos indígenas coincidió con el proceso de democratización en muchos países de la región y contribuyó significativamente al reconocimiento jurídico y constitucional de los derechos indígenas en sociedades pluriétnicas y multiculturales. A la fecha 12 de las nuevas constituciones nacionales recientemente adoptadas en los países de América Latina reconocen explícitamente los derechos de los pueblos indígenas en materia de identidad y cultura, territorio y recursos naturales, autogestión y participación política.¹² Por otro lado 10 países de América Latina han ratificado el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales, adoptado en 1989. Por otro lado, específicamente relacionado con los derechos de los pueblos indígenas sobre su entorno natural, se adoptó el Artículo 22 de la Declaración de Río (1992) y la Agenda 21 que contiene un capítulo entero sobre los pueblos indígenas. Otra fuente normativa importante sobre la relación entre los pueblos indígenas y la biodiversidad, lo contiene la Convención sobre la Diversidad Biológica. Es decir, hay avances muy importantes, inclusive a nivel de la OEA en las

¹² Ver 'Banco de Datos sobre Legislación Indígena' en la página web de la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario del Banco Interamericano de Desarrollo, que permite una comparación entre los marcos jurídicos, organizados en 22 variables, de la mayoría de los países de la región. <http://www.iadb.org/sds/ind>

deliberaciones sobre la propuesta 'Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas' que demuestran que las demandas indígenas están siendo cada vez más reconocidos en los marcos jurídicos internacionales y nacionales.

Los derechos más importantes se refieren a la tierra y los recursos naturales, el idioma, el origen étnico, el patrimonio cultural, la autonomía y la participación.

Figura 2. Ingresos más bajos pese al mismo nivel de educación



Fuente: S. Duryea, "Measuring Social Exclusion", Research Department, IBD, 2001

El derecho a la tierra y los recursos naturales no se refiere a la tierra sólo como medio de producción y sustento económico sino, lo que es más importante, como territorio que define el espacio cultural y social necesario para la sobrevivencia física y cultural del grupo. De esto se deriva el derecho a la tenencia comunitaria, el reconocimiento jurídico y la demarcación de las tierras tradicionalmente ocupadas.

El derecho al idioma, la identidad étnica y el patrimonio cultural reconoce el carácter multicultural de la nación-estado y el derecho de los pueblos indígenas a usar su lengua madre, así como a tener acceso a la educación bilingüe e intercultural.

El derecho a un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos se refiere al derecho de tener sus propias organizaciones, estructura de gestión y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social y al reconocimiento del sistema jurídico indígena y del derecho consuetudinario, entre otros temas. Esto no significa que, como algunas veces se afirma equivocadamente, los pueblos indígenas aspiren a ser independientes del Estado. Más bien significa dar a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema político y jurídico nacional. En los últimos años, Bolivia, Colombia y Guatemala han adoptado medidas para integrar a los órganos descentralizados del gobierno local con las estructuras tradicionales de poder y autoridad de las comunidades indígenas. El marco jurídico de la *comarca* establecido en 1953 para el pueblo Kuna de Panamá, otorgó a éste uno de los niveles más altos de autonomía otorgado a un pueblo indígena en América Latina.

El derecho a participar como beneficiarios y contribuyentes del proceso político y de desarrollo económico de sus países significa que los pueblos indígenas tienen acceso a la información clave y que participen en los procesos mencionados de una manera significativa.

Cultura, identidad y cosmovisión indígena

A pesar de la gran heterogeneidad entre los más de 400 pueblos indígenas en términos lingüísticos, de organización social y de formas de relacionamiento con el medio natural, existe una gran homogeneidad en los principios básicos que rigen las expresiones específicas de cada uno de los pueblos. Entre estos principios fundamentales se encuentra una visión del hombre no como dueño sino como parte integrante del entorno natural, la preponderancia de la comunidad sobre el individuo, los principios de la reciprocidad y la redistribución que primen sobre la acumulación de bienes y recursos, así como fuertes valores éticos y espirituales en la relación con el entorno natural y con la comunidad.

La cosmovisión de los pueblos indígenas se basa en la relación armónica y holística en todos los elementos de la Madre Tierra al cual el ser humano pertenece pero no la domina. De esta forma el concepto de la acumulación es muchas veces ajeno a la cultura indígena, y de hecho la mayoría de los idiomas indígenas carecen de conceptos como 'desarrollo', 'riqueza' o 'pobreza'. En la cosmovisión indígena no existe la lógica de un proceso lineal progresivo, sino más bien conceptos como la circularidad, el futuro que al mismo tiempo es pasado, el tiempo que se rige por los ciclos naturales del movimiento de los planetas y de los ciclos estacionales y agrícolas. Su racionalidad económica no es de acumulación sino de relación armónica con el entorno y uso respetuoso de los recursos naturales para el bienestar de toda la comunidad. Por lo tanto en la economía indígena rigen los principios de reciprocidad y redistribución para que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a los mismos niveles de bienestar.

Muchas veces en el diálogo entre indígenas y no indígenas, los indígenas cuestionan el uso de la palabra 'pobreza' como calificador de su situación frente a otros sectores de la sociedad. Más bien, suelen enfatizar la 'riqueza' que constituyen sus territorios y recursos naturales, su patrimonio cultural, su organización social armónica y la ausencia de vicios que resulten de la cultura de consumo y desperdicio que despliegue la sociedad dominante. Esto no significa que los pueblos indígenas no quisieran mejorar su condición socio-económica, al contrario demandan acceso a mejores servicios de educación y salud, a oportunidades para mejorar su producción e ingreso, a una participación equitativa en los procesos de definición de políticas y programas a nivel nacional. Sin embargo insisten en que

esta articulación con la sociedad rodeante debe darse con el pleno respeto a sus propios principios y no a pesar de ellos.

La organización social indígena y el ejercicio de autoridad y poder reflejan estos mismos principios de armonía, equilibrio y consenso. La democracia indígena es participativa (no representativa) y enfatiza la necesidad de diálogo y consenso, priorizándose el papel de los ancianos como las autoridades cuya sabiduría y mayor cercanía al mundo de los ancestros pueden mejor vigilar sobre el equilibrio y el bienestar de la comunidad.

Los conocimientos y prácticas milenarios del manejo del medio ambiente y de los recursos naturales también se reflejan en los sistemas de atención a la salud, que pone énfasis en el mantenimiento del equilibrio del individuo con la comunidad, con el medio natural y con el mundo de los ancestros y de los espíritus. En esta forma holística de atención a problemas de salud no es la curación de síntomas sino la restauración del equilibrio que predomina. En este contexto el uso de plantas medicinales, el rol de las parteras, curanderos, herbólogos y sacerdotes y las prácticas shamanísticas son partes integrales de la medicina indígena.

Desarrollo con identidad

En general, los pueblos indígenas se han adaptado bien a sus medios ecológicamente frágiles. Además, tienen muchos conocimientos acerca de los recursos naturales que los rodean y con frecuencia han adoptado métodos y técnicas muy complejas para gestionar su hábitat de manera sostenible. Las poblaciones autóctonas se consideran a sí mismas como parte integral de la naturaleza en lugar de considerar a ésta como objeto de dominación por el ser humano. Los pueblos indígenas —cuyos territorios con frecuencia han sufrido muchos daños derivados de la invasión por actividades mineras, de explotación forestal, furtivas y de agricultura comercial, o que se han visto forzados a recurrir a prácticas perniciosas para el medio ambiente debido a las elevadas tasas de crecimiento de la población— casi siempre exigen la conservación o restauración de sus medios naturales como condición previa para participar en otros esfuerzos de desarrollo.

En el pasado, los esfuerzos por mejorar la situación de los pueblos indígenas solían basarse en la idea de que, para beneficiarse con el desarrollo, dichos pueblos debían sacrificar su cultura e identidad y asimilarse o integrarse en la economía y la sociedad de la nación. Además, el enfoque aplicado para lograr este objetivo solía ser paternalista y creaba dependencias de los gobiernos, las instituciones religiosas o las ONG.

Los esfuerzos desplegados en los últimos tiempos por atender las necesidades y demandas específicas de los pueblos indígenas en el contexto de las estrategias de reducción de la pobreza reflejan un gran cambio de concepción sobre la función que cumple la cultura en el desarrollo. La experiencia recogida en el BID con algunos proyectos de desarrollo de pequeña escala en ejecución desde hace varios años, y una nueva

generación de proyectos de desarrollo comunitario integral y participativo aprobados en los últimos años ha demostrado que el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del desarrollo socioeconómico sostenible son objetivos que se refuerzan mutuamente en lugar de excluirse. Cuando los esfuerzos de desarrollo se basan en los valores locales, en las aspiraciones y en la organización social, la cultura se convierte en un activo en vez de en un impedimento para el desarrollo. Por lo tanto, la población adopta más fácilmente los cambios que los sacará de la pobreza material.¹³

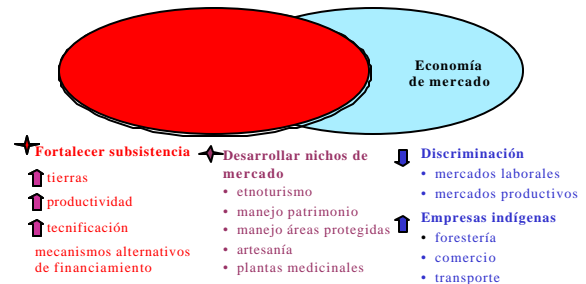
Como lo expresa Víctor Hugo Cárdenas, ex vicepresidente de Bolivia, para los pueblos indígenas el desarrollo es "desarrollo con identidad". La cultura no es un obstáculo para el desarrollo, como lo afirmaba la opinión prevaleciente durante muchos años, sino más bien el capital inicial para el progreso social y económico sostenible, porque se asienta en los valores, las aspiraciones y el potencial de los pueblos. Ello contrasta con la imposición de un modelo de desarrollo de arriba hacia abajo y desde afuera hacia adentro. Por lo tanto, el desarrollo y la identidad cultural no se excluyen mutuamente, sino que son parte del mismo círculo virtuoso de desarrollo sostenible y adecuado desde el punto de vista sociocultural.¹⁴

Este círculo virtuoso de cultura y desarrollo sólo puede lograrse si los expertos en materia de desarrollo "llegan a comprender" la cultura local y crean oportunidades genuinas de participación, no sólo en la ejecución de los proyectos, sino también en su identificación y diseño. Si bien esto es válido para todos los grupos meta, la identificación de los mecanismos adecuados de consulta eficaz con los pueblos indígenas y de participación de éstos suele ser mucho más difícil que en el caso de los grupos de la población que hablan el mismo idioma y usan los mismos códigos culturales que los "expertos en materia de desarrollo". Las barreras del idioma, el temor a los extranjeros, las normas culturales que pueden limitar la comunicación directa, o la existencia de subgrupos "invisibles" de la comunidad, como las mujeres o los jóvenes, son todos ellos factores que deben tenerse en cuenta en el diseño de las metodologías y procedimientos de participación de los grupos indígenas.

En este sentido, es imprescindible en proyectos con fuerte contenido ambiental y social que se ejecuten e nivel de las comunidades de iniciar cuanto antes un diagnóstico sociocultural adecuado. En consecuencia, el análisis sociocultural o, como suele denominarse, el análisis de los interesados (*stakeholder analysis*), se convierte en una

condición necesaria para la participación eficaz de la comunidad, para la identificación y comprensión de los subgrupos de la población y de las relaciones de poder entre ellos, así como de la medida en que las organizaciones de la comunidad representan a los grupos de interesados y pueden participar en el proceso de diseño y ejecución de los proyectos.¹⁵

Figura 3. Estrategia de desarrollo económico



Especialmente para proyectos de desarrollo que tienen un componente de manejo de recursos naturales, recuperación de áreas degradadas o protección, es necesario, dado su estrecha relación económica, cultural e espiritual con los territorios que ocupan, que los diagnósticos previos incluyan un análisis del uso cultural de la tierra. Estos análisis que permiten conocer las categorías de uso que los diferentes ecosistemas representan para los indígenas son necesarios para poder llegar a un consenso entre las comunidades indígenas y los promotores del proyecto, a fin de llegar a un acuerdo mutuo sobre derechos y responsabilidades de las partes. Esto frecuentemente implica respetar áreas sagradas de uso exclusivo de los indígenas.

Estrategias Interculturales de Conservación y Desarrollo Sostenible.

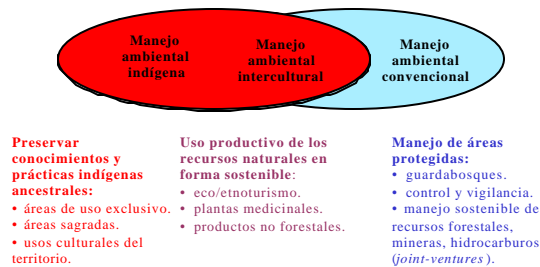
Tal como para el ámbito económico se está vislumbrando una estrategia que articula la economía indígena a la economía de mercado, definiéndose un traslape entre las dos esferas en la cual se pueden desarrollar iniciativas de desarrollo que potencian las ventajas comparativas de la cultura indígena respondiendo a demandas del mercado con una lógica de eficiencia y viabilidad económica, este mismo modelo intercultural podría concebirse para el ámbito de conservación y manejo sostenible de recursos naturales.

¹³ Ver, por ejemplo, la experiencia de la Fundación Interamericana y la propia experiencia del BID con su Programa de 'Pequeños Proyectos' de apoyo al desarrollo de la comunidad que incluye varios proyectos exitosos con comunidades indígenas, en los cuales se integra el desarrollo socioeconómico y la identidad cultural.

¹⁴ Víctor Hugo Cárdenas, *Los Pueblos Indígenas, el Desarrollo y la Democracia en América Latina*, Conferencia dictada el 4 de febrero 1997 en el BID, Washington D.C.

¹⁵ Ver Norman Schwartz y Anne Deruyttere, *Consulta Comunitaria, Desarrollo Sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo: un Marco Conceptual*, SDS/IND, 1996; Banco Interamericano de Desarrollo: *Marco Estratégico para la Consulta y la Participación*, borrador para consulta; 2001, ver página web del BID; Carlos Perafán y Helí Nessim, *Consulta Comunitaria: el caso de Darién*, Panamá, BID, SDS/IND, 2001.

Figura 4. Estrategia de manejo sostenible intercultural



Consistente con el modelo de articulación intercultural de la esfera económica, se puede reconocer tres espacios distintos en lo que se refiere a la conservación de recursos naturales. En la esfera netamente indígena hay ciertas áreas geográficas así como conocimientos y tecnologías de manejo que son propios de los pueblos indígenas, y que deben de ser respetados por la sociedad dominante. Se trata de áreas sagradas, ceremoniales o rituales, así como de conocimientos y prácticas que los mismos pueblos indígenas, por cualquiera razón, consideran de su uso exclusivo. Tal como lo afirman varios instrumentos internacionales, entre ellos la Agenda 21 y la Convención Mundial sobre la Biodiversidad, estos usos y conocimientos deben ser respetados en forma absoluta. En este sentido, el propio trabajo del BID con respecto a la elaboración de un mecanismo de crédito para la precalificación de bloques para exploración o explotación de hidrocarburos, reconoce explícitamente este principio.

En la esfera que pertenece a la sociedad nacional y los intereses, tanto de protección ambiental como de desarrollo sostenible, hay un espacio muy importante para un diálogo con las organizaciones y comunidades indígenas en lo cual se puede negociar y lograr acuerdos en torno a los códigos de uso y ocupación de áreas de extrema fragilidad ecológica. Esto supone la creación de confianza entre las autoridades ambientales y las organizaciones indígenas y la elaboración de acuerdos que establecen los derechos y responsabilidades de ambas partes. Ante la historia reciente del movimiento conservacionista, excluyente de la participación de la población local, que dominó la agenda de las autoridades ambientales recién establecidas en los años ochenta, está creciendo la noción de que estrategias ambientalmente sostenibles tienen que trabajar con la población que habitan las áreas de interés conservacionista. Ante la debilidad de los procesos de vigilancia del Estado, y tomando en cuenta, especialmente en áreas de ocupación indígena, de los intereses, conocimientos y compromisos de la población local con la conservación de su entorno como única vía para su desarrollo con identidad, la participación de la población residente en las áreas de alto biodiversidad es la única forma de lograr los objetivos de protección. Al

mismo tiempo, un diálogo constructivo y respetuoso que permite establecer alianzas estratégicas entre los intereses conservacionistas y los pueblos indígenas, es fundamental para imponer limitaciones a la usurpación de estas áreas por intereses empresariales privados de extracción para fines de lucro de corto plazo. En esta misma esfera se encuentran las oportunidades para la conformación de empresas indígenas de extracción sostenible de recursos naturales renovables y no renovables con claros objetivos de rendimiento económico al mismo tiempo de protección ambiental y de repartición equitativa y preferencial hacia los 'dueños originarios' de los territorios y sus recursos y 'los grupos más vulnerables y aislados' de los beneficios de la globalización.

Finalmente, el tercer ámbito que se refiere a las oportunidades de una articulación entre los sistemas de manejo sostenible de los pueblos indígenas y los intereses nacionales de conservación ambiental, hay un desafío muy grande para encontrar cada vez más espacios que permiten que los pueblos indígenas, sin perjuicio de sus derechos ancestrales, participen en iniciativas de co-manejo de áreas protegidas de uso y ocupación indígena. Estos ámbitos se refieren a la elaboración de planes de manejo territorial, zonificación, monitoreo y vigilancia, y desarrollo de iniciativas económicas ambientalmente sostenibles, tal como la contratación de profesionales y técnicos indígenas en el manejo de áreas protegidas (guardabosques, guías ecoturísticos, planificadores del ordenamiento territorial, mapeadores, etc).

A mediados de los años 80, como parte de sus procedimientos de control de la calidad ambiental, el Banco comenzó a abordar los posibles impactos negativos que tienen los proyectos que financia en las poblaciones indígenas. En 1990, se adoptaron procedimientos internos para evitar o mitigar los efectos negativos. Estos procedimientos sirvieron para promover importantes cambios de diseño de los proyectos a fin de evitar impactos desfavorables y para incorporar en los proyectos componentes destinados a abordar los riesgos ocasionados a los pueblos indígenas por los proyectos financiados por el Banco. Las iniciativas exitosas han incluido el otorgamiento de títulos sobre las tierras indígenas y la demarcación de éstas de manera integral, el desarrollo comunitario y medidas propicias para la participación de los indígenas en el diseño y la ejecución de los proyectos.

Avances institucionales

El BID ha venido participando desde hace mucho tiempo en algunos proyectos más proactivos para los pueblos indígenas. Por ejemplo, en varios proyectos se ha respaldado la enseñanza bilingüe, a nivel primario y de adultos, así como programas de salud y nutrición con componentes específicamente destinados a los pueblos indígenas. Además, los indígenas han sido los principales beneficiarios de muchos programas de desarrollo rural, ya sea de infraestructura o de apoyo a las actividades productivas, destinados a beneficiar a la población campesina (aunque con frecuencia a la población indígena no se le ha identificado como tal). En los últimos años, un número creciente de programas de protección del medio ambiente, como los

proyectos de manejo de las cuencas hidrográficas o de silvicultura sostenible, se han destinado específicamente a poblaciones indígenas. Con recursos de varios fondos de inversión social financiados por el Banco se han respaldado proyectos de infraestructura en comunidades indígenas. Con el Programa de Pequeños Proyectos del Banco se ha beneficiado en forma directa a unas 40 organizaciones indígenas u ONG que se ocupan del desarrollo indígena.

Sin embargo, por lo general, estos esfuerzos se llevaron a cabo con carácter excepcional al margen de las actividades habituales del Banco (como los programas de educación bilingüe), o prestando poca atención a las necesidades, prioridades y aspiraciones específicas de los pueblos indígenas cuando éstas son diferentes de otros grupos de bajos ingresos de la población. Una de las pocas excepciones a esta tendencia general fue el respaldo brindado al Fondo Indígena desde su concepción en 1991.

En el Acuerdo sobre el Octavo Aumento de los Recursos del Banco, de 1994, se encomendó a la institución renovar su énfasis en la reducción de la pobreza y los problemas de equidad social. Se identificó específicamente a los pueblos indígenas como uno de los grupos meta de la asistencia del Banco. El documento del Octavo Aumento se refiere a los pueblos indígenas de la siguiente manera:

“Los grupos indígenas, que comprenden un sector específico e importante de la población de la región, están dotados de un rico patrimonio cultural y lingüístico y han desarrollado prácticas económicas y sociales bien adaptadas a los frágiles ecosistemas en los que habitan. Los grupos indígenas pertenecen típicamente a los estratos económicos más pobres. Por lo tanto, los mecanismos de diseño y ejecución de proyectos deben tratar de fortalecer la capacidad de los grupos indígenas para emprender y ejecutar proyectos de desarrollo. El Banco, reconociendo el importante papel que pueden desempeñar los grupos indígenas como contribuyentes y beneficiarios de los futuros esfuerzos de desarrollo que se realicen en la región... El Banco intensificará sus esfuerzos a fin de obtener financiamiento adicional para los programas que beneficien a los mencionados grupos con el objeto de atender adecuadamente sus necesidades.”¹⁶

En lugar de sólo evitar o mitigar los impactos negativos que puedan producir los proyectos financiados parcialmente por el Banco en los pueblos indígenas (el enfoque reactivo), el BID ahora está aplicando un enfoque mucho más proactivo destinado a buscar oportunidades para promover el progreso social y económico de los pueblos indígenas. De hecho, a partir del año 1990 y especialmente a partir del año 1994 se

ha visto un aumento significativo en el número de proyectos que focalizan a los pueblos indígenas como beneficiarios hasta llegar en el año 2000 a aproximadamente el 10 por ciento del número de proyectos apoyados por el BID. Alrededor de la mitad de estos proyectos, o sea el 5 por ciento de la totalidad de la cartera han sido proyectos con una dimensión etnoespecífica, es decir con componentes o diseños que explícitamente toman en cuenta la especificidad de las necesidades, aspiraciones y características socio-económicas y culturales de los pueblos indígenas.

En este sentido se han venido incorporando componentes de educación intercultural bilingüe en los programas de educación básica que financia el Banco, y, de manera más incipiente, se viene ajustando los modelos de salud primaria no sólo para adecuar los servicios de salud en forma socio-culturalmente más apropiada, sino también para abrir nuevos espacios interculturales de articulación de los servicios de salud del estado a los sistemas de salud indígena.

En el área de ordenamiento territorial, manejo de recursos naturales, catastro y titulación de tierras, y fortalecimiento de áreas protegidas, el BID está haciendo avances importantes en aplicar la normatividad internacional y nacional para avanzar en el reconocimiento de los regímenes colectivos de tenencia y titulación de reservas, resguardos y comarcas indígenas, cada vez más con procesos sistemáticos de consulta y participación de los beneficiarios indígenas no sólo en la ejecución de planes y proyectos, sino en la toma de decisiones, mecanismos de monitoreo y vigilancias, y procesos de evaluación de impactos.

Por otro lado, donde pensamos que realmente se está haciendo progreso en la implementación de modelos interculturales es en la generación de una nueva generación de proyectos de desarrollo comunitario integral, que parten de un proceso de diagnóstico y planificación participativa, conllevan procesos importantes de capacitación y fortalecimiento institucional de las comunidades y organizaciones indígenas así como procesos de sensibilización de organismos públicos, integran componentes productivos, de etnoingeniería, de educación intercultural bilingüe y de salud intercultural, y se apoyan en mecanismos de concertación y resolución de conflictos.

Desafíos

A pesar de los avances importantes, para que el BID pueda actuar como agente catalizador para reducir el nivel de extrema pobreza en la región y promover el desarrollo ambientalmente sostenible, es necesario sistematizar aún más la inclusión de las demandas, aspiraciones, necesidades y prácticas de los pueblos indígenas comprendidos y abordados de manera más transversal, holística y participativa en los programas que financia la institución, así como en el diálogo sobre políticas que ésta mantiene con los gobiernos de la región.

Por otro lado, el campo de las estrategias interculturales de desarrollo con identidad presenta necesidades muy claras de una mayor investigación, reflexión y puesta a prueba de nuevos

¹⁶ Asamblea de Gobernadores, Banco Interamericano de Desarrollo, Informe sobre el Octavo Aumento General De los Recursos del Banco Interamericano de desarrollo, AB-1704, 8/94, p. 22.

enfoques. En este sentido la Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario está llevando a cabo una serie de estudios y está promoviendo proyectos pilotos para ayudar a orientar la institución hacia el desarrollo de nuevos campos de acción y de nuevas metodologías más pertinentes y participativas.

Algunas de estas iniciativas se refiere a la necesidad de buscar alternativas al desarrollo indígena, dado el limitado alcance y los resultados poco exitosos del crédito bancario comercial. Ante la limitación de utilizar tierras de tenencia colectiva como garantía del crédito, se necesitan desarrollar otros mecanismos de garantía bancaria. Por un lado existen posibilidades de alianzas económicas (*joint ventures*) entre empresas indígenas locales y empresas indígenas de Canadá y de otros países o con sectores no indígenas siempre que hay confianza y equidad en los términos de la transacción. Otro área que se está explorando es el potencial de los mecanismos tradicionales de mecanismos de prestación de recursos financieros y no financieros basados en los sistemas de reciprocidad y redistribución en las economías indígenas, tal como el intercambio de usufructo de parcelas de tierra, el trueque en especie de productos de varios pisos ecológicos usando sistemas de contabilización y matemática muy antiguos pero aún vigentes en algunos pueblos, el intercambio de servicios de trabajo y las 'mingas' comunitarias o el fortalecimiento de los antiguos centros de acopio propios de varias economías indígenas,

Otra área en el cual los pueblos indígenas están demandando apoyo es en la creación o el fortalecimiento de centros de educación secundaria y superior de corte intercultural. Aunque se está sistematizando el establecimiento la educación intercultural bilingüe a nivel primario, incluyendo la formación de maestros y pedagogos indígenas, con pocas excepciones, no existe mucha experiencia con las otras áreas del desarrollo económico, social y productivo. Aún menos avanzado es el tema de la salud intercultural para el cual las experiencias son muy incipientes y a nivel de proyectos piloto o de pequeña escala.

Finalmente, y aunque hay otros temas importantes de profundizar, existe una necesidad muy sentida por parte de las comunidades indígenas de contar con herramientas y metodologías que permiten incorporar la dimensión de género, con un enfoque de articulación intercultural que permite el respeto a las contribuciones fundamentales de las mujeres y los hombres en sus sociedades y culturas, al mismo tiempo de abrir los espacios necesarios para recuperar o establecer el pleno reconocimiento y potencial en igualdad de condiciones, tanto de las mujeres como de los hombres indígenas.

El Comanejo y la participación de la sociedad civil en las áreas protegidas de Guatemala

Oscar Manuel Núñez
Defensores de la Naturaleza

Antecedentes

La Fundación Defensores de la Naturaleza es una fundación privada, apolítica, sin fines de lucro y con autonomía institucional. Fue creada en 1,983 por un grupo multidisciplinario de personas representativas de los diferentes sectores de la vida nacional, preocupadas por lograr la conservación y el desarrollo sostenible de Guatemala.

Visión

Ser líderes en la conservación del patrimonio natural en Guatemala para el bienestar de la humanidad.

Misión

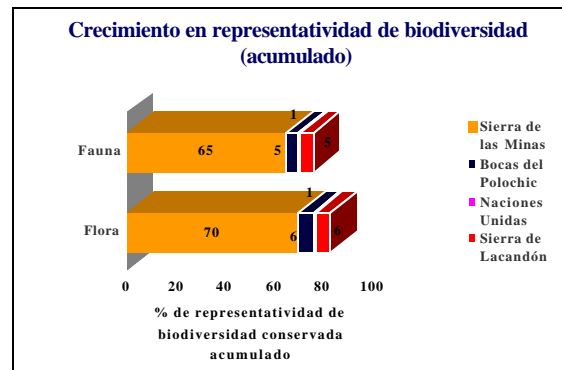
Trabajar eficientemente por el cuidado, conocimiento, recuperación y uso sostenible de la naturaleza con la participación activa de la sociedad.

Nuestras Líneas de Acción

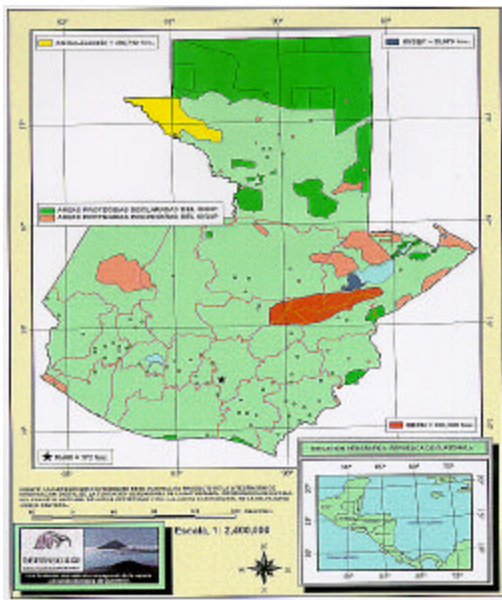
- Conservación y Protección de Áreas Silvestres
- Desarrollo sostenible
- Educación Ambiental
- Políticas y Legislación Ambiental

Áreas protegidas manejadas por Fundación Defensores de la Naturaleza

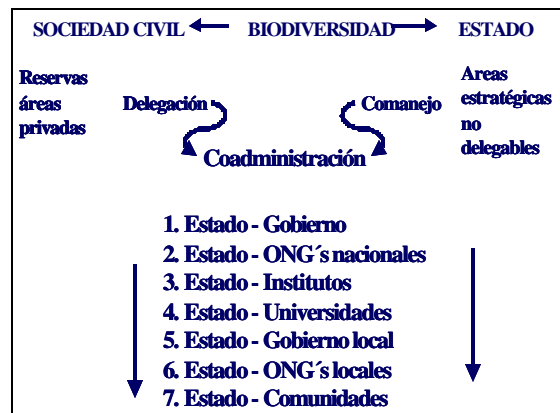
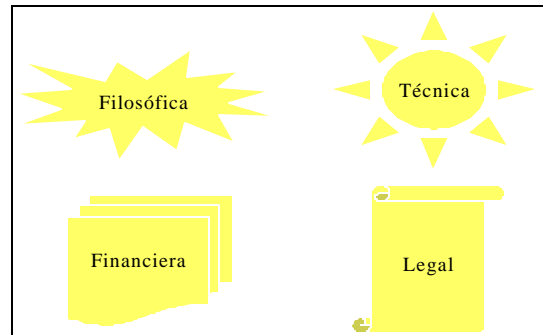
Área	Declaratoria	Mecanismo legal	Marco de apoyo	Extensión (has)
R. B. Sierra de las Minas	Decreto 4-90	Decreto 4-90	Junta Directiva	240,000
R.V.S. Bocas del Polochic	Decreto 38-96	Decreto 38-96 y Acta de Conap	Consejo Asesor	25,000
P.N. Naciones Unidas	Acuerdo 1955	Acuerdo 319-97	Ninguno	365
P.N. Sierra de Lacandón	Decreto 4-89	Convenio Coadministración	Región VIII Conap	202,000



Sistema guatemalteco de áreas protegidas



Conceptualización de la participación



Antecedentes de Comanejo para Defensores

- Se declara Sierra de las Minas como Reserva de Biosfera en 1990 y se le delega la administración a la Defensores.
- ¿Qué significaba esa delegación?
- ¿A qué se estaba comprometiendo Defensores?
- ¿Había que estructurar una Junta Directiva?
- ¿De dónde salían los recursos financieros?

¿Qué es Comanejo?

- Manejo colaborativo
- Manejo participativo
- Cogestión
- Gestión compartida
- Coadministración

Comanejo:

Es un proceso dinámico entre el Estado y una o varias entidades de la sociedad civil (no lucrativa), con la finalidad de compartir responsabilidades en el campo legal, técnico y económico para el logro de los objetivos del área protegida

División del Análisis

- Conceptualización de la participación
- Análisis de acuerdo al nivel de involucramiento en el manejo
- Análisis de acuerdo al tipo de Institución ó grupo participante

Evolución de la participación



Nivel de involucramiento

Delegación: mecanismo por medio del cual el Estado delega o transfiere las responsabilidades del manejo y administración a un grupo de la sociedad civil no lucrativa.

Nivel de involucramiento

Comanejo: cuando alguna Institución apoya al administrador del Parque en la ejecución de una actividad o programa específico

Comanejo teórico gubernamental en Guatemala

Institución	Área	Respaldo Legal	Actividad
IDAEH (Instituto de Arqueología e Historia)	Yaxjá	Decreto 4 -89	A, M
	Tikal	Acuerdo 1955	A, M
	Mirador	Decreto 5 -90	CI
	Petexbatún	Decreto 5 -90	A, M
	Uaxactún	Decreto 1976	A, M
INAB (Instituto Nacional de Bosques)	Quirigua	Decreto 1979	A, M
	La Colonia	Acuerdo 1976	A
	Río Dulce	Acuerdo 1955	CI
	Victorias	Decreto 1980	A
	Lachua	Decreto 4 -89	CI
CECON (Centro de Estudios Conservacionistas USAC)	Volcan Pacaya	Acuerdo 1963	CI
	Biotopo Quetzal	Decreto 4 -89	A, M
	B. Chocón Ma.	Decreto 4 -89	A, M
	B. Cerro Cahui	Decreto 4 -89	A, M
	B. Monterrico	Decreto 4 -89	A, M
	B. Dos Laguna	Decreto 4 -89	A, M
	B. El Zotz	Decreto 4 -89	A, M
B. Laguna Tigre	Decreto 4 -89	A, M	

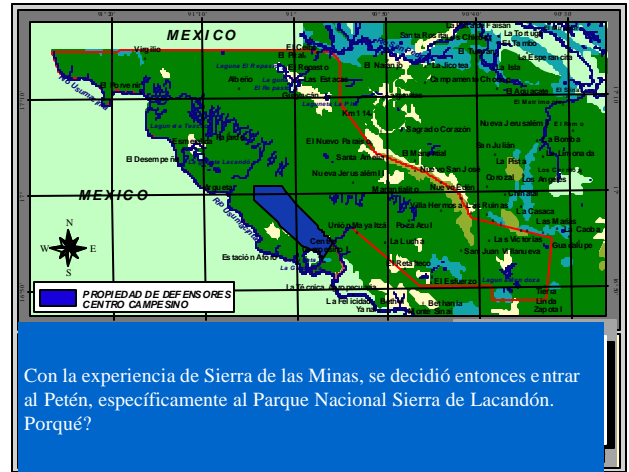
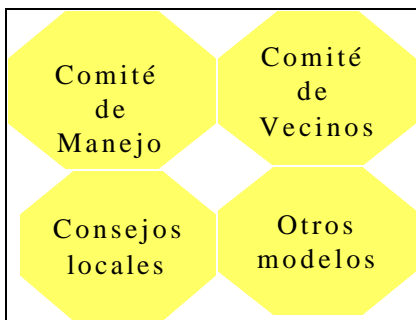
Comanejo no gubernamental en Guatemala

Institución	Área	Respaldo legal	Actividad
FUNDAECO	Cerro San Gil	Decreto 1998	A, M
FIIT	Manchón Huamucal	Decreto 4-89 PE	CI
FUNDARY	Punta Manabique	Decreto 4-89 PE	CI
FUNSOLAR	Parque Nacional Lachua	Convenio de manejo	M, CI
CANAN C'AAX	Parque Nacional Laguna del Tigre	Convenio de coadministración	A, M
F. Defensores de la Naturaleza	Sierra de las Minas Bocas del Polochic Sierra de Lacandón	Decreto 49-90 Decreto 38-96 Acuerdo 319-97 Convenio de coadmon.	A, M A, M A, M A, M

Mecanismos de apoyo a la coadministración



Mecanismos de apoyo a la coadministración



Convenio de coadministración Parque Nacional Sierra de Lacandón

Compromisos de CONAP:

- Entidad coordinadora del manejo en el contexto de la Reserva de la Biosfera Maya
- Mantendrá la representación legal del Parque
- Aportará el personal técnico, administrativo y operativo de campo que ya se encuentra asignado al Parque.
- Proveerá la infraestructura, el mobiliario y el equipo con que cuenta actualmente el Parque
- Dispondrá un fondo rotativo para apoyar la administración y manejo
- Aprobará los planes maestros y operativos y efectuará el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los planes
- Emitirá concesiones y permisos de manejo/ uso de recursos
- Hará las denuncias sobre situaciones ilícitas

Compromisos de Defensores de la Naturaleza

- Asumirá la administración del Parque. Formulará, ejecutará y coordinará los planes maestros y operativos
- Establecerá las relaciones de comunicación y coordinación con otras entidades públicas, privadas y actores sociales relevantes
- Ejercerá la administración delegada de los recursos materiales, financieros y humanos asignados al Parque por CONAP
- Mantendrá la coordinación con la jefatura regional de CONAP
- Propiciará la coordinación con demás áreas de la Reserva Maya
- Apoyará a las autoridades y funcionarios del CONAP en acciones que favorezcan la integridad de la RBM
- Aportará a la administración y manejo del Parque, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el óptimo manejo del mismo
- Organizará, integrará y pondrá en funcionamiento el Consejo Asesor del Parque

- Implementará corredores ecológicos
- Emitirá dictámenes técnicos sobre solicitudes de concesiones y permisos de manejo de recursos naturales
- Coordinará el control y aprobación de rozas (quemadas controladas)
- Apoyará a las autoridades y funcionarios de CONAP en el seguimiento de denuncias presentadas.

Compromisos conjuntos:

- Desarrollar los mecanismos que permitan poner en ejecución los compromisos adquiridos
- Difundir y publicar todos los resultados obtenidos dentro del convenio. Referir ó incluir en todo tipo de comunicación, publicación y bienes materiales los créditos respectivos de ambas Instituciones
- Gestionar fondos y cooperación técnica en forma conjunta para un mejor manejo del Parque.

Preguntas del análisis

- ¿Que niveles de Gobierno - Estado y de la sociedad pueden garantizar mejor la protección y manejo de los recursos naturales y financieros ?
- ¿Estarán en capacidad de administrar tales recursos en forma tal que se distribuyan en forma equitativa tanto las cargas que impone la protección y los beneficios que se originan del manejo y/o turismo, como los bienes y servicios que estos ofrecen ?
- ¿Que tipo de capacidades, tanto de manejo como científicas, necesitarán los diferentes grupos de interés para cumplir con estas metas?
- ¿Que tipo de sistemas se requerirán para que haya rendición de cuentas entre el Estado, la Sociedad, las Instituciones representativas, las comunidades interesadas y entre cada uno de los asociados?
- ¿Como y cuando se debe evaluar la delegación de autoridad y responsabilidad, a medida que cambian las circunstancias políticas, económicas, sociales y ambientales?

¿Cómo respondemos esas preguntas ahora en Sierra de Lacandón?

Primera Lección: La coadministración es mucho más que un régimen de manejo de recursos naturales.

Constituye un espacio de interacción de actores basado en principios filosóficos de participación, inclusión, legitimidad, solidaridad, apertura al diálogo, equidad, respeto a la opinión, responsabilidad y bien común.

- ¿Como y cuando se debe evaluar la delegación de autoridad y responsabilidad, a medida que cambian las circunstancias políticas, económicas, sociales y ambientales?

Segunda lección: La coadministración es un proceso y no un mecanismo rígido y definido en su totalidad.

Tercera lección: Los actores Institucionales que deciden participar se comprometen a formar una relación de "Socios", en la cual, a ojos de terceros y entre ellos mismos, aceptan

ser mancomunadamente responsables del éxito o el fracaso de sus acciones en el manejo, así como en el funcionamiento de la coadministración misma.



La necesidad de un modelo intercultural

Joanne Mantha
Centro para Aprendizaje Intercultural

Mi nombre es Joanne Mantha. Yo soy de origen franco canadiense. Entre mis antepasados encuentran ustedes personas algonquin, iroquois, dos tribus amerindias del este de Canadá y de los Estados Unidos que estuvieron en conflicto desde antes de la llegada de los europeos. Entre mis antepasados, ustedes también encontrarán franceses e ingleses. Yo soy, en cierto modo, la prueba de un sistema integrado o la prueba que una integración es posible y aconsejable.... pero yo les confieso que mi historia ancestral no fue evidente como ustedes pudieran imaginarlo.

No será sorpresa para ustedes que mi campo de estudio y trabajo sea la interculturalidad. Ahora soy especialista principal en aprendizaje para el Centro de Aprendizaje Intercultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá.

El siguiente ensayo se refiere a una experiencia en desarrollo intercultural que yo viví entre 1998 y 1999 en la región de Témiscamingue, en la provincia canadiense de Quebec. Su objetivo principal fue ayudar al pueblo Algonquin y a otras comunidades no nativas de Témiscamingue para lograr una mayor convivencia y cohabitación en el mismo territorio y combinar sus visiones respetuosas sobre el desarrollo sostenible.

En general, los dos proyectos en este estudio mostraron que, aunque tanto las comunidades nativas como las no nativas demostraron optimismo hacia este objetivo, el reto para sobreponer la indiferencia que existe a causa de los efectos de la discriminación y segregación son muy grandes. Este estudio ha demostrado que la negación de estos efectos de parte de los dos grupos ha generado barreras, inconscientes y poderosas, las cuales han creado en ambas comunidades una ceguera que impide disponer los recursos y esfuerzos necesarios para crear un fuerte fundamento relacional necesario para alcanzar este objetivo. En vez de ello, el enfoque permanece encerrado en cuestiones económicas y políticas que traen consigo un ciclo de

reacciones protectoras de parte de ambos grupos y que conducen a adversidades y conflictos.

Esta situación no es la única en mi país. El ciclo de conflicto que actualmente se aborda es parte de una ruta de confrontaciones continuadas y acciones legales, las cuales han dejado una marca muy grande en la gente de nuestras poblaciones Primeras Naciones (pueblos indígenas) en la forma de acercarse a otras partes del Canadá en numerosas ocasiones en el pasado. La intención principal: romper la pared de indiferencia y obtener resarcimiento por las injusticias del pasado. Simbólicamente, en estos tiempos de conflicto o de fuertes negociaciones, existe un momento en que la batalla que no había sido abierta en el Canadá, es ahora capaz de tomar vida. Por un instante, los efectos de los daños del pasado no se niegan más. A pesar que este abordaje puede proporcionar atención política y beneficios a corto plazo, se ha comprobado que en el largo plazo puede ser demasiado absorbente, cara y no satisfactoria para ningún grupo. Además, estos conflictos con frecuencia han afectado las relaciones entre los pueblos de las Primeras Naciones y la gente que no lo es, y en muchas formas, han incrementado la indiferencia que constantemente reactiva el círculo vicioso.

Aún hoy en día, la ruta de negociaciones de tratados y renegociaciones es vista por los Algonquins como una importante alternativa a las confrontaciones. Es importante notar que los Algonquins, quienes nunca han cedido su tierra, están en una situación similar a la de los pueblos de las Primeras Naciones de la provincia de Columbia Británica, quienes recientemente lanzaron un proceso de tratados que involucra a más de cincuenta comunidades nativas. Este proceso fue iniciado en vista de la Decisión de 1998 de la Corte Suprema para Delgamuukw, donde la historia nativa oral fue reconocida, la posibilidad de los nativos de tornarse propietarios como comunidad fue reconocida y donde se promueve el proceso de negociación diseñado con participación de todos los involucrados.

Esta situación está evolucionando rápidamente en Columbia Británica y con ella, los informes de varios líderes en este proceso indican que se empieza a sentir la necesidad de nuevas relaciones entre la gente de los pueblos de las Primeras Naciones y los no indígenas. Sin embargo, esta relación necesita ser cultivada intencionalmente ya que no parece venir de forma natural como un efecto colateral de las negociaciones. Se percibe que las comunidades requieren mecanismos de interacción y desarrollo intercultural que les permita construir nuevas relaciones y reducir la posibilidad de conflicto. Estas actividades interculturales podrían tomar lugar dentro de sectores de la educación, los negocios, la comunicación y el desarrollo profesional y dentro de áreas de actividades sociales, políticas y culturales.

En resumen, aunque la ruta sea la confrontación, la acción en la corte o la negociación de un tratado, este estudio y la

extensa investigación en Columbia Británica han demostrado que la relación entre no indígenas y los pueblos indígenas necesita desarrollarse intencionalmente para poder asegurar beneficios sustentables como parte de todos los esfuerzos hechos para el reconocimiento y resarcimiento de las injusticias pasadas.

De alguna forma, las confrontaciones y acciones en la corte sirven algunas veces como un extraño primer paso para atraer la atención y la motivación necesaria de ambos bandos para vencer la indiferencia que existe desde hace tanto tiempo. Sin embargo, para poder trascender el círculo vicioso en que están encerradas, las comunidades deben moverse y encontrar el coraje para hacer crecer nuevas relaciones y llegar más allá de la reconciliación hacia la convergencia, asociación y planificación conjunta, con ambas culturas en la acción.

Con acciones estratégicas enfocadas hacia ambos pueblos, indígenas y no indígenas, en todos los sectores de actividades locales y particulares (tales como educacionales, sociales, comerciales, políticos u orientados a las comunicaciones) la verdadera reconciliación puede ser protegida desde las propias estructuras existentes. Un proceso participativo también puede ayudar a las personas a reducir su indiferencia y ganar un mejor entendimiento de los beneficios potenciales resultantes del fortalecimiento de sus nexos sociales interculturales.

Actualmente, la necesidad de un verdadero desarrollo intercultural necesita ser fortalecido para poder motivar una verdadera voluntad para cambiar este tan largo *status quo*. A medida que caen las barreras de la indiferencia, ambas comunidades necesitarán enfrentarse y necesitarán redefinir conjuntamente hacia dónde quieren ir.

El desarrollo intercultural va más allá de los intercambios folclóricos o artístico-culturales. En el Canadá y en muchos otros lugares, nuestra experiencia ha sido que sin preparación adecuada, cuando presentamos actividades de desarrollo intercultural, éstas son percibidas como una forma "aboriginalismo" por la cultura dominante. Si tomamos en cuenta que este "aboriginalismo" ha sido rechazado y aplastado por centurias por políticas y otros medios, no es sorprendente que exista tal resistencia a este tipo de cambio.

Algunos estudiosos describen los retos del desarrollo intercultural como más que la simple aceptación de las diferencias culturales. También es la desestructuración del sesgado marco mental de rechazo y superioridad en los no indígenas, tanto como que los indígenas fortalezcan su capacidad de participar en este desarrollo social. Uno de estos estudiosos es Louis-Edmond Hamelin, fundador del Centro para Estudios Polares de la Universidad de Laval. Él está de acuerdo con la noción que la opción que debemos mantener en mente es una que favorezca las relaciones interculturales desde un enfoque de solidaridad, fraternidad y respeto por el pluralismo cultural. Es el curso de la toma de decisiones conjuntas, aquella del humanismo. Requiere la adopción de una filosofía, un uso

en que las palabras clave no solamente sean la reconciliación sino la convergencia, la congregación, la asociación y la planificación conjunta.

También desde la perspectiva de comunidades indígenas, se necesita aún mucho trabajo para asegurar su identidad como pueblos para poder participar de lleno en intercambios interculturales. Es evidente que con generaciones de políticas de asimilación y extinción de su cultura a través de la Declaración del Indio (*Indian Act*) se destruyó mucho de las prácticas y aún del respeto por las prácticas de tradiciones Algonquin en Témiscamingue. Yo admiro la valentía de los miembros de comunidades que suavemente están devolviendo algunas de estas tradiciones como una forma de reconstruir una identidad positiva para su gente. Estos únicos cambios han disparado mucho temor dentro de las mismas comunidades nativas, aunque el movimiento hacia la reconciliación con el pasado avanza lentamente. No es sorprendente que aquellas fueron las comunidades más dispuestas a iniciar un diálogo de cambio con los no indígenas del vecindario. Tal y como lo ha demostrado el Informe de la Comisión Real de los Pueblos Aborígenes del Canadá de 1997, una auto identidad saludable es la base de una relación exitosa entre comunidades nativas y no nativas.

Para resumir, el modelo de interculturalismo favorece el análisis de enlaces seculares deficientes entre los grupos indígenas y grupos no indígenas y ofrece una hipótesis para poder mejorar la situación. Supone la aceptación de la diferencia cultural; el desmantelamiento de del marco mental sesgado del no indígena y la habilidad del indígena de participar en el desarrollo social. Esto supone una cohabitación estricta porque es el producto de un sistema integrado caracterizado por intercambios en formas diferentes tales como equidad, estabilidad y buenos términos entre vecinos.

La realización de un objetivo intercultural dentro de instituciones del Estado, tales como el sistema educativo, constituye lo que yo llamo "aboriginalismo" en la arena política. Está definido como un sistema que toma en cuenta la transmisión de realidades colectivas de los pueblos indígenas. Por el otro lado, sin un "aboriginalismo" verdadero no iremos a ningún lado y repetiremos los mismos errores que la historia nos ha transmitido. El peso de la prueba pertenece a los no indígenas ya que tienen centurias de conocimiento que alcanzar.

Concluyo en enfatizar que el interculturalismo no puede ser improvisado; debe alcanzar a todos los niveles sociales tales como los sistemas de educación, a los que toman decisiones, la media, el público en general y los políticos. Esta acción a gran escala es la única forma de sobrepasar medio siglo de indiferencia.

El papel de la alcaldía indígena en el desarrollo

Lina Eugenia Barrios
Antropóloga

Saqrik nan, saqrik tat, buenos días a todas y bdos los presentes, es para mi un honor compartir con ustedes el tema de la alcaldía indígena dentro de este seminario taller que busca resaltar la importancia de la culturas de los pueblos que conforman Guatemala desde algo que para muchos es novedoso, pero que es ancestral para las culturas indígenas, llamado desarrollo humano sostenible. Esto, anteriormente no se visualizaba, por el contrario las políticas del Estado guatemalteco desde de 1821 hasta finales del siglo XX, han sido políticas asimilistas que inducen a las poblaciones mayas hacia la cultura mestiza. Según lo categoriza Miguel Angel Barcárcel, analista político, el estado guatemalteco es ladino-céntrico, es decir, la ideología del estado gira alrededor de la cultura ladina y busca como replicarla en las otras culturas que conforman Guatemala. Esto es clara herencia de las políticas coloniales de hispanización y cristianización hacia los indígenas, durante la época colonial. Afortunadamente en estos últimos años, especialmente a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz se vislumbra un incipiente cambio en las políticas estatales hacia una actitud de más respeto a las culturas indígenas de Guatemala. Se están empezando a utilizar términos como multiculturalidad e interculturalidad, sin embargo, esto no se ha generalizado en todas las instituciones y en todos los niveles. Ojalá en este nuevo milenio estas políticas se difundan para lograr un "desarrollo con alma", es decir, respetando las culturas que coexisten en Guatemala.

Todas las culturas del mundo poseen idioma, indumentaria, cosmovisión, economía, organización socio política, en esta ponencia, me referiré a la organización sociopolítica maya. Específicamente a una forma, la alcaldía indígena, esta ponencia abordaré un bosquejo histórico de la misma, luego casos específicos de alcaldías que muestran como esta organización ha fomentado el desarrollo humano sostenible y visualizar que es factible que sean núcleos de un desarrollo humano sostenible.

Bosquejo histórico

La alcaldía indígena fue establecida en la legislación española para América en 1549, sin embargo, en Guatemala se estableció en la siguiente década o sea 1550. Las alcaldías se establecieron como parte de la política de las dos repúblicas que dictaminaban que los indígenas debían vivir en pueblos separados de los españoles, para que no aprendieran actitudes negativas de los españoles. Esta política permitió que los mayas vivieran aislados de los españoles y este aislamiento fructifico en que la alcaldía indígena y las cofradías pudieran sufrir adaptaciones de su forma original española, impregnándose de rasgos propiamente mayas. Esto es un ejemplo de lo cambiante y dinámico que son las culturas y de la apropiación de elementos ajenos que les puedan ser positivos para subsistir.

La alcaldía indígena a un inicio se conformo con los líderes mayas tradicionales, es decir, los jefes de los patrilinajes establecidos en esas poblaciones. Estos líderes aceptaron esta forma de organización social, pero en realidad ellos siguieron conservando a través de la alcaldía indígena, mucha de la organización anterior a la invasión española, como por ejemplo:

- La forma de elección, a través de un número reducido de electores, los cuales tenían como requisito haber prestado servicio en esos cargos y ser personas honorables.
- Conservación de muchos cargos mayas dentro de la alcaldía indígena, incluso con sus nombres mayas tal como aparecen a principios del siglo XVII en el Memorial de Sololá.
- La función de impartir justicia, en idioma maya y basados en el derecho maya. Este derecho según, el investigador maya q'eqchi' Amílcar Pop, difiere enormemente al derecho occidental el cual es esencialmente sancionador; contrariamente al derecho maya que es: conciliador, reparador, didáctico, flexible y busca mayormente el interés social antes que el individual.
- Mantener las acciones comunales de la alcaldía indígena relacionadas con la espiritualidad maya, tal como la bendición de semillas, celebraciones anuales en relación a los calendarios mayas, en ocasiones estas se disimulaban con fiestas religiosas católicas de las cofradías o bien se realizaban abiertamente.
- Administración de bienes comunales tierras o bosques, lo cual incluye el cuidado de los títulos de tierra.

Los líderes mayas organizados en la alcaldía indígena durante la colonia continuaron llevando a cabo la recolección de tributo tal como se hacía con los gobernantes mayas, así como captando mano de obra para construcciones públicas y mantenimiento de caminos; la diferencia estribaba en la cantidad, que era mucho mayor y que era para beneficio de los españoles y no del pueblo maya.

Al final de la época colonial surgieron alcaldes pédaneos (especie de alcalde auxiliar) exclusivamente para los ladinos que vivían en poblaciones indígenas, funcionando independientemente de la alcaldía indígena. Las Cortés de Cádiz en 1811, estipularon que las alcaldías en el nuevo mundo debían ser mixtas, dando participación a los ladinos que vivían en los pueblos de indígenas, estableciéndose así un poder compartido en el gobierno local.

Al emanciparse los criollos de España en 1821, se estableció el sistema de alcaldías mixtas, por supuesto que con renuencia de los alcaldes indígenas, la nueva legislación de tendencia liberal establecía que en pueblos indígenas donde los ladinos eran considerables, estos debían ocupar los principales puestos dentro de estas alcaldías mixtas. La alcaldía indígena se convirtió en una alcaldía mixta, pero los indígenas siguieron realizando sus actividades dentro de la alcaldía mixta en el marco de la cultura maya.

Posteriormente llegaron al poder nacional los conservadores en 1839, quienes cambiaron la legislación y promovieron que era mejor mantener separada la alcaldía indígena de la alcaldía ladina, estableciéndose así dos alcaldías en un mismo pueblo, una para cada grupo. Es interesante presentar el caso de San Agustín Acasaguastlán, que al establecerse las alcaldías separadas en 1840, los ladinos protestaron pues se habían quedado sin fondos, pues los indígenas pagaban sus arbitrios en su propia municipalidad.

A la llegada de los liberales nuevamente al poder nacional en 1871, se retoma la legislación de 1821 que establecía las alcaldías mixtas, este período termina en 1944. En estas alcaldías se otorgo mayor poder nuevamente al ladino vía los cargos de primer alcalde, secretario, síndico y cierta cantidad de regidores. A los indígenas se les otorgo el cargo de segundo alcalde y cargos de regidores. Los líderes indígenas siguieron con los patrones mayas dentro de la alcaldía, tales como:

- Formas propias de elección.
- Conservación de cargos netamente mayas, los cuales se registran durante todo el siglo XX en algunas comunidades de las áreas k'iche', kaqchikel, mam, q'eqchi', q'anjob'al. En otras comunidades estos cargos adoptaron nombres españoles pero sus funciones eran netamente mayas.
- Manteniendo la espiritualidad maya, fenómeno observado hasta la década de 1930 a 1950 en la mayoría de pueblos indígenas antes de que aparecieran nuevos movimientos religiosos y aún se mantienen en los pueblos más tradicionales.
- La aplicación del derecho maya en idioma maya.
- Administración de bienes comunales

Durante esta última época liberal los ladinos de las municipalidades (alcalde primero, secretario, síndico) forzaron a la población maya a trabajar en las grandes plantaciones agroexportadoras de la costa sur, vía los mecanismos de mandamientos, habilitación o la ley de vagancia. Estos mecanismos también contaban con el apoyo de las autoridades regionales o sea los jefes políticos (actuales gobernadores).

En 1944, la revolución del 20 de octubre quitó a los liberales del poder nacional, la nueva legislación basada en la creación del ciudadano guatemalteco, elimino la presencia de dos alcaldes, creando un solo cargo, ya fuese indígena o ladino. Estableciéndose como única forma de llegar como alcalde por la contienda de partidos políticos o comités cívicos, ganando el que tuviese mayor número de votos. Los cambios introducidos por la revolución de 1944 en materia de poder local, truncó el poder de los indígenas, pues elimino la forma tradicional maya de acceder a la alcaldía.

Dentro de la cultura maya el sistema de selección de autoridades es a través de un grupo restringido de electores, que esta compuesto por los líderes mayores (ancianos, principales, ajq'ijab' o sacerdotes mayas, cofrades). Los electores hacen una lista de los posibles candidatos y van eliminando los que no

llenen varios requisitos, por ejemplo: que hubiese prestado servicio recientemente o que enviudara. Si quedan varios candidatos y no hay consenso se recurre a consulta con un *ajq'ij* para escoger al mejor según determinados procesos que varían según el área lingüística. Al momento de estar seleccionadas las nuevas autoridades se hacen protocolos especiales para comunicarles la decisión y se convoca a la comunidad para presentarlos y que reciban el aval de la comunidad y a la vez ellos se comprometan ante la comunidad a cumplir su responsabilidad.

Los candidatos electos llenan los requisitos de:

- Haber prestado servicio a la comunidad,
- Capacidad,
- Humildad,
- Honradez,
- Responsabilidad (ser casado),
- Disponibilidad de ánimo,
- Preferentemente disponibilidad de recursos económicos pues los servicios son *ad honorem*.

Estos requisitos tratan de garantizar que en el ejercicio del cargo no exista abuso de poder, corrupción monetaria, nepotismo, etc. En muy pocos casos se han dado las situaciones anteriores y para corregirlas entra de nuevo el consejo de ancianos o principales, que fungió como cuerpo elector, son ellos los que toman las medidas de corrección de los abusos de poder, siendo llamada de atención o sustitución del cargo en casos graves.

Han sobrevivido mecanismos mayas de alternabilidad en el poder que muestran un claro concepto de democracia, tal es el caso de Chichicastenango, en donde los 68 cantones que conforman Chichicastenango se agrupan en 8 sectores. Cada sector debe aportar un integrante para conformar la alcaldía indígena, se establece el cargo que va ocupar cada sector, el siguiente año se cambia el cargo ocupado por cada sector y así sucesivamente año con año, de modo que el cargo cambia con cada sector, así todos los sectores ocupan todos los cargos.

Después de 1944 en muchos pueblos se mantuvieron las alcaldías indígenas en todas sus funciones mayas, aunque la legislación no las contemplara, en algunos casos en un edificio aparte de la alcaldía oficial, hecho que redundó en mayor autonomía de la alcaldía indígena, como por ejemplo Totonicapán o Sololá. En otros pueblos la alcaldía indígena funciona dentro del mismo edificio que la municipalidad oficial, como por ejemplo: Chichicastenango, Joyabaj, Sacapulas, San Pedro Jocopilas. En otros pueblos solo sobrevivieron algunos cargos de la alcaldía indígena fuera del edificio municipal, como en Rabinal. Los principales o líderes tradicionales mayas a partir de 1944 aceptaron entrar en negociaciones con los partidos políticos para lograr que los candidatos propuestos por ellos accedieran a la alcaldía y no quedar fuera del poder local. En muchos pueblos

indígenas los principales siguieron influyendo por décadas en las decisiones de las municipalidades.

Factores de diversa índole como económicos, religiosos y la violencia política han debilitado las diversas formas de alcaldía indígena que han sobrevivido hasta fines del siglo XX. Sin embargo la capacidad de adaptación ha sido realmente sorprendente pues después de casi cinco siglos de agresión por parte de los españoles, criollos y ladinos la alcaldía indígena o parte de ella ha logrado mantenerse en muchos pueblos indígenas. Actualmente se puede afirmar que es una organización sociopolítica maya, con muy pocos rasgos culturales occidentales y que se ha conservado mayormente en los pueblos más tradicionales de Guatemala, tal es el caso de Chichicastenango, Sololá, Sacapulas, Joyabaj, Jocopilas.

Es necesario aclarar que no se deben confundir la alcaldía indígena con los actuales alcaldes de origen maya que han llegado vía la contienda de partidos políticos o comités cívicos, pues ellos se rigen por las leyes estatales vigentes, ley de municipalidades, ley de contrataciones, etc.

Por el contrario la alcaldía indígena es una organización maya, en donde no entra la política partidista para acceder a ella, sino el sistema de elección netamente maya y las funciones de la alcaldía indígena giran alrededor de la cultura maya, las cuales varían levemente de un pueblo a otro, pero que generalmente incluyen:

- Aplicación del derecho maya desde el idioma maya,
- Administración de bienes comunales desde normas mayas, como la tierra y el bosque.
- El cuidado de documentos históricos de los bienes comunales. Y en algunos casos los títulos de tierra de todo el municipio.
- Mantienen manifestaciones culturales mayas como la danza, música, gastronomía, indumentaria, cuidado de centros ceremoniales mayas.
- Coordinan las actividades de los alcaldes auxiliares, quienes en muchos pueblos se autodenominan alcaldes comunales, pues son electos por la comunidad y no por el alcalde municipal como establece la ley. Las actividades de los alcaldes comunales giran mayormente en proyectos de construcción de infraestructura comunal (agua potable, energía eléctrica, puentes, escuelas, caminos, etc.) y mantenimiento de dicha infraestructura. Cabe mencionar el caso de los alcaldes escolares, que velan por la educación de la comunidad, controlan la asistencia de maestros y alumnos, apoyan en el traslado de la refacción escolar, mantenimiento del edificio.
- Celebración de ceremonias mayas para el bienestar de la comunidad, las cuales en muchas ocasiones se disfrazaron a través de ceremonias católicas de las cofradías. Por ello también es una responsabilidad de la alcaldía indígena velar porque los cargos de las cofradías se llenen cada año.
- Proteger a personas de la comunidad que se encuentran en riesgo: enfermos, viudas, huérfanos.

Casos específicos de alcaldías indígenas

En esta parte se presentan algunos casos específicos de alcaldías que muestran como esta organización ha fomentado el desarrollo humano sostenible en pleno siglo XXI.

Sololá

La alcaldía indígena de Sololá, se encuentra ubicada contra esquina del parque central, posee un edificio de dos niveles, en el primero, hay locales comerciales que rentan, para agenciarse de fondos; en el segundo, se ubican las oficinas de la alcaldía indígena. Esta alcaldía ha realizado adaptaciones en relación a la forma de elección por el creciente número de movimientos de renovación católica y sectas protestantes, pues en Sololá era requisito para ser alcalde haber prestado servicio en las cofradías. Entonces se eliminó este requisito, pudiendo participar todos los católicos que no participaban en cofradías y los evangélicos. Esta modalidad empezó a fungir a partir de 1994, por iniciativa de un comité pro mejoramiento de los 9 cantones que conforman Sololá, cada cantón nombró dos candidatos, conformándose una alcaldía con 18 integrantes, pues todos participaron conformada por 3 alcaldes y cinco comisiones, más los alcaldes con servicio de cofradía, llegando a formarse la alcaldía con 21 miembros. Esta alcaldía renovada ha realizado diversas acciones, entre ellas están:

- Concienciar a las autoridades educativas de permitir entrar a los estudiantes mayas con su traje a recibir clases y no utilizar el uniforme.
- Formar un comité cívico para acceder a la municipalidad oficial vía la contienda electoral, este comité ya ganó unas elecciones, llevando así por primera vez a un maya a la municipalidad oficial. Pues aunque Sololá tenga un 95% de población maya nunca había llegado un maya a este cargo, pues estaba acaparado por los ladinos, que manejaban los partidos políticos a nivel municipal.
- Aglutinar a todas las organizaciones mayas que trabajan en el municipio de Sololá, bajo el nombre de Coordinadora de Organizaciones Mayas de Sololá, para coordinar un mejor trabajo, la misma esta compuesta por 17 organizaciones entre las cuales hay no gubernamentales a nivel nacional, local, asociaciones urbanas y rurales.
- Lograr que la base militar de Sololá, se retirara y en su lugar se estableciera una universidad para el desarrollo de la población. Actualmente es el único departamento de los 22 existentes en Guatemala que no cuenta con base o destacamento militar, pues en el resto de departamentos aún esta la presencia militar, algo inexplicable pues si vivimos tiempos de paz, ya se debía haber reducido su presencia, pues la misma es innecesaria. Quisiera acotar el discurso de un líder maya de Sololá, al realizarse un evento regional de espiritualidad maya realizado en las instalaciones de la Universidad del Valle del Altiplano:

"Nosotros los mayas tenemos derecho a utilizar estas instalaciones, pues la universidad solo esta posando, realmente el terreno y las instalaciones son del pueblo maya y tenemos derecho a ellas gracias a la lucha de la

alcaldía indígena de Sololá, quien vela por los intereses del pueblo maya"

- Prosigue con las actividades ceremoniales a nivel comunal, tanto a nivel de espiritualidad maya o de católica.
- Los alcaldes auxiliares coordinados por la alcaldía indígena, aplican el derecho maya en todos los cantones. También coordinan proyectos de desarrollo de los cantones (introducción de agua, energía eléctrica, etc.) mantenimiento de caminos, coordinación de jornadas de vacunación, etc.

Totonicapán

La alcaldía indígena de Totonicapán, al igual que la de Sololá, tiene edificio propio, esta ubicado atrás de los tribunales, en el centro de Totonicapán. Este edificio tiene dos niveles, en el primero esta la sala de los alguaciles, en el segundo la sala de los alcaldes comunales. Ellos al igual que muchos de las comunidades del occidente rehúsan llamarse alcaldes auxiliares, pues no son auxiliares del alcalde municipal, no son nombrados por él y no tienen relación con el partido político que llevó al alcalde municipal a ese cargo. Los alcaldes comunales son electos por los cantones, imparten justicia según el derecho maya, trabajan *ad honorem*, su trabajo va en beneficio de la comunidad, en la coordinación de mano de obra para la construcción infraestructura comunal (agua potable, energía eléctrica, caminos, escuelas, centros de salud, etc.), así como su mantenimiento, etc.

La forma de elección de estos alcaldes comunales sigue el patrón de la cultura maya, no interviene política partidista, sino la honorabilidad, el respeto, el servicio a la comunidad. Los ancianos son parte importante de la alcaldía indígena, así como los jóvenes, deseo resumir esto en las palabras de un expresidente de los alcaldes comunales el líder k'iche' Norberto Vásquez:

"Los ancianos tienen la sabiduría, pero no conocen la tecnología moderna: no pueden manejar un fax, una computadora; los jóvenes sí, pero les falta la experiencia en la vida, por ello es que somos complementarios y al combinar nuestras destrezas lograremos una buena autoridad para buscar el desarrollo de las comunidades"

Tanto los alcaldes comunales como los alguaciles tienen una junta directiva que los preside, las mismas en los últimos años están fortaleciéndose y son un ente de diálogo del pueblo de Totonicapán con entidades estatales, la municipalidad oficial y organismos internacionales.

Recientemente tuve la oportunidad de asistir a una reunión de los alcaldes comunales, donde se trataron varios asuntos de interés comunal, pero ejemplificare lo relativo al problema de extracción ilícita de madera de los bosques comunales. Los alcaldes de un cantón detuvieron a una persona que extraía madera en horas de la noche del jueves santo. Fue llamada la Policía Nacional Civil, el infractor fue entregado con las pruebas: el camión y la madera. Este fue trasladado a la ciudad de Totonicapán,

encarcelado, el lunes después del juicio salió libre. Los alcaldes pensaron que fue ineficiencia del Ministerio Público y los llamaron para dialogar. El fiscal del Ministerio Público expuso que el juez dejó libre al extractor de madera, pues él llevaba menos madera de la estipulada en la ley. Al conocer esta situación los alcaldes comunales propusieron un foro con todos los organismos involucrados y así evitar que en el futuro sucediera lo mismo. Acordaron llamar al Organismo Judicial, al Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el Instituto Nacional de Bosques para entrar en diálogo y ver como solucionar el problema, pues los alcaldes comunales tienen a su cargo el cuidado de los bosques. Lo cual hacen muy bien, pues tienen un manejo sostenible, esto no se deriva del movimiento ambientalista de las últimas décadas, se debe a que es un principio fundamental de la cosmovisión maya, el cuidado de la naturaleza. A este respecto traigo a colación actuaciones documentadas de la alcaldía indígena de Quetzaltenango, en 1894, donde recurren al Ministro de Gobernación, para que no permita que la municipalidad ladina de Quetzaltenango, continuará extrayendo en forma excesiva madera de los bosques comunales, porque los estaba destruyendo. Es decir, no es de ahora la preocupación por mantener la naturaleza, es parte del ser maya. Retomando Tonicapán, deseo enfatizar el hecho que es un departamento caracterizado por el manejo sostenible de sus bosques, lo cual se comprueba fácilmente, pues es uno de los departamentos que tiene más área boscosa a pesar de ser uno de los departamentos más densamente poblado.

En relación al compromiso que sienten los alcaldes con su comunidad y el respaldo que reciben de la misma, repito las palabras del actual presidente de los alcaldes comunales de Tonicapán, el líder k'iche' Santos Norato:

"Nosotros los alcaldes comunales para reunir a la comunidad no necesitamos regalar láminas, blocks, playeras, gorras o dinero, simplemente la llamamos y todos llegan, nuestro poder de convocatoria se basa en que somos electos por la comunidad, trabajamos por ella y la comunidad nos respalda".

Estas palabras no las pueden decir muchas veces muchas de las autoridades a nivel municipal, departamental o nacional.

Los dos casos presentados anteriormente, en forma muy breve, muestran algunas acciones de la alcaldía indígena en años recientes, estas obviamente buscan el desarrollo de sus comunidades desde su propia cultura, que a propósito no es algo de unos cientos de años, estamos hablando de una cultura de cinco mil años. Respecto otras actuaciones similares de estas alcaldías y de otras, a lo largo de la historia son muchas y no daría tiempo de enumerarlas, por ello mencione las más recientes.

Para cerrar mi intervención deseo resaltar las ventajas de la alcaldía indígena como forma de organización sociopolítica netamente maya:

- La forma de elección de los integrantes de la alcaldía tiende a asegurar que no exista corrupción, enriquecimiento indebido con los bienes de la comunidad.
- Se aprovecha y se cuida el contorno natural, bajo el principio cosmogónico maya de respeto a la naturaleza.
- Se propicia más la justicia en base al derecho maya, el cual es reparador, conciliador, didáctico, flexible y busca mayormente el interés social que el individual
- Se mantienen gran cantidad de expresiones culturales, danza, indumentaria, gastronomía, etc.
- El sentido de comunidad se refuerza vía la celebración de ceremonias comunales, ya sean de índole maya, católica o evangélica.
- Mantiene la sabiduría ancestral del pueblo maya y la combina con la modernidad.
- Es una organización que ha defendido causas indígenas.

La cultura es cambiante y dinámica, estoy segura que con el tiempo la alcaldía indígena tendrá nuevas adaptaciones pero siempre mantendrá los rasgos esenciales de la cultura maya.

Deseo agradecer por la invitación a participar en este evento y deseo terminar con dos palabras en k'iche', que significan muchas gracias *sib'laj maltiox*.

Las mujeres ejerciendo nuestra ciudadanía en el desarrollo

Sonia Mercedes Escobedo Escalante,
Coordinadora Área de incidencia en políticas
Sector de mujeres, ASC

El 10 de enero de 1994 se suscribe el Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociaciones entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca, el cual crea la figura del moderador de la negociación, sobre la cual solicitan al Secretario General de las Naciones Unidas designar un representante para dicha función.

A raíz de la suscripción de Acuerdo marco se crea la Asamblea de la Sociedad Civil con la participación de los Sectores que sostuvieron reuniones con URNG en El Escorial, Ottawa, Quito, Metepec Atlixco, y Pueblos Indígenas nombrando a monseñor Rodolfo Quezada Toruño como Presidente, quien contaría con la asistencia de un Comité Organizador compuesto por representantes de los sectores mencionados.

La creación de la Asamblea de la Sociedad Civil abrió una nueva página en el proceso, ya que permite que las organizaciones sociales presenten propuestas de consenso sobre los puntos sustantivos del temario, a la vez que den acompañamiento al proceso, fortaleciéndolo y vigilando su trayectoria.

A las organizaciones de mujeres que participábamos desde 1986 en el proceso nos llamó la atención que en la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil no estuvieran incluidas las organizaciones de mujeres como sector, surgiendo un debate sobre la necesidad o no de su creación, claro está que las mujeres no nos consideramos como un sector, ya que somos un segmento importante de la población, pero era necesario seguir dando acompañamiento y propuestas al proceso de Paz, desde la especificidad.

En la reunión de convocatoria para la creación de la Asamblea de la Sociedad civil no era la primera vez que organizaciones de mujeres participaban, ya de hecho en la Coordinadora de Sectores civiles, como parte de la mesa sindical y popular se habían dado aportes substanciales al proceso por la: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, Grupo Femenino de pro Mejoramiento Familiar -GRUFEPROMEFAM-, Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres de Guatemala -COAMUGUA- Integrada por el Grupo Guatemalteco de Mujeres, Agrupación de Mujeres Tierra Viva y el Comité de Mujeres de la UITA Guatemala -COMFUITAG-.

Asimismo COAMUGUA había participado en la primera y segunda Asamblea de Mujeres Centroamericanas por la Paz, encuentros regionales que propiciaron la participación de mujeres de los países de la región y que unificaban esfuerzos de discusión desde las mujeres sobre la importancia de alcanzar la Paz, de hacer un balance sobre los efectos de la guerra en las mujeres y de visibilizar nuestras demandas.

La mesa sindical y popular constituía el espacio de identidad de las organizaciones de mujeres hacia los sectores populares, lo cual conllevaba a debates de cara a la conveniencia o no de reivindicar demandas específicas en bloque en espacios multisectoriales mixtos, lo que era catalogado por muchas organizaciones y sus dirigentes como acciones tendientes a dividir el movimiento social. En este espacio de debate teníamos que hacer alianzas con compañeros y con nosotras mismas, ya que debido a la diversidad que se tenía, era difícil, pero fue un primer paso para que las organizaciones de mujeres participáramos desde nuestra especificidad.

En el marco de la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil, las organizaciones de mujeres inician un debate sobre la conveniencia o no de solicitar la participación en la misma, como una expresión de la Sociedad organizada, por representar a un segmento de la población considerable e históricamente excluido.

Es así como se empieza a librar una lucha a nivel interno de la ASC, con solicitudes a Monseñor Quezada Toruño para que aceptara la creación del Sector De Mujeres, asumiendo las consecuencias que esa gestión conllevaba y con el firme compromiso de participar desde nuestra identidad de

mujeres en el debate de los grandes temas nacionales. Esta participación nos obligaba a presentar propuestas por escrito, posterior a un proceso de consenso interno, que generó la participación de organizaciones de mujeres que no estaban involucradas en el proceso.

La realización de discusiones permitió abonar a la capacidad de construir alianzas entre las mujeres, proceso que ha dado mucho enriquecimiento a nuestra experiencia, tanto en lo individual como en lo colectivo, que sin duda alguna ha contribuido al alumbramiento de una nueva generación dentro del movimiento de mujeres.

La primera etapa del Sector de mujeres se caracterizó por contar con dos corrientes con diferente visión, que generaron un amplio debate y por consiguiente su desarrollo, la primera: mujeres políticas, profesionales y académicas, y la segunda: mujeres que participan en el movimiento popular y revolucionario, constituido por estudiantes universitarias, sindicalistas, mayas, campesinas, de organizaciones de derechos humanos, etc.

La formación del Sector de Mujeres presentó tres grandes retos:

- El fortalecimiento del Sector de Mujeres como una expresión del movimiento de mujeres y la visualización de nuestras demandas.
- El rompimiento o transformación del lazo que había con el movimiento popular y la necesidad de desvirtuar la corriente de opinión de divisoras del movimiento.
- Generar un despegue del movimiento de mujeres a nivel nacional
- Participar en la Asamblea de la Sociedad Civil -ASC-, fue un reto más para las mujeres, al principio ni siquiera se nos tomaba en cuenta, no respetaban nuestras propuestas porque pensaban que eran muy superficiales y que no abordaban la problemática nacional. Esto conllevó a que dentro de las delegadas hubiera una preparación y actualización constante, lo que sin duda alguna permitió que presentáramos documentos de consenso de acuerdo a la dinámica de la ASC y que al finalizar el proceso de elaboración de propuestas fuéramos consideradas como uno de los Sectores más propositivos y con iniciativa.
- Elevar nuestras capacidades para la elaboración de propuestas a la mesa de negociaciones en un inicio y posteriormente la elaboración de propuestas de políticas públicas a favor de las mujeres.

Aportes del Sector de mujeres a la mesa de negociación

El compromiso asumido por cada uno de los sectores que integramos la Asamblea de la Sociedad Civil, de cara a contribuir al proceso de Paz con base en la elaboración de propuestas sobre los puntos contenidos en el temario, fue un paso trascendental para el país, especialmente los temas denominados sustantivos, ya que constituía un pilar fundamental, tanto del punto de vista de contenido, así como para mostrar que existen posibilidades que sectores diversos

llegaran a consensos, lo que sin duda alguna permitió nutrir a la mesa de negociación.

Se presentaron propuestas sobre los temas sustantivos:

- Identidad y derecho de los pueblos Indígenas;
- Aspectos socioeconómicos y situación agraria;
- Fortalecimiento de poder civil y papel del ejército en una sociedad democrática;
- Reformas constitucionales.

La contribución del Sector de Mujeres para la inclusión del reconocimiento de la problemática de las mujeres en la sociedad, así como de algunos mecanismos para su solución, comienza desde 1994 como parte de la Asamblea de la Sociedad Civil y mantiene la negociación directa con las partes en negociación durante desde 1995 hasta finales de 1996.

Al final del Proceso de diálogo y negociación, cuando las partes estaban en la elaboración del Acuerdo de Cronograma, Rosa María Wantland, miembro de la delegación de URNG y miembro activa del Sector de Mujeres propone la creación del Foro de la Mujer como mecanismo para el cumplimiento de los compromisos relativos con las mujeres contenidos en todos los acuerdos sustantivos.

Esta propuesta fue retomada en el Acuerdo de Cronograma, y constituyó una iniciativa que solventó los vacíos que los mismos Acuerdos tenían en referencia a los mecanismos que hicieran viable el cumplimiento de los compromisos relativos con las mujeres.

A diferencia del acuerdo sobre Reasentamiento de la población desarraigada, algunos temas del Acuerdo sobre identidad y Derechos de los pueblos indígenas y algunos compromisos del Acuerdo Socioeconómico, en donde se encontraban claramente definidos mecanismos para el seguimiento y cumplimiento de los mismos, en los temas y acuerdos relativos a las mujeres no se mencionó la forma de operativizarlos.

La propuesta de creación del Foro Nacional de la Mujer, fue un triunfo ya que sentó las bases para el seguimiento al proceso de participación de las mujeres en la construcción de la Paz, que tuvo sus primeros pasos, en el marco de la Coordinadora de los Sectores civiles con la participación de COAMUGUA y otras organizaciones de mujeres, para luego conformar el Sector de Mujeres y como una de las últimas etapas del proceso la creación del Foro Nacional de la Mujer.

Tomando en cuenta la información que teníamos desde el interior de las negociaciones y la certeza de que como Sector de Mujeres nos correspondía el trabajo para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, durante las primeras semanas de enero de 1997 comenzamos a realizar un análisis profundo sobre

los Acuerdos de Paz, que nos permitió visualizar los compromisos contenidos en ellos, para iniciar el proceso de discusión para aproximarnos a una propuesta inicial del Foro Nacional de la Mujer.

El 31 de Enero de 1997 se promovió la realización de la primera gran reunión, unas 200 mujeres en representación de 100 organizaciones de mujeres de todo el país, así como representantes de la ONAM¹⁷, que en ese momento carecían de información.

Esta reunión sirvió para informar a las mujeres sobre la necesidad de comenzar la organización de las mujeres de la sociedad civil para que, al darse la convocatoria para conformar el Foro, se diera la negociación coordinada y con fuerza con las representantes gubernamentales –para nosotras se visualizaba la ONAM, como la instancia que según información de las delegadas de la URNG eran las contrapartes gubernamentales para el tema. Surge el Foro Nacional de la Mujer como un motor de organización de las mujeres a nivel nacional. Generando un proceso nacional de consulta para la elaboración de una propuesta nacional que permita incorporar a las mujeres guatemaltecas a los beneficios del desarrollo, la erradicación de la pobreza y construir un país con equidad y justicia.

El Sector de mujeres inicia un proceso de presentación de propuestas para el desarrollo económico y social de las mujeres guatemaltecas, participa en el pacto fiscal conscientes de la necesidad de redefinir la política fiscal y contribuye en la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer como mecanismo nacional de seguimiento a las políticas públicas a favor de las mujeres.

Las mujeres concebimos el ejercicio pleno de la ciudadanía con motor del desarrollo

En nuestro país el ejercicio de la ciudadanía ha sido un aspecto limitado, debido a la forma y las relaciones de poder que se han mantenido históricamente especialmente los sectores que lo han ejercido en sus diferentes ámbitos: poder político, económico, territorial, ideológico y en los últimos años poder financiero.

El enfrentamiento armado producto de una serie de contradicciones provocó en cierta medida que el ejercicio de la ciudadanía fuera notablemente restringido, los golpes de estado, la intromisión del ejército en asuntos políticos y la corrupción generaron la falta de credibilidad en la gestión gubernamental.

La firma de los Acuerdos de paz han abierto posibilidades de iniciar un proceso de construcción de un modelo de desarrollo para el país, un modelo con la inclusión de actores sociales que habían en el pasado invisibilizados y ausentes en la toma de decisiones.

¹⁷ Oficina Nacional de la Mujer ONAM, adscrita al Ministerio de Trabajo.

Al hablar de un modelo de desarrollo no se concibe como un modelo aislado a la dinámica mundial, en donde la globalización llega a cualquier lugar del planeta.

Sin duda alguna el modelo de desarrollo esta relacionado con la gestión pública y si hablamos de ella es necesario introducir en la discusión el tipo de gestión y las políticas públicas que la misma impulsará. Para ello es preciso que expresemos lo que entendemos por Políticas Públicas:

"Son cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad."

Ahora bien se debe hacer un análisis critico de como ha sido el ejercicio de las políticas pública en Guatemala

- Han sido tomados como asuntos interno de los gobiernos, ya sea central o local, ellos deciden en que se invierte, como se invierte y se ejecuta.
- Muchas instituciones inclusive el gobierno central fueron dominadas y conducidas por miembros del ejército, especialmente militares de alto rango, asimismo gobiernos locales eran controlados por los jefes militares de las localidades.
- Las obras de inversión social, eran concebidas como "acciones de buena voluntad de los gobiernos", no era un mandato constitucional.

Para contribuir al desarrollo económico y social, la construcción de la democracia en Guatemala consideramos importante fortalecer la participación política de los actores sociales históricamente excluidos como los son; los pueblos indígenas, las mujeres y la juventud. Esa participación la concebimos a todo nivel, pero valoramos los procesos en las comunidades y los municipios, que son el ambiente en el que se desarrolla nuestra vida cotidiana y en donde ha través del trabajo elevaremos nuestras capacidades hacia otros niveles .

Si hablamos de ejercicio ciudadano ¿qué entendemos por ciudadanía?

Es la condición política de pertenencia a una nación, es decir nos identificamos como sujetos/as de derecho y obligaciones. En Guatemala para ser considerado ciudadanos debemos cumplir la mayoría de edad y cumplir con los registro correspondientes, ello otorga el ejercicio de los deberes y derechos políticos de elegir, ser electo, participación cívica y la más importantes pero escasamente practicada la vigilancia ciudadana a las autoridades. Nuestra ciudadanía se puede hacer a través de diferentes formas de participación política, tanto individualmente como asociadas en organizaciones y dentro del Estado o desde la sociedad civil.

Si hablamos de desarrollo ¿qué tipo de desarrollo queremos?

El desarrollo se plantea como el techo final, que permitirá la existencia de un espacio donde las mujeres y hombres podamos encontrar condiciones que no permitan resolver favorablemente nuestra situación económica y social, expresada principalmente en cubrir nuestras necesidades vitales.

Las necesidades básicas se satisfacen al proporcionar los bienes y servicios materiales a las personas que les permita vivir dignamente. Es decir parte del reconocimiento de que la verdadera riqueza de un país esta constituida por su pueblo, tanto hombres como mujeres y el propósito del desarrollo es crear un ámbito que permita que las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa. El desarrollo pone en el centro a las personas y les da las siguientes dos facetas:

Fomento de las capacidades humanas a través de:

- Poder adquirir conocimientos.
- Poder tener larga vida y salud.
- Poder tener acceso a recursos para poder disfrutar de un nivel de vida decoroso.
- Libertad política, económica y social.
- Oportunidad de ser creativas/os y productivas/os.
- Autorespeto personal y derechos humanos garantizados.

Aprovechamiento de esas capacidades humanas para:

- Mejorar la productividad.
- El progreso de la humanidad.

Componentes del desarrollo que queremos y que toda estrategia de eliminación de la pobreza debe contener:

Productividad: Parte de posibilitar que las personas participemos plenamente en el proceso de generación de ingresos y en el empleo remunerado, por lo tanto convertimos el crecimiento económico como una parte importante del Desarrollo Humano. Es decir que las mujeres y los hombres debemos contar con los medios necesarios para poder vivir y autosostenerse.

Equidad: Las personas debemos tener acceso a la igualdad de oportunidades. Es preciso eliminar todos las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas , para que las personas podamos beneficiarnos con ellas.

Se deben eliminar todo tipo de exclusiones y tomar en cuenta la diversidad étnica, geográfica y sobre todo que tome en cuenta la diferenciación entre los hombres y las mujeres en el planteamiento de las políticas de desarrollo y actividades gubernamentales y no gubernamentales, dándoles el espacio y las condiciones que ambos necesitan desde su especificidad.

Sostenibilidad y sustentabilidad: La sostenibilidad surge de la preocupación de los y las ambientalistas por el deterioro ambiental y la depredación de los recursos, en ese sentido se busca asegurar el acceso a las oportunidades de desarrollo, no

sólo a las actuales generaciones sino también para las futuras generaciones.

Es decir reponer todas las formas de capital: físico, humano y ambiental. Lo cual contiene una visión social y no sólo ambientalista o economicista del desarrollo. De esta concepción basta sólo un paso para concebir la tesis del desarrollo humano sustentable.

Desde sujetos sociales diversos, quienes en un lapso de siglo y medio a través de su crítica a la modernización excluyente y al "desarrollo" depredador aportan una alternativa compleja y de múltiples conexiones: El Desarrollo Humano Sustentable.

Este se concibe como el conjunto de procesos de conservación y ampliación de los recursos ambientales, históricos, sociales y culturales, así como de cambios sociales que generan los seres humanos al buscar la satisfacción de sus necesidades y la consecución de sus fines, desde el desarrollo humano.

Concebirlo de esta manera implica realizar una concordancia con tres ejes fundamentales:

- Parte del supuesto de necesidades humanas universales, buscando la unidad humana, que es opuesta a las concepciones hegemónicas, tradicionales y neoliberales que se basan en la depredación, el etnocentrismo y androcentrismo y la discriminación, supone niveles de necesidades de acuerdo a su importancia.
- El reconocimiento de la diversidad y complejidad de las necesidades. Cada pueblo, cada grupo y categoría social tienen necesidades específicas, maneras y mecanismos para enfrentarlas. No se puede partir de aplicar soluciones a dos mismos pueblos o grupos si se parte que son históricamente diferentes.
- Busca cohesionar el bienestar de los hombres y mujeres.

El desarrollo humano sustentable se ha centrado en construir los caminos de acceso de las personas a condiciones sociales económicas, políticas, jurídicas y culturales que les permiten participar y contar con salud, educación, vivienda, alimentación, de calidad, así como acceder al trabajo, realizar diversas actividades y poseer bienes.

El desarrollo humano sustentable debe estar acorde con los modos de vida específicos rurales, urbanos, industriales, agrarios, ecológicos y comerciales, permitiendo el acceso de las personas y las comunidades a bienes, recursos y servicios sociales.

Esta es una perspectiva de redistribución de la riqueza material y simbólica y de su cuidado, preservación e incremento. La búsqueda declarada es lograr la calidad de vida y el bienestar de las personas y las comunidades, sin destruir sus identidades ni su mundo. De ahí su radicalidad.

El desarrollo humano sustentable implica asimismo la participación de personas y comunidades en las decisiones y en las acciones mismas. La capacidad de la ciudadanía para intervenir en la vida social, en todas las esferas de toma de decisiones. Sus principios son la democracia, la seguridad y condiciones de Paz y convivencia solidaria.

Desarrollo Humano Sostenible donde la persona humana sea la motivación principal que se busca en el desarrollo y con expectativas de sostenibilidad de las actividades y con respeto a la naturaleza.

Debe entenderse la sustentabilidad como un principio dinámico sobre la relación de las personas y las comunidades con el medio ambiente, con el mundo social, con todos y todas.

Potenciación: Es parte fundamental del desarrollo humano y, aunque no surgió con éste, es fundamental para entenderlo, se conoce como el empoderamiento o poder de las personas, es decir que se trata del desarrollo realizado por la gente, esto implica que las personas tengamos los recursos para enfrentar las exigencias y la competencia en el mercado.

Tiene como premisa fundamental el florecimiento de la sociedad civil y las reformas del Estado en sentido democratizador así como la convivencia internacional sustentada en la cooperación a partir de un amplio intercambio equitativo no sólo económico, sino cultural y político.

No se trata sólo de añadir a las mujeres a un mundo pensado sin ellas ni de agregar a todos los que han sido excluidos y que se planifique tomando en cuenta la frase mágica de enfoque de género. Es preciso comprender que el desarrollo humano debe ser criticado, transformado, reconstituido y resignificado a partir de aporte de las mujeres.

Busca superar la idea tradicional donde el desarrollo es lineal, y los beneficiados son únicamente un grupo social definido, sino por el contrario va más allá y pretende beneficiar a los hombres y mujeres en un sentido de equidad, rompiendo con el esquema patriarcal y las relaciones asimétricas, empoderando a los y las sujetas involucradas.

El desarrollo debe ser efectuado por las personas y no sólo para ellas, deben participar plenamente en las decisiones y los procesos que conforman sus vidas.

La Propuesta de Desarrollo implica la construcción y ampliación de la democracia en los siguientes sentidos:

- Participación de la Sociedad Civil.
- La vía democrática.
- La relación de cooperación.
- Relaciones democráticas entre los Estados, las sociedades civiles y los organismos internacionales.

El Desarrollo Humano entraña la creación de un nuevo paradigma, la equidad dentro de una misma generación así

como entre distintas. Ubica al proceso de desarrollo dentro de la capacidad de sustento de la naturaleza y otorga la máxima prioridad a la regeneración del medio ambiente, a fin de proteger a generaciones futuras.

Como concebimos el Desarrollo Humano Sostenible con Perspectiva de Género:

La construcción del desarrollo humano sustentable con perspectiva de género ha surgido de procesos complejos de conciencia y compromisos surgidos de diversos ámbitos, protagonizados por variados sujetos. Entre ellos están quienes se han preocupado por las catástrofes ambientales, secuelas del desarrollo salvaje. Lo han hecho también quienes han sido excluidos del desarrollo y del acceso a los recursos de sobrevivencia y han visto disminuir su calidad de vida hasta límites de extrema pobreza, por el impacto del crecimiento expropiatorio. Somos las y los pobres, quienes reivindicamos nuestros derechos al desarrollo, a salir de la pobreza y acceder al bienestar desde la perspectiva del desarrollo humano.

Han surgido una gran diversidad de actores sociales o movimientos, dentro de ellos; los pueblos indígenas, los ambientalistas, los homosexuales, la juventud, etc. Dentro de esa gran diversidad los movimientos de mujeres tanto autónomos como de espacios mixtos.

Lamentablemente las mujeres en el enfoque de desarrollo humano hemos sido el sujeto histórico que más dificultades y oposición ha encontrado.

El desarrollo humano apoyado en sus principios de sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento, debe incluir aspectos para que sean ponderados a la luz de dicha perspectiva. Hacer visible el principio de empoderamiento consiste según la definición de desarrollo humano en la igualdad entre hombres y mujeres.

Integrar la perspectiva de género en el enfoque de desarrollo humanos sustentable abarca de la revisión del orden existente en donde las mujeres esta desde una posición subordinada. En donde las mujeres debemos introducirnos desde la lucha democratizadora de las luchas generales.

Parte que las mujeres y los hombres tenemos necesidades y problemas específicos que no pueden ser resueltos de la misma forma. El desarrollo no es neutro o algo "general", su análisis debe ser partir del carácter histórico al actual de las sociedades, de la inequidad entre clases, entre hombres y mujeres y sus disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso a recursos, oportunidades, la dominación y la opresión como la ha vivido.

Desde esa plataforma hoy las mujeres nos preocupamos y ocupamos por los procesos productivos, por la comercialización los sistema de ahorro y crédito, producción, los servicios comunitarios, lo problemas de las

ciudades, la tenencia de la tierra, los problemas en el campo. Estamos modificando la realidad y pretendemos incluir a las mujeres en los procesos en donde estamos siendo marginadas y mejorar las condiciones de participación en aquellos espacios en donde estamos incluidas.

Ubicamos como uno de los grandes problemas del desarrollo la marginalidad las mujeres y se han abierto campos para incorporarnos al desarrollo y convertirlo en un sistema de justicia y reordenamiento social, que beneficie a las mujeres y a la vez a otros movimientos sociales.

La perspectiva de género implica la ruptura de concepciones patriarcales sobre desarrollo, que no cuestionan la subordinación y opresión de las mujeres aportando una nueva concepción del mundo y modifica la concepción de necesidades humanas y que consideramos importante que las instituciones del Estado retomen:

- Incluir las necesidades humanas de la mujeres y considerarlas prioritarias.
- Modificar las necesidades humanas de los hombres, ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres.
- Modificar necesidades comunitarias, municipales y nacionales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano.
- Hoy pensamos en un desarrollo ampliado que incluya a todos y a todas, y que tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones. El desarrollo adquiere una magnitud social positiva, inclusiva, reparadora y satisfactoria por lo que se centra en:
 - Su enfoque a los intereses y aspiraciones de las mujeres, con el objeto de mejorar su calidad de vida.
 - Diferenciar a los hombres y las mujeres en las acciones legislativas nacionales e internacionales para promover un desarrollo como protagonistas y no como una parte contenida en los hombres, la infancia, los pueblos, naciones, es decir como sujetas sociales, con necesidades, intereses, aspiraciones, contribuciones y problemáticas propias.
 - Tienen como eje fundamental el estado de derechos reales y oportunidades sociales económicas, culturales, políticas de las mujeres.
 - Diferenciar entre mujeres y hombres en el diagnostico de las condiciones de desarrollo y por consiguiente la elaboración de las políticas de desarrollo.
 - Generar un proceso de reflexión en los hombres involucrados, para ir promoviendo el establecimiento de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, en los niveles Organizativos e institucionales.
 - Promover la participación democrática de las mujeres, especialmente en la toma de decisiones tanto a nivel institucional como organizativo.
 - Las mujeres como destinatarias deberán participar en el diseño, formulación e implementación de las políticas públicas generadas de las propuestas.

- Promover la democracia cotidiana en los diferentes espacios de vida de las mujeres.

Entonces ¿cómo queremos participar en la construcción del desarrollo nosotras las mujeres?

Una de las instituciones del Estado en que podemos participar para contribuir al mejor funcionamiento de la gestión pública y sus políticas públicas para que sean en beneficio de la población, haciendo propuestas para solución de los problemas de nuestras comunidades, lo constituyen los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Para poder participar en forma efectiva las mujeres, es necesario reformar la Ley de Consejos de desarrollo Urbano y Rural, y propiciar en esas reformas la participación a todo nivel, desde lo local, en la aldea, caserío, barrio o comunidad y que toda y todos seamos protagonista en el desarrollo.

¿En qué nos basamos las mujeres para poder participar en los Consejos de Desarrollo?

Primero: De igual manera nuestra propuesta se fundamenta en los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz en torno a las mujeres, y a los cuales deberá dársele cumplimiento, entre los cuales citamos los siguientes:

Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Capítulo II, literal iii. Derechos de la Mujer Indígena.

“La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala, y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas”.

“Reconociendo la contribución insuficientemente valorada de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad, las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social sobre bases de igualdad”.

“Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con el hombre, en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional”.

“Promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales”.

“Promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer”

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y situación Agraria,

Inciso B, Participación de la mujer en el desarrollo económico y social.

“Determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no”.

Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática, Capítulo VI Participación de la Mujer.

“Las partes valoran el trabajo que realizan a nivel nacional las diversas organizaciones de mujeres y las exhorta a unificar esfuerzos para dar su aporte en el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera...”

“El gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer, en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo, el enfoque de género se incorporara a las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo”.

Segundo: La participación de dos mujeres en todos los niveles de los CDUR, así como la inclusión del principio general de Igualdad y Equidad entre hombres y mujeres se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política de la República, establece que todos somos iguales en dignidad y derechos.

Tercero: En la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Dicha Convención fue ratificada por Guatemala por medio del Decreto Ley 49-82, lo que la hace ley nacional de observancia general, es decir, ley de la república.

Dentro de los compromisos adquiridos como Estado por Guatemala, al ratificar esta Convención, están entre otros los siguientes:

Artículo 7

Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: b) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

Artículo 14

Los Estados partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica y en su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía y tomarán las medidas necesarias para asegurar la aplicación de la presente convención en las zonas rurales. Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la

discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad para hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y sus beneficios, y, en particular le asegurarán el derecho a participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles.

¿Qué queremos las mujeres que se incluya en las Reformas a Ley?

1. La ampliación de la participación en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de otros sectores, específicamente es de nuestro interés la inclusión de mujeres. En dos tipos de participación: El primero que lo constituye la representación de mujeres como representantes de organizaciones de y para mujeres. La segunda la inclusión de mujeres como representantes de otros sectores participantes.
2. La cuota de participación en los ámbitos Nacional, regional, departamental y municipal sea de 2 representantes de las organizaciones de Mujeres. A nivel comunitario no se define una cantidad ya que en ese ámbito participaran todos los comités o grupos de mujeres existentes. Nuestra demanda de tener dos delegadas en todos los niveles de los Consejos de Desarrollo, se fundamenta en que las mujeres guatemaltecas estamos organizadas y participando en todos los Departamentos y Municipios del País, contando con propuestas resultado de procesos amplios de consulta y consenso, que expresan nuestra visión de desarrollo nacional. Así mismo el Sector de Mujeres ponente del Anteproyecto de la Reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, aglutina aproximadamente a 100 organizaciones de Mujeres y mixtas de todo el país, nuestra integración es diversidad étnica y sectorial.
3. Que los Consejos de Desarrollo sea un ente de toma de decisiones; propicien la participación en la planificación democrática del Desarrollo, un ente con representación y participación social, de gestión y decisión conjunta de los sectores en el diseño de la política de desarrollo urbano y rural.
4. Instalar los Consejos de Desarrollo a nivel comunitario.
5. Que los Consejos de Desarrollo se constituyan en entidades de fiscalización Social.

Participación política de las mujeres mayas

María Teresa Zapeta
Organización de Mujeres Mayas Moloj
Defensoría de la Mujer Indígena

Guatemala, es un país eminentemente pluricultural, multilingüe y multiétnico. Esto significa que convivimos distintos pueblos y culturas en un mismo territorio, cada uno con diferentes costumbres, pensamientos, organización y

diferentes expresiones. Guatemala reconoce la existencia de 4 pueblos: Maya, Garifuna, Xinka y Ladino.

Conforme al Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas-AIDIPI, la *"Identidad de los Pueblos es el conjunto de elementos que los define y los hace reconocerse como tal"* y reconoce como elementos fundamentales de la Identidad Maya los siguientes:¹⁸

- La descendencia directa de los antiguos Mayas,
- Idiomas que provienen de una raíz maya común,
- Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo, en el que el ser humano es sólo un elemento más.
- Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya y
- La auto-identificación.

Dentro de estos elementos, existen características que definen de manera específica a la mujer Maya, quien es considerada elemento importante de la cultura y de la vida misma de la comunidad. Esta importancia es también reconocida en el calendario Maya-Chol Q'ij-, es por ello que se dedica un día especial a la mujer porque es el centro de la vida humana, es cocreadora, dadora de vida y raíz de la cultura. Esta manera de concebir a la mujer Maya no implica un desequilibrio o una contraposición con el hombre, sino que confirma la complementariedad espiritual y material entre ambos, uno de los principios de la cosmovisión maya.

El libro sagrado de los Mayas, Pop Wuj, fundamenta esta cosmovisión, en él encontramos que: "la mujer participa como coformadora de la humanidad"¹⁹, esta manifestación no se refiere únicamente a la procreación, sino en el amplio sentido político de participación.

Participación política

Participar: Etimológicamente el término participar viene del latín *participare*, que significa tomar parte o tener parte en una cosa o situación.²⁰

Política: El Diccionario de Política refiere que su significado clásico se deriva del adjetivo de "polis" (*politikós*) que significa todo lo que se refiere a la ciudad y en consecuencia ciudadano, civil, público y también sociable y social.

Estas premisas nos proporcionan elementos para definir la participación política como una praxis que permite a las personas ser parte de cualquier proceso de decisión que esté relacionado consigo mismo y con la sociedad a la cual pertenece, es decir, intervenir directamente en todo aquello que le beneficia o afecta, tanto como persona individual, así como pueblo o ciudadano de un Estado.

¹⁸ AIDIPI, México, DF, 31 de marzo de 1995, Capítulo II, artículo 2. Edición Presidencia de la República de Guatemala, pág. 40.

¹⁹ Recinos, Adrián, "Pop Wuj". 1952, págs. 166, notas al preámbulo.

²⁰ Ander - Egg, Ezequiel "Léxico de política". Colección UTAL, Caracas, Venezuela 1991.

Participación política de la mujer maya:

Tomando en cuenta las anteriores definiciones, la participación política de la mujer Maya, consiste en todas aquellas acciones que permitan a las Mujeres Mayas, desde su propia identidad, ser parte activa de todos los procesos que contribuyan a la superación de sus condiciones de vida. Esto implica el reconocimiento de sus potencialidades, su interés y capacidad para opinar, discutir, analizar y tomar decisiones; sus valores ligados íntimamente a la cultura, así como el respeto y la promoción de sus propias formas de organización y participación local, regional y nacional.

La Participación política de la mujer Maya, según la propia cosmovisión, está basada en el principio de complementariedad, dualidad y equilibrio. El concepto de participación que encontramos en los diccionarios de la Real Academia, se acerca bastante a este principio, al decir que "participación" significa tomar parte de un todo. Esta praxis permite a la mujer Maya, desde su especificidad, ser parte de todos los procesos de decisión que esté relacionado consigo misma y con su pueblo. (Citar ejemplos en el campo de salud, educación, economía, cultura, política).

Es importante citar algunas bases legales que fundamenta esta participación:

- La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en su Art.1 dice literalmente: "Las Mujeres tienen derecho a ejercer el voto en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. Además tendrán derecho de ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna"²¹
- Constitución Política de la República de Guatemala, Cap. III sobre Deberes y Derechos Políticos, Art. 136, incisos: "a) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; b) Elegir y ser electo; c) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; d) Optar a cargos públicos; e) Participar en actividades políticas"²².
- Compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz: En el AIDIPI, compromisos acerca de los Derechos de las Mujeres Indígenas y Participación a todos los niveles. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, compromiso de propiciar la participación de la mujer en el desarrollo económico y social. Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, compromiso de propiciar la participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil.

²¹ Rodríguez Barrios, Vivian Paola. "Participación de la mujer en el desarrollo socio-político en Guatemala". Tesis presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para optar al grado académico de Licenciada en Relaciones Internacionales. Guatemala, 2000.

²² Constitución Política de la República de Guatemala. Capítulo III, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos.

Reflexiones sobre la participación política de la mujer maya dentro del Estado de Guatemala

Guatemala, como la mayoría de países latinoamericanos, mantiene en su sistema de organización social y de Estado un alto porcentaje de clasismo, racismo y machismo. Estas problemáticas relacionadas directamente con la discriminación étnica y de género, merecen atención especial, más aún tratándose del contexto en que se desarrolla la participación política de las mujeres Mayas.

Guatemala es uno de los primeros países de América Latina que permitió el derecho al voto a la mujer alfabeta a través de la Constitución Política de la República de 1945 y es hasta en 1965 que este derecho es otorgado a las mujeres analfabetas²³. Este derecho selectivo al voto, impone el inicio de una "participación" política de la mujer, totalmente limitada y discriminada en especial para la mujer indígena; tomando en cuenta que el analfabetismo en la población femenina alcanza el 62%, recayendo en la población femenina del área rural el mayor nivel de analfabetismo, en algunos casos, alcanzando hasta el 90%²⁴. Las mujeres, en especial las mujeres indígenas, únicamente han sido consideradas como base de los partidos políticos, que durante la época de los comicios electorales, se traducen únicamente en número de votantes.

Además del aspecto educativo, la situación económica es otro de los factores determinantes en la participación política de las mujeres Mayas. Según el Informe de Desarrollo Humano 2000, de las Naciones Unidas, las mujeres y los pueblos indígenas están dentro del porcentaje de los que padecen el mayor grado de pobreza.

Otra de las situaciones que ha anulado la participación política de las mujeres ha sido el conflicto interno armado, que duró más de 36 años (1960-1996), siendo mayoritariamente mujeres mayas las víctimas directas, según información de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, señalado en el documento de conclusiones y recomendaciones que miles de mujeres "Murieron, fueron desaparecidas, torturadas y violadas sexualmente, a veces por sus ideales y su participación política y social"²⁵

Tomando en cuenta estos elementos fundamentales de la participación política, cabe mencionar que uno de los retos de la participación política de las mujeres mayas es encontrar o diseñar formas institucionales que permitan su equidad y eficacia. En este sentido, los Acuerdos de Paz reconocen la marginación histórica de los Pueblos Indígenas en cuanto a participación a todos los niveles. Al respecto, el Gobierno de Guatemala se compromete a crear los mecanismos necesarios

²³ SOSEP y ONAM. Síntesis de situación de las Mujeres y las Niñas guatemaltecas. Pag. 29

²⁴ Ibidem, pag. 13

²⁵ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio, Conclusiones y Recomendaciones del Informe. Pág. 23

para la real participación de los Pueblos Indígenas y de las mujeres como parte de un mismo Estado²⁶.

Pese a las bases legales, convenios y tratados internacionales, así como de los compromisos de Acuerdos de Paz, la participación de la mujer maya es bastante mínima y obstaculizada por las diversas situaciones anteriormente descritas y que se resumen en la exclusión étnica y de género. Esta realidad es evidenciada en las estructuras de los Organismos del Estado. El Organismo Judicial aún no cuenta con la participación de mujeres mayas en sus niveles de dirección; en el Organismo Ejecutivo, es hasta en el año 2000 que dos mujeres mayas alcanzan ser parte de esta administración, tal es el caso de la Ministra de Cultura y Deportes, Licda. Otilia Lux, así como la Embajadora de Noruega, Licda. Aura Marina Otzoy; en el Organismo Legislativo se cuenta con una mínima representación de la mujer Maya, la cual no responde a la realidad pluricultural y multiétnica de Guatemala.

Para analizar los antecedentes de participación política de las mujeres Mayas en el Congreso de la República se han tomado datos estadísticos del Tribunal Supremo Electoral acerca del número de postulaciones y adjudicaciones ganadas por mujeres, durante las elecciones de 1985, 1990 y 1995.

Estos datos nos demuestran que pese a esta realidad histórica que ha invisibilizado a las mujeres, en elecciones generales de 1985, cuando Guatemala retorna al Régimen Democrático, llega al Congreso de la República, la primera diputada indígena, Ana María Xuyá Cuxil, Maestra en Educación Primaria Rural, postulada por el Partido de la Democracia Cristiana Guatemalteca-DCG por el Distrito de Chimaltenango²⁷. Según resultados de las elecciones de 1985 el Congreso de la República de Guatemala, estuvo conformada de 1986 a 1991 de la siguiente manera: 1 mujer Maya, 6 mujeres ladinas, 5 hombres mayas y 88 hombres ladinos, haciendo un total de 100 congresistas²⁸.

En elecciones generales de 1990, no obstante haberse presentado 17 postulaciones de mujeres mayas, lo que corresponde al 1.37% del total de las postulaciones, no se logró ninguna diputación para ese período.

En mayo de 1993, se interrumpe el régimen democrático por autogolpe de Estado provocado por el entonces presidente de la República, Jorge Serrano Elías. Dos días después, en sustitución del mismo, el Congreso de la República, nombra Presidente de la República al Lic. Ramiro De León Carpio, quien propone una depuración del Congreso de la República, por Consulta Popular, en la que fueron electas 6 mujeres diputadas, una de ellas indígena, la señora Aura Marina Otzoy Colaj, Licda. en Pedagogía, postulada por lista Distrital de Chimaltenango por el partido Frente Republicano Guatemalteco-FRG.

Es hasta en las elecciones de 1995, diez años después de la primera representación de la mujer Maya en el Congreso, cuando se logra nuevamente, por elecciones generales, tres diputaciones al Congreso de la República durante el período 1996-2000. Siendo ellas las señoras Aura Marina Otzoy Colaj, postulada por el Frente Republicano Guatemalteco-FRG; Rosalina Tuyuc Velásquez y Manuela Alvarado postuladas por el Partido Frente Democrático Nueva Guatemala-FDNG. Es importante resaltar que ésta se da en el proceso de negociaciones de la Firma de los Acuerdos de Paz, firmada finalmente el 29 de diciembre de 1996, un año después de la Firma del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, procesos en los cuales las mujeres han jugado un papel protagónico.

Asimismo, las experiencias de las diputadas Mayas del período 1996-2000 permite demostrar que los logros a favor de las mujeres y pueblos indígenas únicamente se obtienen a través de coordinaciones y de la unificación de esfuerzos; además de identificar la discriminación étnica y de género como las mayores limitantes para la participación política de la Mujer Maya en este campo.

Es indispensable la reforma a la Ley de Partidos Políticos que permita romper la hegemonía de algunos sectores de poder y hacer del Congreso de la República y demás Organismos del Estado, espacios democráticos y plurales, con representación equitativa de todos los sectores y pueblos de Guatemala.

²⁶ Presidencia de la República de Guatemala. "Acuerdos de Paz firmados hasta el 31 de octubre de 1996" Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Capítulo II, inciso "d", artículos del 1 al 5, Págs. 50-51.

²⁷ Tribunal Supremo Electoral. Memoria de las Elecciones Generales. 1985

Anexo 2

Lista de participantes inscritos en el seminario taller

Nombre	Mesas	Institución
PARTICIPANTES		
1 Miguel von Hoegen	1, 3	IDIES-URL
2 Edgar Mendoza	1	Flacso-Guatemala
3 Sergio Duarte Méndez	1	Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
4 Rosa Julia Elías	3	SOSEP
5 Claudia Lorena Fong Flores	1	CONAP
6 Rodrigo Vega	1	Segeplan
7 Max Araujo y Araujo	1	Ministerio de Cultura y Deportes
8 Claudia Nieves	1	Ministerio de Cultura y Deportes
9 Oscar Perdomo	1	Unesco
10 María Argelia García Curup	1, 3	Organización de Mujeres Mayas Moloj
11 Federico Monterroso	1	Fonapaz
12 Erick Hernández	1	Pueblo Garífuna
13 Lesbia Taló Batz	1	CDRO
14 María Elena Ortiz	1	Segeplan
15 Irma Citalán	1, 3	Ministerio de Cultura y Deportes
16 Juan Simón	1	CNEM
17 Edgar Ramírez	3	Universidad Rafael Landívar
18 Carlos Nájera	1	Proyecto Cultural El Sitio
19 María Julia Serech	3	CECMA
20 Carlos R. Coyoy O.	1	A.D.E.Q
21 Felipe Natareno	1	Oxlajuj Aj Pop
22 Roderico Teni	1, 2, 3	ADEEC
23 Héctor Concohá	1	Subdirección Culturas, Ministerio de Cultura y Deportes
24 Juana Soc Pu	1, 3	Grupo K'iche'
25 María Concepción Aguilar Gómez	1, 3	Grupo K'iche'
26 Thelma Castillo Jurado	1	Fundación G y T
27 Ana María Moreno	1	Proyecto Cultural El Sitio
28 Juan Daniel Peneleu González	1	Academia de Lenguas Mayas
29 Oscar de León	1	FENACOAC
30 Dominga Tecleu	3	SPM
31 Taushi Yamauchi	1	MINUGUA
32 Marco Tulio Escobar	1	Flacso-Guatemala
33 Angel Arturo González	1	Fundación Paíz
34 Elizabeth Quiroa	1	Flacso-Guatemala
35 Federico Licht L.	1	Diálogo Interreligioso
36 María Elvira Sánchez	1	ISMU
37 Otto Rivera	1	Promem-Unesco
38 Marta Juana López	1	Organización de Mujeres Mayas Moloj
39 Walda Arrecis	1	IDIES-URL
40 Martha de Makinon	1	DSCH
41 Rubén López	1	DSCH
42 Byron Morales	1	Segeplan
43 Poncio Tayún	1	COPMAGUA
44 Arnulfo Rodas	2	Segeplan
45 Antonio Muñoz	1, 2	Segeplan
46 Juan Pablo Corlazzolli	1	MINUGUA
47 Hugo Rafael Alvarez	1	Ministerio de Salud Pública UPE
48 Mario Enrique Caxaj R.	1	Ministerio de Cultura y Deportes
49 Luisa María Mazariegos	1	Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
50 Eugenia de Rodríguez	1	Segeplan
51 Haroldo Rodas	1	Escuela de Historia -USAC
52 Ana Victoria Pelaez	1, 2	IDIES-URL
53 Enrique Matheu Recinos	1	Proyecto Cultural El Sitio

Nombre	Mesas	Institución
PARTICIPANTES		
54 Olga M. Cossich	3	Universidad del Valle de Guatemala
55 Marta de Makinen	1	DSCH
56 Francisco Sandoval	2	URL
57 Marco A. De Paz	1	CEDIM
58 Lorena de Dunn	2	Segeplan
59 Pablo Rosales	2, 3	CDRO
60 Ofelia Deleon M.	3	Ministerio de Cultura y Deportes
61 Ricardo Miyares	2	Segeplan
62 Angel Gilberto Castillo	2	IDIES-URL
63 Luis Ovando Lavagnino	2	Segeplan
64 Vivian González Meza	1, 2	MARN
65 Gérman Rodríguez	1, 2	MARN
66 José Raúl Muñoz	3	Segeplan
67 Mario Marroquín	2, 3	Instituto de Fomento Municipal
68 Carlos Granados	2	Instituto de Fomento Municipal
69 Otto Raúl de León	2	Segeplan
70 María del Carmen Ortiz	2	Organismo Judicial
71 Franco Sandoval	2	URL
72 Augusto Taracena	2	Consultor MDC
73 Rigoberto Quéme Chay	3	Alcalde de Quetzaltenango
74 Ligia González	3	Flacso-Guatemala
75 Jorge Solares	3	Flacso-Guatemala
76 Noelia Cumes Salazar	2	FODIGUA
77 Aroldo Camposeco	2	IDEI-USAC
78 José Luis Castillo	2	Ministerio de Cultura y Deportes
79 Matilde Ivic	2	Universidad del Valle de Guatemala
80 To Tjoelker	3	Embajada del Reino de los Países Bajos
81 Delia Nuñez	2	IPEC/OIT
82 Therry Delrue	2	Minuqua
83 José Luis Lux García	3	Grupo K'iche'
84 Juan José Narciso	2	CONAP
85 Ana Prudencia López Sales	2	Secretaría Presidencial de la Mujer
86 Julio A. Oxlaj C.	2	IDEI-USAC
87 Guisela Mayén de León	2	Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
88 Gustavo Berganza	2	ASIES
89 Fidel Espaderos	2	Segeplan
90 José Gustavo Arévalo	3	Dirección Técnica del Presupuesto DTP
91 Verónica del Cid	3	SERJUS/Coordinadora Urbana
92 Cecilia Skinner Klée	3	Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
93 Walda Barrios Klée	3	Flacso-Guatemala
94 Alma López	3	Municipalidad de Quetzaltenango/Moloi
95 Carmela Curup	3	Asociación de Mujeres Mayas Moloi
96 Reyna de León de Contreras	3	PNUD
97 Aleides Vadillo	2	MINUGUA
98 Hugo Cayzac	3	Minuqua
99 Teresa Castanyas	3	España
100 Hans Magnusson	3	Embajada de Suecia
101 Manuela de León Medrano	3	Grupo K'iche'
102 Gloria de Silva	3	Pueblo Garífuna
103 Hugo Garrido	3	CIEDEG
104 María Canil Grave	2	Asociación de Mujeres Mayas Moloi
105 Claudia Dary	3	Flacso-Guatemala
106 José Raúl Méndez	3	Segeplan

Nombre	Mesas	Institución
PARTICIPANTES		
107 Ronald Soto	3	ICEPAZ
108 Edgar Pape Yalibat	3	Flacso-Guatemala
109 Edgar Esquit	3	IDEI-USAC
110 Neftalí Hernández	1	Fondo de Inversión Social FIS
111 Sabina Alkire	3	Banco Mundial
112 Eduardo Somensatto	1	Banco Mundial
113 Alberto Samayoa	3	Congreso de la República
114 Gregorio Chay Lainez	3	Congreso de la República
115 Roderico Alfaro	2	UPIE / MAGA
116 Carlos Hernández	2	IDEI-USAC
117 Otto R. De León	2	Segeplan
118 Francisco Sandoval		URL
119 Lina Eugenia Barrios	3	OIT-Quetzaltenango
120 Aurelino Sac Coyoy	3	OIT-URL
121 Ligia Cifuentes	3	CESO
122 Alfonso Martinell	1	España
123 Luis Germán Tucux	1	Ministerio de Cultura y Deportes
124 Oscar Quintana	2	Ministerio de Cultura y Deportes
125 Sonia María Pellecer	3	Fondo de Inversión Social FIS
126 Evaydé A. de Arriola	3	ASIES
127 Pavel Centeno	3	Flacso-Guatemala
128 Victor Hugo Cárdenas	3	Bolivia
129 Joanne Mantha	3	DFAIT-Canadá
130 Ofelia Baltazar	3	Asomugagua/Sector de Mujeres
131 Leonel Xuyá	1	ASODESO
132 Gloria Dominga Tecún	3	SPMujer
133 Linda Asturias de Barrios	1	Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
134 Miguel Nehemías Colop de León	1	UPE-Ministerio de Salud

CONFERENCISTAS		
Otilia Lux de Cotí		Ministra de Cultura y Deportes
Alfredo Sfeir-Younis		Banco Mundial-Ginebra
Philip Lane, Jr.		Instituto Internacional Cuatro Mundos, Canadá
Arturo Montenegro C.		Segeplan
Víctor Hugo Cárdenas		Bolivia
Virgilio Alvarado Ajanel		Viceministro de Cultura
COMENTARISTAS		
Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic		Instituto de Lingüística y Educación URL
Ernestina Reyes		Proyecto Edumaya URL
MODERADORES DE LA PLENARIA		
Miguel von Hoegen	1,3	IDIES-URL
Pavel Centeno	3	Flacso-Guatemala
PONENTES		
Mariapia Pilloli	1	Proyecto Cultural El Sitio
Shelton H. Davis	1	Banco Mundial-Washington
Isaac Cohen	1	Inverway LLC
Ann Deruyttere	2	Banco Interamericano de Desarrollo
Oscar Nuñez	2	Defensores de la Naturaleza
Joanne Mantha	3	CAI Canadá
Lina Eugenia Barrios	3	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales URL
Sonia M. Escobedo Escalante	3	Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil
María Teresa Zapeta	3	Organización de Mujeres Mayas Moloj
RELATORES		
Sergio Duarte Méndez	1	
Guisela Mayén	2	
Ligia González	3	
LISTADO DE PROTOCOLO SEGEPLAN		
René Lavidalie		
Jeffrey Cabrera		
Mauricio Corado		
Fredy Padilla		
Hugo Cardona		
Francisco Andrade		
Josefina Elías		
Marielos de Rojas		
Silvia de López		
Regina Del Valle		
PERSONAL DE APOYO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		
Patricia Portillo Portillo		
COMITÉ ORGANIZADOR		
Linda Asturias de Barrios		Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes
Vivian Mack		Segeplan
Pavel Centeno		Flacso-Guatemala
Edgar Mendoza		Flacso-Guatemala
Edgar Ramírez		IDIES-URL
Sergio Duarte Méndez		Asistencia Técnica al Ministerio de Cultura y Deportes

Anexo 3

PROGRAMA

Día 11 de junio

8:00 Registro de participantes
 8:30 Inauguración a cargo de la Señora Ministra de Cultura y Deportes, licenciada Otilia Lux de Cotí
 9:00 Conferencia I: **La cultura como condición necesaria para el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza**
 Dr. Alfredo Sfeir-Younis, Banco Mundial-Ginebra
 10:00 Comentarios: Lic. Manuel Salazar Tetzaguic, Director del Instituto de Lingüística y Educación, Universidad Rafael Landívar
 10:15 Respuestas a preguntas escritas
 Moderador: Lic. Miguel von Hoegen, Director

IDIES,

Universidad Rafael Landívar

10:45 Receso

11:15 Conferencia II: **Cultura y desarrollo comunitario: La experiencia canadiense**
 Dr. Phillip Lane, Jr., Instituto Internacional Cuatro Mundos, Canadá
 12:00 Respuestas a preguntas escritas
 Moderador: Lic. Miguel von Hoegen, Director

IDIES,

Universidad Rafael Landívar

12:30 Conferencia III: **Estrategia de reducción de la pobreza en Guatemala**
 Dr. Arturo Montenegro C., Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
 13:15 Respuestas a preguntas escritas
 Moderador: Lic. Miguel von Hoegen, Director

IDIES,

Universidad Rafael Landívar

13:30 Almuerzo

14:30 Organización de mesas de trabajo: Presentación de

metodología y elección de moderador de mesa

14:45 Presentación de primeras ponencias en mesas de trabajo:

MESA I Cultura y desarrollo humano sostenible	MESA II Cultura, descentralización y ambiente	MESA III Cultura y organización sociopolítica
Relator: Sergio Duarte M.	Relatora: Guisela Mayén	Relatora: Ligia González
Mariapía Piliolli: Hacia una definición de desarrollo cultural	Anne Deruytere: Pueblos indígenas, medio ambiente y desarrollo con identidad	Joanne Mantha: La necesidad de un modelo intercultural

15:15 Preguntas y aclaraciones en mesas de trabajo

15:30 Receso

15:45 Presentación de segundas ponencias en mesas de trabajo

MESA I Cultura y desarrollo humano sostenible	MESA II Cultura, descentralización y ambiente	MESA III Cultura y organización sociopolítica
Relator: Sergio Duarte M.	Relatora: Guisela Mayén	Relatora: Ligia González
Shelton H. Davis: El potencial de los recursos culturales para el desarrollo	Raymundo Caz: Organización indígena, derecho consuetudinario y conservación ambiental ²⁹	Lina Eugenia Barrios: El papel de la alcaldía indígena en el desarrollo

16:15 Preguntas y aclaraciones en mesas de trabajo

16:30 Debate

17:30 Cierre de jornada

Día 12 de junio

8:30 Registro de participantes segunda jornada
 9:00 Conferencia IV: **Desarrollo y multiculturalidad: La experiencia boliviana**
 Dr. Víctor Hugo Cárdenas, ex vicepresidente de Bolivia
 10:00 Comentarios: Licda. Ernestina Reyes, Edumaya-URL
 10:30 Respuestas a preguntas escritas
 Moderador: Lic. Pavel Centeno, FLACSO

11:00 Receso

11:30 Presentación de tercera ponencia en mesas

MESA I Cultura y desarrollo humano sostenible	MESA II Cultura, descentralización y ambiente	MESA III Cultura y organización sociopolítica
Isaac Cohen: Globalización, comercio exterior y reducción de pobreza	Oscar Núñez: Cultura y coadministración de reservas naturales	Sonia Escobedo: Las mujeres ejerciendo nuestra ciudadanía en el desarrollo María Teresa Zapeta: La participación política de las mujeres mayas
Relator: Sergio Duarte M.	Relatora: Guisela Mayén	Relatora: Ligia González

12:00 Preguntas y aclaraciones en mesas de trabajo

12:30 Organización de grupos de mesa: Segunda presentación de metodología, nombramiento de moderadores de grupos, representantes de mesa para revisión y validación de relatoría final y relatores auxiliares de grupo

13:00 Almuerzo

14:00 Trabajo de mesas

15:30 Plenaria: Presentación de relatoría

16:30 Conferencia de clausura: **El papel del Ministerio de Cultura y Deportes en una estrategia de reducción de la pobreza**
 Lic. Virgilio Alvarado Ajanel, Viceministro de Cultura y Deportes

²⁹ La ponencia del Sr. Raymundo Caz no fue presentada. Durante este espacio la mesa trabajo realizó actividades de discusión de contenidos temáticos

- 17:00 Palabras de clausura a cargo del Dr. Arturo Montenegro C.
- 17:15 Aperitivo y entrega de constancias de participación

